



---

**DATOS DE LA TESIS**

**TÍTULO**

**EL REPARTO DEL AGUA DEL RÍO BRAVO: FACTOR DE CONFLICTO Y COOPERACIÓN EN LA RELACIÓN MÉXICO- ESTADOS UNIDOS (2000-2005).**

**AUTOR. MARICELA TORRES DE AVILA**

**ASESOR. LIC. EFRÉN MARTÍN BADILLO MÉNDEZ**

**CARRERA. LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



---

## *AGRADECIMIENTOS*

A Dios, por regalarme la vida y permitirme seguir en ella.

A mis padres, porque gracias a ellos y su apoyo he podido lograr esta meta tan importante.

A mis hermanos, Leonardo, Luis Gonzalo, Julio Cesar, Perla Xóchitl, Laura, Miguel Ángel, Adrián; Norma Guadalupe y Bruno Esteban. De cada uno de ellos he obtenido apoyo incondicional y sincero.

A mis amigos y amigas, por los bellos recuerdos de convivencia y aprendizaje.

A mi amigo Eduardo, por su comprensión.

A Victor, por su gran apoyo y cariño.

A mi asesor, Efrén, por sus trascendentales consejos.



## Í N D I C E

Agradecimientos	I
Introducción	III

### Capítulo I

#### La globalización, medio ambiente y el acceso a los recursos naturales

1.1 La globalización como nuevo orden internacional .....	1
1.1.1 Costos y beneficios de la globalidad del nuevo siglo.....	4
1.1.2 La interdependencia como parte de la globalización.....	7
1.2 La degradación del medio ambiente: una problemática mundial .....	8
1.2.1 La globalización y sus efectos sobre el medio ambiente.....	9
1.2.2 El deterioro del medio ambiente en el mundo .....	11
1.2.3 Desarrollo sustentable.....	13
1.3 Importancia creciente de los recursos naturales en el siglo XX .....	15
1.3.1 La disputa internacional por el acceso a los recursos naturales.....	16
1.3.2 Situación de los recursos hídricos en el mundo .....	21
1.3.3 Principales zonas de conflicto mundial por los recursos hídricos.....	23

### Capítulo II

#### La cooperación internacional, derecho internacional y mecanismos de cooperación en materia de agua

2.1. La cooperación internacional en la Globalización.....	31
2.1.1. La cooperación en materia de agua a nivel internacional.....	33
2.1.2 El agua en la cumbre de <i>Johannesburgo</i> .....	36
2.2. El Derecho Fluvial Internacional.....	37
2.2.1. Las reglas de <i>Helsinki de 1966</i> .....	38
2.2.2. Convención para la regulación de los cursos de agua internacionales de 1997.....	40
2.2.3. La conferencia de <i>Petersberg</i> .....	41
2.3. Principales organismos internacionales de cooperación sobre recursos hídricos .....	42



2.3.1. La organización de naciones unidas para la educación, la ciencia, la cultura (UNESCO) .....	42
2.3.2. El Consejo Mundial del Agua (World Water Council).....	43
2.3.3. Asociación Mundial para el Agua (Global Water Partnership).....	44
2.3.4. Red Internacional de Organismos de Cuenca.....	45
2.4. Mecanismos de cooperación entre México y Estados Unidos en relación con los ríos internacionales .....	46
2.4.1. Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA/IBWC).....	47
2.4.2. Comisión de Cooperación Ecológico Fronteriza (COCEF).....	48
2.4.3. Banco de Desarrollo para América del Norte (BANDAN).....	49

### Capítulo III

#### Caracterización de la relación México-Estados Unidos y antecedentes de la problemática de los ríos internacionales

3.1 Caracterización de la relación México-Estados Unidos como una vecindad inevitable .....	53
3.2. El espacio geográfico fronterizo.....	55
3.2.1. Río Tijuana .....	58
3.2.2. Río Colorado .....	59
3.2.3. Río Bravo.....	61
3.3. Antecedentes de la problemática del Río Bravo .....	67
3.3.1. Doctrina <i>Harmon</i> .....	70
3.3.2. Convención para la equitativa distribución de las aguas del Río Bravo .....	71
3.3.3. Análisis del tratado relativo a la utilización de las aguas de los ríos Colorado, Tijuana y del Río Bravo .....	73
3.3.4. La Comisión Internacional de Límites y Aguas y sus funciones .....	78
3.4. La relación México- Estados Unidos durante la década de los años ochenta del siglo XX .....	86
3.4.1. El convenio de La Paz .....	83



---

3.5. La relación durante la década los años noventa, el inicio de la cooperación .....	85
---	----

#### Capítulo IV

### La problemática de la sequía y la distribución de agua del Río Bravo entre México y Estados Unidos 2000-2005

4.1. Características físicas, sociales e institucionales de la región del bajo Río Bravo .....	91
4.2. Descripción de la problemática del déficit en la entrega de agua a Estados Unidos .....	99
4.2.1 Posición de las autoridades de México.....	104
4.2.2 Posición de las autoridades estadounidenses.....	108
4.3. Reunión Bush-Fox y la firma del acta 307.....	110
4.3.1 Firma del acta 308 .....	112
4.3.2. Acontecimientos del 2003 y el acta 309 .....	114
4.4 Reunión entre Condoleezza Rice y Luis Ernesto Derbez.....	118
4.5. Las aguas subterráneas: una situación pendiente y urgente.....	118
4.6. Situación de la cuenca del Río Bravo en el año 2006.....	121
Conclusiones.....	125
Bibliografía.....	139

---



*"Quien fuere capaz de resolver los problemas del agua, será merecedor de dos premios Nóbel, uno por la paz y otro por la ciencia"*

*John F. Kennedy*

## INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la degradación del Medio Ambiente y la lucha por la conservación de los recursos naturales son ya considerados por la comunidad internacional como factores de estudio. Como se ha podido constatar en las organizaciones internacionales, organismos no gubernamentales y los mismos Estados, quienes en distintos foros multilaterales han planteado como objetivo común el implementar acciones que eviten, en la medida de lo posible, destruir el medio natural, y en consecuencia, poner en riesgo a la humanidad.

El problema del agua es uno de los más preocupantes, de hecho diversos autores han asegurado que en un futuro será más apreciada que el petróleo debido a su escasez, lo cual significa que el papel de la cooperación entre los Estados para garantizar el abasto del agua y prevenir los conflictos por su dominio estratégico juega un papel cada día más importante en el estudio de las Relaciones Internacionales del siglo XXI.

El proceso de la Globalización caracterizado por una mayor conexión de la sociedad internacional a través del flujo de capitales al exterior de las Naciones, basado en los adelantos tecnológicos de las telecomunicaciones, ha traído consigo además de problemas políticos, económicos y sociales, problemas ecológicos por el exceso en la explotación de los recursos naturales empleados para procesos de producción masiva y de consumo humano. Esto ha provocado que la sociedad internacional a través de los organismos internacionales lleve a cabo convenciones multilaterales con miras a la conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales así como para la prevención de hostilidades provocados por el acceso a los ríos. En este caso han puesto gran interés en despertar la conciencia internacional, ya que existen focos rojos de conflicto a nivel mundial que amenazan con causar mayores desequilibrios.



Entre México y Estados Unidos existe una problemática alrededor de la repartición del agua del Río Bravo en la frontera que nos denota ciertas características de la relación que la hacen única por ser dos Estados total y absolutamente diferentes en su formación histórica, su economía, nivel de desarrollo y crecimiento, entre otros aspectos. Sin embargo, por ser vecinos se han convertido en países interdependientes que conviven gracias a que comparten problemas y soluciones comunes. El asunto del reparto del agua lo abordaremos dentro de una perspectiva global, como ejemplo de conflicto y cooperación por las cuencas hidrográficas que son parte de los recursos naturales estratégicos, los cuales son compartidos en franjas fronterizas por uno o varios Estados, que se agrava por la crisis que a nivel mundial está provocando la destrucción del Medio Ambiente.

La disputa más reciente se presentó prácticamente desde inicios del sexenio de Vicente Fox en el año 2000 cuando se reclamó a México una importante y significativa cantidad de agua por Estados Unidos, de acuerdo a un tratado firmado en 1944. El problema fue preocupante porque esa zona fue víctima de más de 9 años de sequía y según las autoridades de México no se contaba con las reservas necesarias para cubrir su cuota. Esta situación fue resuelta singularmente entre los dos presidentes con la visita de George W. Bush al rancho San Cristóbal, Guanajuato, en cuyo lugar se alcanzó un acuerdo en el que el presidente Vicente Fox se comprometió a cumplir el pago por medio de una asignación por fechas establecidas en un calendario.

El acuerdo desató críticas al interior del país, por lo que lo calificaron como una actitud servilista por cumplir los caprichos del vecino país. A pesar de ello, la manera en la que se resolvió el problema nos dejará ver que, por la vía de la cooperación y el entendimiento fue posible la coordinación entre las autoridades. Sin embargo, debido a que el abasto del agua es parte de la Seguridad Nacional de ambos países, también denotó vulnerabilidad de las relaciones en cuanto a estos temas. Si bien es cierto que existen otros tópicos en la agenda bilateral que están mucho más presentes, como el narcotráfico y la migración, el tema de nuestras





fronteras y lo que implica compartir sus recursos es, sin duda, también de suma importancia.

En la relación bilateral entre México y Estados Unidos, a pesar de que en los últimos años se ha desarrollado generalmente en términos manejables, históricamente se han presentado hostilidades debidas a los recursos compartidos en la frontera, razón por la cual se han establecido mecanismos de cooperación y entendimiento que hasta la fecha resultan ser de mucha importancia para su desarrollo. Sin embargo, no ha desaparecido el conflicto, más bien permanece latente debido a que la zona fronteriza del lado mexicano se caracteriza por un crecimiento poblacional e industrial que demanda grandes cantidades de líquido. Esto aunado a que gran parte del recurso es utilizado para la agricultura y que la zona es semiárida, propicia que constantemente haya escasez.

Como mencionamos, existen mecanismos establecidos por acuerdo de ambos países que establecen la normatividad en el acceso al recurso que corresponde a cada uno de los Estados, sin embargo, la historia nos ha dejado ver que no han sido totalmente perfectos como para descartar hostilidad diplomática.

Cuando nos referimos a conflicto no significa que sólo con la violencia se ha resuelto cualquier problemática o desacuerdo entre las partes, es decir, quizá por la vía de la utilización de las armas, sino que el concepto va más allá. Aquí lo consideraremos como oposición o discernimiento en los objetivos y las políticas, esto significa que un Estado puede no estar de acuerdo en cómo otro decida alcanzar sus objetivos. Este desacuerdo no va a representar que impere la tensión ni mucho menos la tensión bélica, sino por el contrario que se generó un clima de acuerdo para obtener mutuos beneficios y de alguna manera ceder en ciertas decisiones que a la larga puedan ser benéficos para ambos.

Para la realización de la presente investigación se utilizará la teoría de la interdependencia, la cual surgió en la segunda mitad de los años setenta con Robert Keohane y Joseph Nye. La interdependencia, según los autores, parte de entender primero “dependencia”, que significa un estado determinado ó significativamente



afectado por fuerzas externas. Interdependencia significa mutua dependencia. Interdependencia en política mundial se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre los países o entre actores de diferentes países.

La interdependencia surge, principalmente, según Keohane, del aumento en el número, calidad y naturaleza de las distintas interconexiones que se producen entre actores de diversa índole. Lo cual significa que rara vez es simétrica en el sentido de que afecta igual a las partes. Keohane y Nye sostienen que la distribución de costos y beneficios debe observarse en función de la sensibilidad y de la vulnerabilidad de los actores ante decisiones adoptadas por las contrapartes.

De aquí se desprende otra de las tendencias pertenecientes también al proceso de la Globalización en la vertiente de la Interdependencia, la cooperación gubernamental, la cual según Keohane: “tiene lugar cuando las políticas realmente seguidas por un gobierno son percibidas por las contrapartes como estimuladoras para la realización de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas”<sup>1</sup>.

Con base en los planteamientos anteriores, la presente investigación pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Conocer la problemática internacional en torno al deterioro del Medio Ambiente y el acceso a los recursos naturales como parte de la nueva agenda global de la sociedad internacional, como consecuencia del acelerado proceso productivo propio de la Globalización. Así como priorizar la situación mundial del acceso a los recursos hídricos del mundo.

Establecer el papel que desempeña la cooperación internacional y la aplicación de la política exterior dentro de un sistema global para la atención y solución de problemas de carácter y preocupación general. Además de conocer los

---

<sup>1</sup> Robert O. Keohane; **Después de la hegemonía, cooperación y discordia en la política económica mundial**; grupo editor latinoamericano, colección de estudios latinoamericanos; Argentina 1984; p. 55.



organismos de cooperación internacional para el estudio y aplicación de políticas en torno a la problemática mundial de acceso a los recursos hídricos.

Estudiar la relación entre Estados Unidos y México desde el surgimiento de la cooperación institucionalizada para poder establecer las posibles acciones futuras de resolución del conflicto generado por la repartición de agua del Río Bravo en la frontera. Así como también, describir las características de la frontera y los marcos legales que regulan las relaciones en cuanto a políticas sobre las aguas fronterizas, destacando lo referente al Río Bravo.

Analizar la problemática que existe en la frontera México-Estados Unidos con respecto al reparto de las aguas del Río Bravo en el periodo de cinco años de gobierno de Vicente Fox, en el marco de una relación que resulta ser de vital importancia para ambos países. Así como también, conocer cómo se abordó la problemática por parte del gobierno mexicano ante las presiones del país más poderoso del mundo.

Basado en todo lo anteriormente expuesto el planteamiento de nuestra hipótesis consiste en establecer: la importancia que en la actualidad tiene el abastecimiento de recursos estratégicos, que son aquellos que por su necesidad a la humanidad y no fácil acceso, se convierten en prioridad para el desarrollo de las actividades de los distintos países. Sin embargo, existen fenómenos que han contribuido a su encarecimiento, como por ejemplo, el crecimiento de la población en algunas regiones del mundo, fenómenos naturales, uso desproporcionado y dependencia de la humanidad hacia ellos. Un ejemplo claro de recurso estratégico es el agua, ya que es básico para el desarrollo de la vida y porque en últimas décadas ha sido foco de atención porque hay millones de personas que no tienen acceso al recurso y porque se ha reconocido que es finito y causante de desequilibrios políticos y sociales.

Esto ha provocado que los Estados se vean obligados a actuar bajo un esquema de cooperación a través de reuniones en foros internacionales liderados por organismos internacionales y regionales que han permitido llegar a acuerdos que



planteen mecanismos destinados a la conservación tanto del ambiente como de los recursos y prevenir así, disputas por su obtención.

Bajo este esquema global también encontramos problemas locales, así pues una segunda hipótesis radica en establecer que uno de los temas más importantes y antiguos en la historia de la relación México-Estados Unidos han sido las disputas y desacuerdos con respecto a repartición del agua de los ríos internacionales en la frontera (Río Colorado, Río Bravo, Río Tijuana), ya que se han presentado hostilidades por el acceso a la cantidad y calidad del agua. Este tema ha demostrado en diversas ocasiones ser uno de los más representativos de la relación de interdependencia existente debido a que los afecta a los dos. Tal condición, así como el constante conflicto ha permitido el fortalecimiento de las instituciones como la Comisión Internacional de Límites y Aguas y sus marcos legales, como el tratado de 1944 relativo a la gestión de los ríos ya mencionados.

El tema de la repartición del agua de las cuencas internacionales ha sido tradicionalmente desarrollado bajo circunstancias de cada momento histórico, como en el caso del periodo 2000-2005 que es cuando Estados Unidos reclama a México una importante deuda de agua del Río Bravo de acuerdo a lo establecido en el tratado de 1944. Época en la que además, a nivel internacional la comunidad se vio afectada por la vulnerabilidad de la seguridad con los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 a las torres gemelas de Nueva York y como consecuencia la prioridad más grande de Estados Unidos fue proteger sus fronteras y lugares estratégicos de su territorio. Es también en este periodo cuando el cambio climático de la tierra toma un interés más radical con la entrada en vigor del protocolo de Kyoto en el 2005 sin la ratificación de Estados Unidos, país que tiene una suma importante de gases efecto invernadero.

Igualmente otro tema que influyó en el reclamo de la deuda del agua, fueron las elecciones para gobernador en Texas en el 2003 y esto sirvió para dar oportunidad a los candidatos de politizar el tema y plantearlo en sus campañas electorales presionando a nuestro país con la solución de la deuda. Así también, es en este periodo cuando México formó parte del consejo de seguridad de la ONU



como miembro no permanente y tuvo la oportunidad de votar resoluciones, la más destacada de ellas fue la referente a la guerra de Estados Unidos contra Irak, sin embargo, México dejó claro que se pronunciaba a favor del diálogo antes que las armas y dicha actitud provocó un distanciamiento con nuestro vecino debido a que lo consideraron como una conducta poco amistosa al no apoyarlos.

Cada una de estas circunstancias fueron determinantes en la dirección de la relación no sólo a un nivel general, sino también en lo referente al reparto de las aguas fronterizas. Aunque el marco normativo que posee permite una interacción más o menos igualitaria en cuanto a beneficios, han seguido existiendo interacciones desiguales, como las de temas referentes a la migración y la economía, en donde México se ha visto en desventaja a pesar de la integración económica y la vecindad.

Para alcanzar los objetivos de nuestro tema de estudio debemos situarnos primeramente en el contexto internacional de nuestro tiempo, en cómo se ha desarrollado, cuáles son sus consecuencias y sobre todo qué relación tiene con el tema de estudio en particular, es decir si tiene alguna influencia en cuanto a la condición que guarda a nivel internacional.

Para contestar estas preguntas en el primer capítulo describiremos el contexto internacional y sus consecuencias, sean éstas positivas ó negativas. Una vez planteado, daremos un panorama general de las características que a nivel mundial presentan los recursos hídricos que hacen notar su importancia, con lo cual daremos cuenta por qué razón existen diversos foros multilaterales cuyos principales planteamientos son: mitigar las consecuencias que se derivan de la sobre explotación y contaminación de las aguas y sobre todo, prevenir problemas más grandes en donde esté involucrado su dominio estratégico. En este capítulo se destacarán ciertos casos que están marcados por la ONU como cuencas inestables que son susceptibles de generar conflictos y sobre todo destacar que ya se han presentado en el pasado. El fin de conocerlos es comparar situaciones y notar las diferencias, así como también conocer otros estudios de caso que, aunque distintos al de México y Estados Unidos, dan cuenta de la importancia de la gestión de los ríos internacionales a nivel internacional.



En el segundo capítulo nos dedicaremos a describir cómo es que se ha desarrollado por medio de organismos internacionales y sus cumbres, la cooperación en cuanto a las cuencas hidrográficas y que tan útiles y efectivos han resultado para afrontar lo que parece ser una más de las consecuencias negativas que se han generado por el acelerado crecimiento industrial y poblacional del mundo y de ciertas áreas en particular que, como es lógico, demandan para la supervivencia del ser humano, más recursos de la naturaleza. La cuenca hidrográfica es una importante fuente de agua, al igual que las aguas del subsuelo por eso todas las civilizaciones han buscado desarrollarse alrededor de ésta fuente para sobrevivir. No sólo se ha buscado para consumo humano sino también como medio de desplazamiento y mantenimiento de la misma naturaleza.

En el año 2003 se dio a conocer un informe de Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo en donde se señala como cifras destacables: que en los últimos cincuenta años se han firmado 200 tratados relativos a las cuencas compartidas, sin embargo han sido imperfectos por falta de medidas para la repartición, especificaciones insuficientes sobre la calidad del agua, falta de dispositivos para el control y resolución de conflictos. Por tales motivos, a lo largo del tiempo se ha tenido que desarrollar un marco de gestión que procure asegurar una cierta legalidad para su uso. Es así como se ha desarrollado el derecho internacional fluvial y en el capítulo describiremos cuáles son las reglas que prevalecen en la aplicación de éste derecho entre los Estados, cuya historia no se ha formado fácilmente, sino que ha necesitado de organizaciones internacionales que vigilen y generen nuevas reglas y sus aplicaciones para lograr un mejor entendimiento si se llegare a presentar la necesidad de mediación para conciliar a las partes involucradas en el interés del recurso.

En el tercer capítulo nos referiremos a las características generales de la frontera que representará nuestro contexto espacial. Se trata de dos Estados completamente contrastantes en sus procedimientos, en su nivel de crecimiento, de desarrollo y de influencia entre sí. México y Estados Unidos establecieron por medio de tratados sus fronteras y una de ellas es precisamente el Río Bravo o Río Grande,



como es llamado en Estados Unidos. Dicho río representa una fuente de vida para ambos países, cada uno busca obtener el mayor beneficio, y eso ha sido no sólo actualmente, sino desde el momento mismo del establecimiento oficial de la frontera con el Tratado Guadalupe-Hidalgo que constituye el marco legal del límite de las fronteras.

Si algo ha sido constante en el área, es la lucha por el agua, ya que pocos años después de que se estableciera la frontera oficialmente con el tratado antes mencionado, se presentaron los problemas por el uso de las aguas. Por tal motivo se empezaron a dar las condiciones necesarias para que ambos llegaran a establecer marcos legales específicos que regularan la utilización de los ríos internacionales. Dichos marcos legales son, el Tratado de Aguas de 1906 y 1944, los cuales generalmente se mencionan cuando se habla del tema. El aprovechamiento del río es gestionado por medio de dos acuerdos aprobados por ambos gobiernos y que siguen vigentes hasta la fecha con su organismo vigilante para el cumplimiento de sus funciones, que es la Comisión Internacional de Límites y Aguas, IBWC por sus siglas en inglés.

El tercer capítulo también nos llevará a conocer las características de la frontera, cuyo panorama muestra la complejidad del área. Destacaremos las virtudes que se comparten en esa línea, como son los demás ríos, los cuales abordaremos para darnos cuenta de la importancia que representa para cada uno de los países. Una vez que dichas características sean descritas, anotaremos lo correspondiente al marco legal que regula su utilización, concentrándonos principalmente en el Río Bravo, el cual es nuestro punto de partida para llegar a otro de los objetivos de esta investigación: Caracterizar la relación México- Estados Unidos en el periodo mencionado.

En el cuarto capítulo se analizará el periodo 2000-2005 con respecto a la problemática que originó el reclamo de Estados Unidos hacia México sobre la deuda de agua, así como también las acciones y acuerdos a los que se llegaron para tratar de darle solución. Así mismo veremos la orientación de las posiciones que se



tomaron y qué circunstancias se dieron, tanto a nivel interno de cada Estado como a nivel binacional en el manejo de las relaciones.

El tema estudiado en esta tesis es de relevancia a nivel internacional porque las cuencas internacionales forman parte de la relación entre varios países, han sido motivo de desacuerdos que ha generado el surgimiento de tratados cuyo objetivo es el establecimiento de marcos legales. Por tal motivo han contribuido a la formación del derecho internacional fluvial y al fortalecimiento de sus principios. El estudio particular entre México y Estados Unidos en cuanto a sus relaciones con respecto al Río Bravo nos llevará a analizar de manera general el cómo se han desarrollado las políticas de aplicación del tratado y si éstas han sido convenientes además de que, estableceremos diferencias en cuanto a otros temas de la agenda binacional que es atendida por diversos mecanismos de cooperación surgidos de la necesidad del entendimiento.





**CAPITULO I**  
**LA GLOBALIZACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL ACCESO A LOS**  
**RECURSOS NATURALES**



El iniciar ésta investigación con una explicación de la Globalización es posible ya que es importante teorizar las características del sistema de la sociedad internacional actual. La Globalización es un proceso en el que actualmente se encuentran inmersos todos los Estados Nación, por supuesto cada uno de forma diferente asumiendo las consecuencias que ha generado y las que tienen relación con nuestro tema en particular.

El Medio Ambiente y la conservación de los recursos naturales, así como también el interés por parte de la comunidad internacional por llegar a acuerdos destinados a afrontar los problemas que de estos pudieran derivarse son tópicos que forman parte de la actual agenda de asuntos internacionales a solucionar para mantener la estabilidad de algo realmente compartido por cada ser vivo, el planeta tierra.

Con el objetivo de abordar de manera general los temas involucrados señalaremos las implicaciones de la Globalización como sistema político, económico y social, para finalmente abordar la problemática de las cuencas internacionales y algunos casos donde nos daremos cuenta que la cuestión particular que es el objetivo de esta investigación sólo nos muestra un ejemplo de muchos que han acontecido y seguirán sucediendo.

### **1.1 La Globalización como nuevo orden internacional**

Mucho se ha teorizado ya acerca de la Globalización y son varios los autores que la definen y describen sus efectos tanto positivos como negativos. La mayoría de los autores la entienden como la tendencia de los últimos cincuenta años hacia una mayor integración económica internacional y también como una nueva fase de la internacionalización de los mercados, que pone en dependencia recíproca a las empresas y a las naciones. Actualmente los mercados son más grandes y más interrelacionados entre sí como nunca antes.<sup>1</sup> Esto último es consecuencia de los grandes avances tecnológicos que han impulsado las telecomunicaciones y los

---

<sup>1</sup> Díaz Bautista, Alejandro; **México en la Globalización: La inestabilidad de los mercados Financieros Internacionales**; Departamento de Estudios Económicos del COLEF; México; Diciembre 2000; p. 5



medios de transporte de tal manera que la información y las transacciones internacionales se realizan en segundos y a cualquier parte del mundo.

En este apartado queremos hacer referencia a ciertos conceptos que se encuentran incluidos dentro de la Globalización. Tomaremos como referencia a Beck Ulrich<sup>2</sup>, quién hace una diferencia entre lo que significa referirse a los conceptos Globalidad y Globalización. La segunda significa los procesos a través de los cuales los Estados interactúan. Por su parte el Globalismo representa la consecuencia en donde el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político, es decir la ideología del dominio del mercado mundial reduciendo la pluridimensionalidad de la Globalización a un plano solamente económico.

La globalidad significa los espacios abiertos entre la sociedad ya que no hay ningún país, ni grupo que pueda vivir al margen de los demás. Esto nos señala que cuando hagamos referencia a la interacción de todos los Estados y las organizaciones internacionales en todos sus ámbitos, podemos referirnos a este concepto de Globalidad.

Este mismo autor nos refiere a ocho razones de lo que se llama Globalidad:

1. El ensanchamiento del campo geográfico y la creciente densidad del intercambio internacional, así como el carácter global de la red de mercados financieros y del poder cada vez mayor de las multinacionales;
2. La revolución permanente en el terreno de la información y las tecnologías de la comunicación;
3. La exigencia universalmente aceptada de respetar los derechos humanos, también considerado el principio de la democracia;
4. Las corrientes icónicas de las industrias globales de la cultura;

---

<sup>2</sup> Ulrich Beck; **¿Qué es la Globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la Globalización**; Ed. Paidós; Barcelona, México 1998; p. 34



5. La política mundial posinternacional, o sea el poder de las multinacionales, ONG's, ONU;
6. El problema de la pobreza global;
7. El problema de los daños ecológicos globales;
8. El problema de los conflictos tras culturales en lugares concretos.

Cada una de estas características forma parte de la descripción del sistema en el que la sociedad internacional se encuentra inmersa día con día causando un complejo de interacciones. Una definición que nos lo muestra, es la realizada por Anthony Giddens, uno de los teóricos que ha escrito diversos títulos acerca del tema, por ejemplo dice: “que la Globalización puede definirse como la intensificación de las relaciones sociales a nivel mundial que enlaza los lugares distantes de manera tal que los acontecimientos locales son moldeados por sucesos que ocurren a muchos kilómetros de distancia y viceversa”.<sup>3</sup>

La definición de Anthony Giddens es muy ilustrativa para abordar los problemas ambientales ya que estos afectan no solo a un Estado sino pueden traspasar las fronteras, lo que significa que para todos existen implicaciones. Podemos aclarar que existen problemas localizados que son estudiados y solucionados por los países involucrados pero también existen aquellos que afectan a toda la sociedad internacional.

Abordando las definiciones anteriores es importante señalar que la Globalización es un proceso económico provocado por la movilidad de capitales a escalas muy grandes y la ampliación de los mercados a todo su esplendor, provocando que la economía de cada país sea más abierta, exigiendo cambios orientados a su integración al sistema global. En dicho proceso hay consecuencias que es muy difícil para las soberanías poder eludir por ser implicaciones mismas del proceso.

---

<sup>3</sup> Giddens, Anthony; **The consequences of modernity**; Cambridge; Polity Press; 1990.



La Globalización es nuestra realidad actual, el proceso que el mundo está desarrollando y que debe tomarse en cuenta para analizar algún tema o problema local o regional, en tanto que dicho tópico estudiado sea directa o indirectamente influenciado por las consecuencias atribuibles a las características del proceso global.

### 1.1.1 Costos y beneficios de la globalidad del nuevo siglo

Hablar de costos y beneficios de la Globalización económica es difícil, ya que lo que para unos Estados es benéfico para otros resulta no serlo totalmente. Sin embargo, es posible abordar estos puntos como características consecuentes del actual sistema.

Las consecuencias de la integración de la sociedad al sistema global con las implicaciones que ésta conlleva se pueden percibir como benéficas ó negativas. Muchos autores han señalado situaciones que la sociedad está actualmente experimentando debido a la Globalización y que causan efectos que son propios de la mutua dependencia que trae consigo el proceso globalizador.

Según Farré Mariana y Rafael Allepuz en “Globalización y Dependencia”, se pueden señalar las siguientes consecuencias del proceso económico<sup>4</sup>:

1. El debilitamiento del papel del Estado como agente dinamizador de la actividad Económica en donde se puede destacar el papel de los medios de comunicación de masas como los más potentes.

2. Proceso de fusiones y absorciones de las grandes empresas que desde la segunda mitad de la década de los 90, ha ido aumentando de forma significativa. En 1998 las 200 empresas mas importantes del planeta representaban a 18.8 millones de asalariados o sea menos del 0.75% de las mano de obra del mundo<sup>5</sup>.

3. La imposición de las leyes del mercado en todo el mundo no ha hecho más que destruir los mercados locales y regionales. La PYMES se ven sin protección y

---

<sup>4</sup> Ferré Mariana; Allepuz Rafael; **Globalización y Dependencia**; Edicions de la Universitat de Lleyda; 2001; p.26

<sup>5</sup> Clairmant F; “Empresas Gigantes por encima de los Estados”; **Le monde Diplomatique**; Num 50 pp 18 y 19.



sin posibilidades de poder competir contra los grandes multilaterales lo que provoca una quiebra masiva de empresas.

4. Concentración de la riqueza y por lo tanto el crecimiento de la pobreza. En la década de los sesenta la población considerada pobre era unos 200 millones y en la segunda mitad de los 90 estaba sobre los 2000 millones<sup>6</sup>. Además de esto, de 73 países con estadísticas confiables, entre 1950 y 1990 creció la desigualdad en 46 países, en 16 se mantuvo estable y sólo se redujo en 9, según cifras dadas a conocer por un informe de Naciones Unidas titulado *The inequality predicament*.

5. Dada la libre movilidad de capitales en el ámbito internacional, es cada vez más difícil gravar las rentas procedentes de capital, por lo que gran parte del esfuerzo fiscal recae sobre los trabajadores. Esta presión fiscal sobre la masa salarial se hace cada vez más insostenible por lo que es necesario reducir los gastos y por supuesto estos son los vinculados a presiones sociales.

Después de señalar las características de nuestro tema, ahora lo que sigue es establecer cuáles de esas características y sus implicaciones son benéficas o negativas para la sociedad. Sin embargo, es difícil establecerlo ya que cada uno es diferente en sus particularidades y por lo tanto necesita políticas y procedimientos en particular diseñados para alcanzar su bienestar. Dentro de algunas características que se pueden señalar como positivas dentro del proceso de Globalización según los mismos autores, se encuentran las siguientes<sup>7</sup>:

1. Ha consolidado el comercio exterior, como motor del desarrollo tanto en los países desarrollados como del tercer mundo.

2. Los países del tercer mundo disponen de fuentes crecientes de financiación y técnicas importadas.

3. Los consumidores han disfrutado a escala mundial de precios más bajos debido a la apertura comercial y la competencia internacional que implica la reducción de costos.

---

<sup>6</sup> Gresh A.; “La Sombra de las desigualdades”; *Le monde Diplomatique*: Num. 22; p.1.

<sup>7</sup> Ferré Mariana. Op. Cit., pp.38-39



4. Muchos países disfrutaban de avances tecnológicos y crecimiento económico.

Al igual de que existen argumentos para establecer aspectos positivos, no cabe duda que existe una contraparte que nos muestra los aspectos o consecuencias negativas, como:

1. Una creciente divergencia entre países ricos y pobres<sup>8</sup>;

2. Un mayor desempleo y una creciente pobreza a escala mundial;

3. La reducción del tamaño de las clases medias;

4. La degradación ambiental como consecuencia del acelerado proceso de producción;

5. Creciente disputa por los recursos naturales.

Como se podrá observar, las características señaladas por la autora muestran situaciones negativas y que además sólo se ajustan a los países pobres y a los llamados emergentes<sup>9</sup>. En nuestra investigación las consecuencias que nos interesa conocer más a fondo son las que tienen que ver con la degradación del Medio Ambiente y la explotación de los recursos naturales además, del complejo de medidas reglamentarias para mitigar de alguna manera sus consecuencias. Estos temas son cada vez más estudiados por el panorama no muy alentador que se espera para siguientes generaciones.

Después de señalar algunas de las características tanto positivas como negativas del actual sistema internacional, lo que podemos señalar y no negar es que cada país está involucrado y debe adaptarse a todos los cambios que ha implicado el proceso económico y que persisten para poder tener cierto activismo e inclusión con la sociedad.

---

<sup>8</sup> La ONU divulgó un informe en el 2005 llamado “The inequality predicament”, en el cual nos señala una serie de cifras en donde se desataca: somos 6300 millones de habitantes en la tierra, de los cuales a penas 1000 millones son ciudadanos de países desarrollados y acaparan el 80% de la riqueza. En las últimas décadas la renta per capita de los países más ricos se triplico. Entre los pobres sólo creció 25.94%. De 73 países con estadísticas confiables entre 1950 y 1990 creció la desigualdad en 46 países, 16 se mantuvo estable y sólo se redujo en 9.

<sup>9</sup> Un país Emergente es aquel que por sus características no se considera desarrollado ni tampoco un país pobre. Atrae inversión extranjera y aplica políticas neoliberales.



### 1.1.2 La interdependencia como parte de la Globalización

Para las Relaciones Internacionales, la Globalización significa una mayor interdependencia entre las naciones y entre estas con las organizaciones internacionales encargadas de abordar los distintos objetivos de la agenda internacional. Es importante primeramente definir qué significa Interdependencia y para ello los teóricos más destacados y a los cuales podemos referirnos, son Joseph Nye y Robert O. Keohane, que señalan que la Interdependencia en su definición más simple significa “mutua dependencia”.<sup>10</sup> En la política mundial se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre los países o entre actores de diferentes países. Es decir que un Estado no puede actuar sin tomar en cuenta las consecuencias que se deriven de cierta política, así también se toma en cuenta la aseveración de ambos actores cuando señalan que la interdependencia es asimétrica debido a que el mundo no es en sí simétrico.

El alto grado de Interdependencia existente lo explica muy bien Octavio Ianni, quien dice que “la Interdependencia de las naciones se centra principalmente en las relaciones exteriores diplomáticas internacionales. Implica a Estados nacionales tomados como soberanos, formalmente iguales en su soberanía, a pesar de sus diversidades, desigualdades y jerarquías. Es entonces destacable en la tesis de interdependencia que se reconoce y se observan todas las implicaciones de la Globalización, pero la importancia del Estado-Nación y su soberanía sigue persistiendo a pesar de la existencia de Instituciones a nivel global que fueron creadas para propósitos particulares referentes a los temas compartidos entre Estados”.<sup>11</sup>

Como ya hemos mencionado en el debate de la pérdida de soberanía y la persistencia del Estado, lo que se acepta es la importancia del Estado- Nación como actor principal en las Relaciones Internacionales, sin embargo en cuanto a lo que se refiere a los países periféricos o del sur es en general muy limitada o muchas veces nula debido a la incapacidad de negociación por la débil posición que tienen con

<sup>10</sup> Robert O. Keohane y Joseph Nye; **Power and Interdependence**; Nueva York; Longman 2001; p.8

<sup>11</sup> Ianni, Octavio; **Teorías de la Globalización**; Ed. Siglo XXI; México 1996; p. 44





respecto a los Estados fuertes económica y políticamente. Además han surgido nuevos actores en la escena internacional, “la incapacidad de los estados para responder al medio global problemático resultará en la delegación de tareas y recursos a foros y a las agencias internacionales y supranacionales, lo cual no significa que esa tendencia sea uniforme ó que necesariamente produzca en la practica impulsos democráticos... Cuando mayor sea la necesidad de coordinación política, más difícil será para los gobiernos seguir solos y mayor será la tendencia de las instituciones internacionales a establecer limitaciones adicionales a las opciones prácticas disponibles a la soberanía de los Estados”<sup>12</sup>.

Entonces podemos señalar que es indudable la importancia del Estado pero se han adherido al sistema internacional las organizaciones internacionales<sup>13</sup>, para abordar problemas que los afecten y requieran de comunicarse con otras naciones que reconozcan la necesidad de la comunicación y establecimiento de orden y acuerdos para la convivencia y supervivencia de todos. De ahí, precisamente se deriva el surgimiento de dichas organizaciones que desempeñan funciones, muchas veces de mediadoras y juega un papel en la escena internacional cada vez más importante.

## **1.2 La degradación del Medio Ambiente: Una problemática mundial**

Una de las consecuencias que han sido señaladas cuando se habla de implicaciones del proceso de la Globalización, es el daño al Medio Ambiente. Hablamos de una problemática mundial debido a que cada una de las naciones se encuentra implicada directa o indirectamente. Esto quedó aceptado desde la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo ya que se reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la tierra al igual que cada país tiene jurisdicción sobre sus propios recursos y sus políticas, pero teniendo la responsabilidad de que sus actividades no causen daños a otros.

---

<sup>12</sup> Joseph A. Camillero Y Jim Falk; **The end of Sovereignty?**; Aldershot, Inglaterra; Edward Elgar Publishing; 1992 pp. 252-254

<sup>13</sup> El surgimiento de estas organizaciones ha formado ya un muy complejo sistema internacional. La principal de las organizaciones es la ONU de la cual se derivan otras que abordan temas particulares. Así mismo existen las Organizaciones no gubernamentales.



El proceso acelerado de la Globalización ha implicado una serie de consecuencias no sólo económicas, sino también políticas, sociales, culturales y ecológicas. Estas consecuencias han tenido y deberán seguir siendo afrontadas por la comunidad internacional con miras a conservar el medio en donde pueden subsistir.

### 1.2.1 La Globalización y sus efectos sobre el Medio Ambiente

Algunos de los cambios económicos emprendidos entre fines de la década de los ochenta y principios de los noventa, se relacionan con la eliminación de gran parte de las trabas que limitaban el funcionamiento de los mercados e integran las economías locales a la economía mundial. Se produce con ello una dinamización de la economía y un desarrollo del sector exportador, debido al incremento y expansión los mercados. Se genera así una sobreexplotación de recursos naturales, con el fin de abastecer las crecientes demandas mundiales. Si bien la integración en el mercado mundial trae aparejada consigo éxitos parciales, éstos son a costa de una fuerte degradación ambiental.<sup>14</sup>

Quizá nos preguntemos el por qué el Medio Ambiente que hasta hace algunas décadas no era verdaderamente considerado como un problema, ahora es cada vez más recurrente en los foros internacionales, es decir que se ha convertido en un asunto de estudio internacional debido a tres razones<sup>15</sup>:

El primero y el más obvio es porque la humanidad está ahora enfrentada a un rango de problemas medioambientales que son globales en un fuerte sentido que afectan a cualquiera y pueden ser efectivamente manejados sólo con base a la cooperación entre todos o al menos por un alto porcentaje de los Estados del mundo: controlando el cambio climático y la emisión de gases de efecto invernadero, la protección de la capa de ozono, salvaguardar la biodiversidad, protegiendo

---

<sup>14</sup> Díaz, J; **Desarrollo: desde la industrialización a la sustentabilidad**; En Panorama socioeconómico, Face, Universidad de Talca, mayo, Chile 1995, pp. 45-52.

<sup>15</sup> Kin Both; Steve Smith (ed); **Internacional Relation Theory Today**; Pensylvania State University Press; 1997; 2 Ed; p. 367



regiones especiales como la antártica o la selva amazonas, la protección del alta mar, entre los principales ejemplos.

El segundo es porque la escala de problemas medioambientales originalmente regionales ó locales como la extensiva degradación urbana, deforestación, desertificación, salinización, denundación ó escasez de agua, socavando la base económica y la estructura social de los débiles y Estados pobres, generando y exacerbando tensiones internas, externas y conflictos, así como estimulando el incremento de refugiados. Además aunque muchos problemas son locales y se sienten así, sus causas permanecen más allá de la fronteras nacionales, como los ecosistemas locales son ligados dentro de estructuras trasnacionales de producción e intercambio.

El tercero y en muchas formas el más importante es el aspecto de la Globalización que se deriva de la compleja pero cerrada relación entre los problemas de la generación del Medio Ambiente y de los trabajos y de la efectividad de la economía mundial globalizada. Por un lado hay una extensa gama de problemas medioambientales causados por la influencia de los países industrializados y cuya influencia ha sido construida hasta los más altos niveles de consumo de energía y agotamiento de los recursos naturales. Y por otro lado hay un muy extenso eslabón entre pobreza, crecimiento poblacional y degradación ambiental.

El por qué se considera que la Globalización afecta a la naturaleza es en sí debido a que el comercio, el cual como ya lo señalamos, es el motor del proceso globalizador, demanda cada día más tecnología y más recursos naturales para procesos productivos cada vez más sofisticados<sup>16</sup>. Para finales de 1971 debido a la celebración de la conferencia sobre el medio humano se acordó la creación un grupo sobre medidas ambientales y el comercio internacional<sup>17</sup> y sin embargo no es

---

<sup>16</sup> El comercio ha sido formalmente regulado desde 1948 cuando se celebró el GATT. Sin embargo no contempló en su creación el tema medioambiental.

<sup>17</sup> Gonzales A., Alanis G. Ibáñez A.; **La organización para la cooperación y el desarrollo económicos y el medio ambiente y la OMC**; Centro mexicano de Derecho Ambiental y National Wild Life Federation; México D.F. 1998.



hasta 1994 cuando la discusión comienza a ser abierta para establecer la relación entre el comercio y Medio Ambiente. Es importante que la creación de este grupo está basado en dos principios<sup>18</sup>: 1) A la Organización Mundial del Comercio sólo le compete el comercio, por lo que su tarea es únicamente estudiar los problemas que surgen cuando las políticas ambientales tienen efectos sobre él; y 2) Si el comité detecta la existencia de problemas, el proceso para solucionarlos tendrá que ajustarse a los principios del sistema y no proponer medidas que distorsionen la actividad comercial.

Como podemos observar con estos dos principios es que “la OMC no busca otorgarle un peso importante al Medio Ambiente... sino que parte de la premisa de que el sistema y sus normas pueden ayudar a los países a resolver sus problemas ambientales de manera indirecta propiciando el crecimiento económico y el aumento del ingreso.”<sup>19</sup> Pero al crear ese comité se le dio cierta aceptación a la influencia que existe del comercio hacia el entorno. Sin embargo, a pesar de éste reconocimiento la discusión todavía es amplia ya que es difícil establecer la relación entre ambos y según Josefina Braña es “...que no existen evidencias suficientes y claras de los efectos de la liberalización comercial sobre el Medio Ambiente”<sup>20</sup>. Esto nos podría parecer incierto ya que cada día nos damos cuenta de que nuestro planeta está más afectado y que es gracias a la degradación de nuestro entorno por la intensa presión al ambiente y sus recursos.

### 1.2.2 El deterioro del Medio Ambiente en el mundo

Existen muchos indicios que demuestran el cambio y la degradación del Medio Ambiente global, prueba de ello es el creciente interés que ha tenido la comunidad internacional para abordar estos tópicos que relativamente han tomado fuerza desde la segunda mitad del siglo XX, ya que ahora marcan un papel crucial en las nuevas políticas para el siglo XXI.

---

<sup>18</sup> OMC, 1999.

<sup>19</sup> Braña Varela, Josefina; **El comercio y el medio ambiente: rumbo a la conferencia Ministerial de la OMC**; en Instituto Nacional de Ecología; [http://www.ine.gob.mx/dgipea/download/com\\_ma\\_5ta.pdf](http://www.ine.gob.mx/dgipea/download/com_ma_5ta.pdf)

<sup>20</sup> Ibid



Los cambios que se pueden señalar como consecuencia del deterioro en el Medio Ambiente, se encuentran<sup>21</sup>:

1. Efecto Invernadero producido por el cambio Climático;
2. Agotamiento de la capa de ozono;
3. Degradación y pérdida de tierras aptas para la agricultura;
4. Degradación y deforestación de bosques y selvas;
5. Degradación y contaminación del agua.

Según la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte a principios de los 90 el debate de cómo afectaría el comercio al Medio Ambiente giraba en torno a cuatro hipótesis las cuales eran:

**1. Efectos de escala.** Al tiempo que el libre comercio expande la actividad económica total, se ejerce mayor presión en el Medio Ambiente, tanto por el creciente uso de recursos naturales como energía, madera ó agua necesarios para aumentar la producción, como por los volúmenes más grandes de emisiones de contaminantes al aire y el agua: más residuos peligrosos y más emisiones tóxicas ocasionados por el incremento de la producción. Dichos efectos de escala se compensan en parte por los avances tecnológicos. Además, en la medida en que la liberación comercial genera reasignación de recursos productivos por medio de la especialización, la concentración de actividades económicas ejerce aún más presión en el Medio Ambiente.

**2. Efectos de competencia.** Al tiempo que el libre comercio aumenta la pelea por los mercados expuestos a la competencia internacional, también aumenta la presión en escala empresarial para minimizar los gastos ambientales de la misma forma en que las empresas evitan otro tipo de costos irre recuperables. Ésta preocupación por la competitividad se transmite del sector privado a los gobiernos, que se movilizan para relajar el control y el cumplimiento de las normas ambientales con objeto de mantener a las empresas en casa. Esto significa que las normas

---

<sup>21</sup> Hobsbawn, Eric; **Historia del Siglo XX**; Grupo editorial Planeta; Buenos Aires; 2001; pp. 49.



ambientales no sean tan estrictas, de tal manera que las empresas que lleguen a instalarse dando otros beneficios, por ejemplo, laborales, se sientan seguras y no busquen otros sitios a donde establecerse.

**3. Efectos de ubicación.** Si los gobiernos nacionales mantienen normas ambientales estrictas ante la creciente competencia por los mercados, las empresas (respondiendo a oportunidades de movilidad de capital) saldrán de los países con estándares ambientales de alto grado y se irán a países ya sea, sin normas ó con una aplicación más laxa de la misma.

**4. Efectos normativos.** Por último, aunque los gobiernos no estén influidos por los problemas de la competitividad y mantengan o incrementen sus normas ambientales internas, éstas pueden contrariar las disposiciones comerciales. Por ejemplo, antes de que surgieran el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Organización Mundial de Comercio, muchos argumentaron que las normas sobre Medio Ambiente, salud humana, seguridad alimentaría y protección de la vida silvestre —que tanto trabajo costó lograr— entrarían en conflicto con las leyes comerciales, y que éstas triunfarían sobre las primeras. Sin embargo, luego de que han surgido otro tipo de problemáticas, como las que tienen que ver con inversión a excepción, por ejemplo, de las restricciones al atún mexicano en Estados Unidos por no cuidar la vida de los delfines.

Existen muchos indicios del creciente deterioro del Medio Ambiente a nivel mundial, para abordarlos las investigaciones presentadas en informes de las instituciones Internacionales nos ayudarán a establecer cifras que nos llevaran a la consideración de este importante tema.

### **1.2.3 Desarrollo Sustentable**

Como consecuencia de los efectos negativos del deterioro del Medio Ambiente, este concepto es cada vez más utilizado en el mundo por los gobiernos de la mayoría de los Estados, para poder entender a qué nos referimos, conviene empezar con su definición:



Se ha considerado al Desarrollo Sustentable como aquella “capacidad de obtener niveles de crecimiento económico y progresos sociales con equidad, sin comprometer la base natural que sustenta la actual población y que permita satisfacer las necesidades de las futuras generaciones”<sup>22</sup>.

El planteamiento de este concepto tan importante se debe a un informe publicado por La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU encabezada por la premier Noruega Gro Harlem Brundtland quien elaboró un informe denominado "Nuestro Futuro Común" en 1987, el cual se convirtió en un punto de referencia para los debates sobre problemas globales relativos al desarrollo y el Medio Ambiente, postulando principalmente que:

- 1) La ecología ha dejado de ser una tarea nacional o regional, para convertirse en un problema global;
- 2) La necesidad de aminorar los problemas ecológicos, obliga a revisar a fondo la correlación ambiente-desarrollo;
- 3) El desarrollo deja de ser un problema exclusivo de los países subdesarrollados.

El informe no descarta el desarrollo tecnológico, ya que parte de la base que el equilibrio ecológico está amenazado por el deterioro ambiental causado por la industrialización y por la miseria, por ello el desarrollo sustentable no implica emular el desarrollo de las naciones industrializadas, pero tampoco dissociarse de éstas.<sup>23</sup>

José Díaz Osorio y Daniel Solís Welzel señalan tres enfoques para reconciliar la ecología con la economía<sup>24</sup>:

El enfoque ecológico neoliberal en donde los costos ecológicos derivados de la producción se transfieren a la comunidad en conjunto, o sea aplicar la política de

---

<sup>22</sup> Díaz, J; **Desarrollo: desde la industrialización a la sustentabilidad**. En Panorama socioeconómico; Face, Universidad de Talca; Chile; mayo 1995; pp. 45-52.

<sup>23</sup> Mármora, Leopoldo; **La ecología en las relaciones Norte-Sur: el debate sobre el desarrollo sustentable**; En Comercio Exterior; marzo, 1992; pp. 206-219.

<sup>24</sup> José Díaz Osorio; Daniel Solís Welzel; **La Globalización y la sustentabilidad: nuevos paradigmas en el proceso de modernización económica**; Revista Universum; Chile; Año 12 1997.



que quien contamina el ambiente debe asumir los costos que ello implique, por lo que deberían transferirse a los consumidores vía el precio. El defecto de este enfoque, es que en los ecosistemas globales (océanos, atmósfera) la complejidad de la correlaciones causa-efecto, dificultan calcular una carga ecológica máxima aceptable, lo que limita conciliar la ecología con la economía por la vía del mercado.

El segundo enfoque, conocido como neokeynesiano, al igual que el anterior, está dirigido a lograr una armonía entre ecología y economía, intentando vincular la protección del ambiente con los instrumentos tradicionales de la política económica keynesiana. Esto se lograría mediante la creación de empleos en las ramas de las "Industrias Ambientalistas" y, por medio de la exportación de tecnologías y productos ecológicos a países en desarrollo.

El tercer enfoque es el radical-ecológico, esta dirigido a obtener la conciliación absoluta entre la economía y la protección del ambiente. Su objetivo es abandonar el modelo industrial para alcanzar un sistema social cimentado en un mecanismo económico de esencia ecológica, en el que los circuitos económicos y naturales engranan y se estabilizan mutuamente. Esta tesis también es criticada porque nutre expectativas exageradas respecto al ecodesarrollo y a la economía de subsistencia de los países menos avanzados.

El desarrollo sustentable es una medida que las economías deben llevar a la práctica para garantizar la subsistencia con calidad de las generaciones venideras. Es pues, el planteamiento de este concepto de suma importancia y el reto es que verdaderamente los Estados lo consideren aplicándolo en sus programas de desarrollo.

### **1.3 Importancia creciente de los recursos naturales en el siglo XXI**

Uno de los elementos por los cuales se menciona la degradación del Medio Ambiente es por el agotamiento y deterioro de los recursos naturales, con los que el ser humano ha podido desarrollar todos los avances tecnológicos con los que cuenta. Hablamos de una importancia en este recién comenzado siglo, porque existen muchos factores que nos llevan a tomarles la debida atención. Nos referimos





a elementos como el crecimiento de la población mundial, que provocan un mayor consumo de recursos que son generados por la naturaleza y que además son no renovables ó para renovarse toman un largo periodo de tiempo. Es preciso mencionar recursos como el petróleo, el gas natural, el agua, las maderas y hasta la calidad de nuestro aire, sin cada uno de ellos la vida actual del hombre sería inimaginable.

La importancia radica en tomar en cuenta ya sea, el deterioro ó bien, el agotamiento de los recursos a nivel local, regional ó global. El considerarlo, ha llevado a cada Estado a tomar medidas que le garanticen una seguridad en el acceso a ellos, y es predecible que dicho interés se encuentre ó choque con el de otros, ya que es de importancia para ambos.

En este apartado ahondaremos en la importancia de los recursos naturales, tomando la mayor importancia al elemento que forma parte de nuestro estudio, el agua.

### **1.3.1 La disputa internacional por el acceso a los recursos naturales**

Para comenzar este tema es importante señalar la definición de la palabra, recursos, para lo cual citaremos a Barberis, quién señala que “son los elementos de que el hombre se vale para satisfacer sus necesidades. Si a esta definición simple se le agrega la característica de natural que poseen algunos, significa que se dan sin la intervención del hombre”<sup>25</sup> Estamos llenos de recursos materiales a nuestro alrededor y todos ellos están realizados con algo de la naturaleza perteneciente a la tierra.

Una vez señalado el concepto, pasaremos a decir el por qué se hace referencia a una disputa internacional, esto se puede establecer considerando que este tema no es en absoluto nuevo ya que desde siempre las disputas entre Estados se han desarrollado como consecuencia de poseer el control de territorio y todo lo que en él se encuentre. Sin embargo, como destacamos anteriormente es hasta la

---

<sup>25</sup> Barberis, Julio; **Los recursos naturales compartidos entre Estados y el derecho Internacional**; Ed. Tecnos; Argentina 1979; p.146.



conferencia de Estocolmo de 1972 que se genera la preocupación sobre la capacidad de los recursos naturales y el Medio Ambiente para sostener la gran velocidad de desarrollo del planeta como consecuencia del crecimiento poblacional, desarrollo de tecnologías y procesos productivos cada vez más sofisticados.

Muchos autores hacen referencia a que terminada la guerra fría el mundo enfrenta nuevos retos, por ejemplo, Michael T. Klare señala que “diez años después del fin de la guerra fría el mundo se encamina a una nueva era en que la competencia por los recursos naturales vitales dominará los conflictos.”<sup>26</sup> A esto él lo denomina “La nueva geografía del conflicto”.

Desde el fin de la guerra fría las áreas de confrontación entre Estados Unidos y el Bloque soviético, centro y sureste de Europa y el lejano oriente dejaron de tener significado estratégico para Estados Unidos, excepto quizá, por la desmilitarización de la zona entre el norte y el Sur de Corea, mientras otras áreas como el Golfo Pérsico, la base del mar Caspio y el Sur del mar de China aumentaron la atención del Pentágono.<sup>27</sup> Por supuesto detrás de este cambio de pensamiento se encontraba la protección de los recursos vitales, especialmente el petróleo y el gas natural. Esto es verdaderamente importante debido a que el incremento en el consumo de energía se estima del 2% anual, la competencia por el acceso a las reservas de energía se incrementarían más intensamente en los próximos años.

Existe un dato que llama mucho la atención con respecto al acceso a los recursos naturales ya que en el mismo número de la revista Foreign Affairs, Michael informa que aproximadamente 45 % de las reservas conocidas de petróleo se encuentran en lugares políticamente inestables o en disputa. Esta característica de inestabilidad también se aplica a las áreas con problemas por los recursos hídricos, que también se encuentran en áreas políticamente problemáticas; al igual que otro tipo como los diamantes en Angola y Sierra Leona, las maderas y minerales valiosos como el cobre en la República Democrática del Congo.

---

<sup>26</sup> Lobe, Jim; **Guerras del futuro serán por recursos naturales**; en Tierramerica; Noviembre 26; 2005;

<sup>27</sup> T.Klare Michael; **The new geography of Conflict**; Foreign Affairs; Mayo-junio 2001; No. 8. Vol 3; Traducción propia; p. 50.



De lo anterior podemos hacer referencia a la siguiente pregunta, ¿Hasta qué punto los recursos naturales se convierten en un elemento de conflicto? Se puede decir que en el momento en que se vuelven escasos o el acceso a ellos es cada vez más difícil y costoso. Es por eso que también el poderío de una Nación se puede establecer por la facilidad en el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos<sup>28</sup>. Como se puede ver, aquí se incorpora un concepto muy importante propio de las Relaciones Internacionales, el poder. Según Barberis “un recurso natural puede convertirse en un elemento de poder cuando es escaso a nivel global, comprometiendo a dos o más actores en una lucha por el control del mismo”<sup>29</sup>. Entonces, por ejemplo un recurso abundante y fácil de obtener no sería un elemento de poder ni tampoco de conflicto, por el contrario un recurso escaso sí sería un factor de disputas y lucha de intereses entre dos o más Naciones.

Un elemento que ha ocasionado la disputa por el control es, la cada día creciente cantidad de población, como el mismo Klare dice “que conforme crecen las poblaciones y se dilata la actividad económica en muchas partes del mundo el apetito por las materias primas vitales aumentará con mayor rapidez de lo que la naturaleza y las empresas de recursos en el mundo puedan satisfacer. El resultado será una recurrente escasez de materias primas clave que en algunos casos será crónica” así como sus niveles de consumo, los cuales por la expansión de los mercados y el nivel de vida han aumentado considerablemente con la apertura comercial. No sería problema la utilización de los recursos, el problema empieza a surgir como resultado de su explotación que provoca escasez y deteriora al Medio Ambiente, que a su vez provoca diversos problemas por el acceso a los mismos. Al mismo tiempo se incrementa la competencia sobre todo por el agua y el petróleo y tendrá lugar en Asia central y el Mar Caspio donde esos recursos siguen siendo abundantes y los gobiernos son demasiado débiles para protegerlos”.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Un recurso natural estratégico es todo recurso natural escaso que actual o potencialmente sea vital para el desarrollo de la actividad económica o para el mantenimiento de la calidad de la vida de un país.

<sup>29</sup> Barberis, Julio; **Los recursos naturales...** p. 146

<sup>30</sup> Lobe, Jim; Guerras del futuro serán por recursos naturales; en Tierramerica <http://www.tierramerica.net/2001/0513/noticias1.shtml>; Noviembre 26; 2005



Por lo anterior Hans Morgentau considera que los recursos naturales son un factor de relativa estabilidad para las Naciones aunque tienen una gran influencia en el poder de unas con respecto a otras que no los poseen.<sup>31</sup> Lo señalado por Monrgenthau, es importante, ya que de ésta aseveración se desprende, que el poder se puede ejercer por poseer los recursos escasos a nivel internacional y que son necesarios para el desarrollo y estabilidad de la sociedad, lo cual implica el tener el poder para acceder a ellos. De ahí que no todos los países tienen acceso a los mismos recursos ni mucho menos la cantidad, pero al mismo tiempo existen países que no tienen abundancia de recursos pero tienen el poder económico para acceder a ellos.

Respecto a esto, se puede hacer referencia a lo que señala un artículo en cuanto al continente americano, en donde dice que un nuevo estudio de la ONU confirma lo que muchos hemos sospechado desde hace tiempo: Los recursos naturales de América Latina no son una bendición, sino una desgracia para la región. En síntesis señala que los latinoamericanos se están quedando atrás porque dependen demasiado de las exportaciones de materias primas en lugar de desarrollar productos más sofisticados que son mucho más lucrativos en la economía del conocimiento.<sup>32</sup> Lo peor de la venta de las materias primas es que los países que las poseen en abundancia las venden a otros que tienen la tecnología y los avances para posteriormente regresarlas al mismo país pero ya convertidas en productos comerciables y con un valor agregado.

Después de establecer la importancia e implicaciones del tema de los recursos pasaremos a un tema particular dentro de los mismos, específicamente a los recursos hídricos del planeta, los cuales nos llevarán más adelante a determinar la importancia del tema para el estudio específico de la relación entre México y Estados Unidos por el Río Bravo.

---

<sup>31</sup> Morgenthau Hans; **Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz**; 3ra ed; Grupo editorial Latinoamericano SRL; Buenos Aires, Argentina; Trad. Heber W. Olivera; 1986; p.146.

<sup>32</sup> Oppenheimer, Andrés; “La maldición de los recursos naturales”; en **El nuevo Herald**; Miami, Estados Unidos de Norteamérica; Septiembre 8 del 2005.



### 1.3.2 Situación de los recursos hídricos en el mundo

A lo largo de la historia, el agua ha sido un recurso natural de gran valor porque representa la vida y la muerte del ser humano, simplemente sin agua no existiría la vida. Por esta razón, hoy en día este recurso tanpreciado forma parte de las grandes preocupaciones del mundo debido a la evidente crisis por la que está pasando, no sólo por su escasez, sino porque está generando disputas por su obtención. De hecho hay quienes afirman que la escasez del agua potable será uno de los asuntos clave del presente siglo en muchas regiones del mundo. De acuerdo a cifras de la ONU se prevé que entre el 44% y el 65% de la población mundial sufrirá la escasez de agua<sup>33</sup> o estrés hídrico en torno a la mitad del siglo XXI (ONU, 1994).

Es preciso aclarar que al hacer referencia al término escasez no significa de ninguna manera que el recurso se este terminando, por el contrario en palabras del segundo informe de Naciones Unidas llevado a cabo en marzo del 2006 en México se aclara que “Hay suficiente agua para todos. El problema que enfrentamos es sobre todo un problema de gobernabilidad: como compartir el agua en forma equitativa y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas naturales. Hasta hoy no hemos alcanzado este equilibrio”<sup>34</sup>.

Esto nos ubica en el deber de aceptar que si bien, es cierto que la distribución del recurso es desigual en el mundo gracias a situaciones cambiantes y a su misma naturaleza, es igualmente atribuible a la mala gestión administrativa, que provoca que exista el acceso desigual y la mala calidad. Esta gestión implica corrupción, falta de conocimiento y capacidad, inversión para infraestructura, etc. De este reconocimiento se deriva precisamente el título del segundo informe.

---

<sup>33</sup> Malin Falkenmark estimó una necesidad mínima de 100 litros por día por persona para uso doméstico y 5 a 10 veces más para usos agrícolas e industriales. Estos conceptos han sido ampliamente aceptados y empleados por hidrólogos, el banco mundial y otras organizaciones.

<sup>34</sup> Segundo Informe de Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo. El agua una responsabilidad compartida. Disponible en [http://www.unesco.org/water/wwap/wwdr2/table\\_contents\\_es.shtml](http://www.unesco.org/water/wwap/wwdr2/table_contents_es.shtml)



Por su parte el primer Informe de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (Agua para todos, Agua para la vida)<sup>35</sup> establecido en el año 2003 hace más énfasis en resaltar datos que nos dan idea de la situación a nivel mundial del agua, como por ejemplo las siguientes cifras que nos ayudarán a comprender la dimensionalidad de la importancia de su debida atención.

Únicamente 2.53% del total es agua dulce y el resto es agua salada. Aproximadamente las dos terceras partes del agua dulce se encuentran inmovilizadas en glaciares y al abrigo de nieves perpetuas.

A la cantidad natural de agua dulce existente en lagos, ríos y acuíferos se agregan los 8.000 kilómetros cúbicos almacenados en embalses. Los recursos hídricos son renovables (excepto ciertas aguas subterráneas), con enormes diferencias de disponibilidad y amplias variaciones de precipitación estacional y anual en diferentes partes del mundo.<sup>36</sup> La precipitación constituye la principal fuente de agua para todos los usos humanos y los ecosistemas. El ser humano extrae un 8% del total anual de agua dulce renovable y se apropia del 26% de la evapotranspiración anual y del 54% de las aguas de escorrentía (agua de lluvia) accesibles. El control que la humanidad ejerce sobre las aguas de escorrentía es ahora global y el hombre desempeña actualmente un papel importante en el ciclo hidrológico. Además el consumo del agua aumenta debido al mejoramiento de los niveles de vida de la población.

Algo que también señala el informe es, que el cambio climático será responsable del incremento de alrededor del 20% de la escasez global. Entre otras cifras por ejemplo, 1.200 millones de personas no tienen acceso al agua potable, 2.400 millones no tienen servicios de saneamiento adecuados, entre 5 y 10

---

<sup>35</sup> ONU/WWAP; Naciones Unidas. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos; 2003. 1<sup>er</sup> Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo: Agua para todos, agua para la vida. París, Nueva York y Oxford. UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y Berghahn Books.

<sup>36</sup> Según el informe la distribución de los recursos hídricos en el mundo en relación a la población es en América de I Norte 15% de recursos hídricos con el 8% de la población mundial; América del Sur con 26% y 6% ; Europa 8% y 13%; África 11% y 13%; Asia 36% y 60% y Australia 5% y 1% respectivamente.



personas mueren al año por enfermedades relacionadas con el agua y fabricar un coche implica un consumo de 140.000 litros de agua.

Los estudiosos acerca de los conflictos generados por los recursos hídricos de las cuencas internacionales han señalado parámetros para medir en cierta forma la accesibilidad al agua. La medida más extensamente citada es la del índice de stress hídrico de Falkenmark (1989), el cual divide el volumen de recursos disponibles por cada país por la cantidad de su población. Los niveles de stress, los divide como sigue:

Arriba de 10,000 m <sup>3</sup> /persona	Limitados problemas de gestión.
10,000-1600 m <sup>3</sup> /persona	Problemas generales de gestión
1600-1000 m <sup>3</sup> /persona	Stress hídrico
1000-500 m <sup>3</sup> /persona	Escasez crónica
Menos de 500 m <sup>3</sup> /persona	Más allá de la barrera de gestión de agua

Fuente. Aaron T Wolf, Shira B. Yoffe, Mark Giordano; International waters: indentifying basins at risk; Departamento de Geociencias de la Universidad del Estado de Oregón; USA.

Todas estas cifras podrían resultar muy preocupantes. Sin embargo, hay quienes afirman que el agua no será el móvil de las guerras en el siglo XXI como por ejemplo Aarón Wolf<sup>37</sup> quien en una entrevista en donde dijo que el último caso conocido de una verdadera guerra por este motivo se remonta a 4500 años y fue entre dos ciudades de Mesopotamia a propósito de los ríos Tigris y el Eufrates, en el sur del actual Irak, desde entonces “el agua ha envenenado las Relaciones Internacionales pero también se observa a menudo que Estados hostiles como la India y Pakistán ó Israel y Palestina resuelven los conflictos suscitados por el agua a la vez que siguen luchando por otros terrenos”<sup>38</sup>.

Con lo que asegura Wolf podríamos pensar en ninguna guerra por el agua, sin embargo las recurrentes reuniones internacionales para tratar el tópico nos

<sup>37</sup> Aaron Wolf es director del proyecto de base de datos Transboundary Freshwater Dispute y profesor de la Universidad de Oregon, EE.UU.

<sup>38</sup> Entrevista realizada por Amy Otchet, periodista del correo de las UNESCO [.http://www.unesco.org/courier/2001\\_10/sp/doss01.html](http://www.unesco.org/courier/2001_10/sp/doss01.html)



muestran que en verdad sí se está buscando un consenso entre todos para un manejo óptimo del recurso. De esto nos damos cuenta por todas las organizaciones que han surgido ya sea regionales ó internacionales. Además, por ejemplo, la ONU estableció el periodo 1981-1990 como el decenio Internacional del agua, el año 2003 fue declarado como el año internacional del agua dulce, y se han llevado a cabo los foros mundiales cada tres años desde 1997 en donde se busca llegar a acuerdos y alcanzar objetivos relacionados con todos los problemas derivados del tópico, por ejemplo la producción de energía y cuestiones de la salud.

A continuación nos parece oportuno señalar algunas de las áreas en donde se encuentran cuencas internacionales compartidas y que han representado un factor de potencial conflicto.

### **1.3.3 Principales zonas de conflicto mundial por los recursos hídricos.**

El informe de la ONU mencionado más arriba también señala regiones del mundo que se encuentran en conflicto constante debido a las condiciones particulares de los Estados, ya que compartir el agua disponible ha sido una problemática histórica. Según el informe el agua debe compartirse fundamentalmente de dos maneras: entre sus diferentes usos (energía, ciudades, alimentación, Medio Ambiente, etc.), y entre los diferentes usuarios (regiones administrativas, países que comparten una misma cuenca o acuífero). El caudal de agua que utilizan muchas regiones, ciudades y países depende de usuarios aguas arriba. Los usuarios aguas abajo están sujetos a la acción de los usuarios río arriba. A la inversa, ciertos países pueden verse obligados a satisfacer las exigencias de países situados aguas abajo.

En la actualidad existen 263 cuencas internacionales (ver siguiente tabla) y 145 Naciones poseen territorios en cuencas compartidas y 21 se sitúan totalmente dentro de ellas. Aproximadamente 1/3 de las 263 cuencas transfronterizas son compartidas entre más de dos países. Esto nos permite ver el potencial de conflicto que puede existir, sin embargo, a pesar de eso en general persiste un clima de cooperación ya que según el informe de la ONU en los últimos 50 años se han





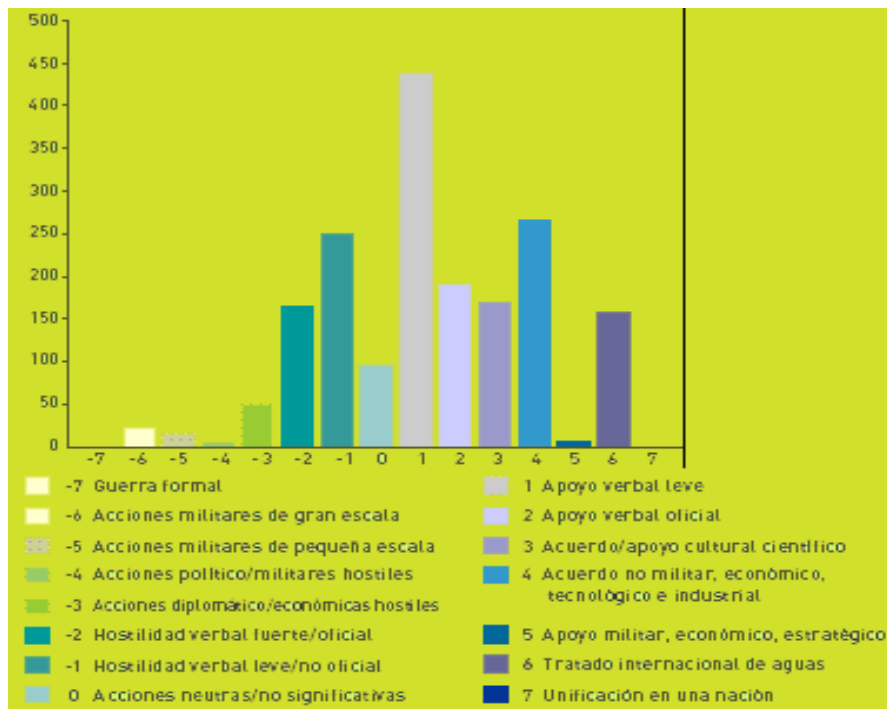
firmado 200 tratados relativos a las cuencas internacionales con un total de 1228 eventos cooperativos.

Continente	Número de cuencas
África	59
Asia	58
Europa	73
América Latina y el Caribe	61
América del norte	17
Oceanía	1

*Fuente. Primer informe de la ONU, agua para todos, agua para la vida.*

Aarón Wolf quien ha estudiado todos los casos en los últimos 50 años, señala que de un total de 1800, 2/3 partes tenían que ver con la cooperación, con la realización de investigaciones ó celebración de tratados y en cuanto a los aspectos negativos 80% consistían en amenazas y posturas de jefes de Estado. Es de esperarse, sin embargo, que todos los tratados firmados no son perfectos para la distribución equitativa o conservación de su calidad, así que no se descarta conflicto por la renuencia a la cooperación de gobiernos hostiles que realicen acciones unilaterales sin importar a quien se afecte.

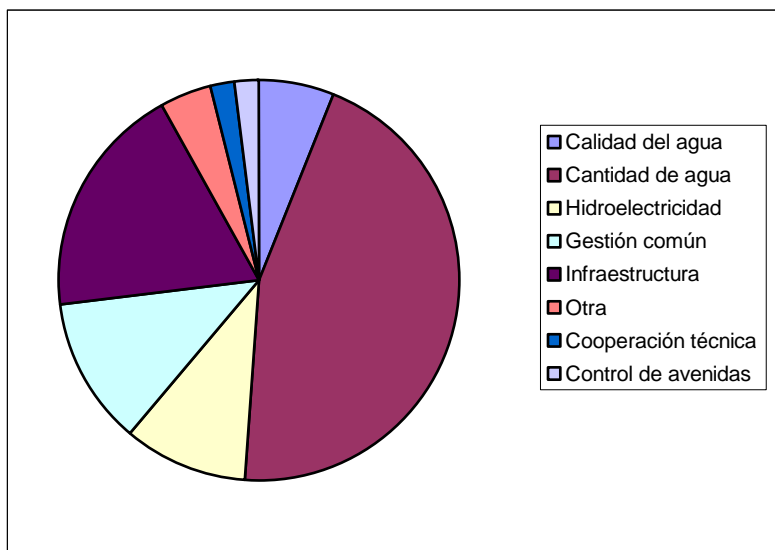
En la siguiente gráfica podemos apreciar de manera esquemática la cantidad de acontecimientos clasificados de acuerdo a las acciones que los gobiernos han tomado cuando se presentan controversias o asuntos que han tenido que ver con las cuencas compartidas.



Acontecimientos relacionados con las cuencas transfronterizas

Fuente: Wolf, A. ; Yoffe, S. ; Giordano, M. Forthcoming. *International waters : identifying basins at risk*. Corvallis, University of Oregon

Dentro de estas categorías también existen diferentes tipos de asuntos por los cuales se genera la cooperación. Dentro de los muchos tratados que se han firmado, los tipos de eventos más cooperativos incluyen los que tienen que ver con la calidad, la cantidad, el desarrollo económico, etc. Podemos ver la siguiente gráfica para identificar que la categoría en donde más eventos de cooperación existen es la referente a la cantidad del líquido, lo cual nos lleva a concluir que la mayoría de los tratados existentes abordan la repartición del recurso (ver gráfica).



Fuente: Wolf, A. ; Yoffe, S. ; Giordano, M. Forthcoming. *International waters : identifying basins at risk*.  
Corvallis, University of Oregon

Dentro de las zonas que presentan un problema más agudo se encuentra la de Medio Oriente, en donde existen tres ríos internacionales que han sido fuente de conflicto en el pasado y que son cruciales para el desarrollo económico de muchos países.

Particularmente preocupantes son el Río Nilo, con nueve Estados ribereños y el país que se encuentra más corriente abajo (Egipto), cuyo desarrollo económico depende casi por completo del afluente del río; el Eufrates, que recientemente fue objeto de controversia, a medida que el sudeste de Turquía desarrolla su Proyecto Anatolia cuyo plan consiste en construir 22 presas y 19 plantas de energía hidráulica y que ha reducido ya el curso del río hacia los ribereños Siria e Iraq; y el Jordán, todo esto provocando un conflicto permanente entre Israel y sus vecinos árabes. Este último caso es el más conocido.

El control del agua en Medio Oriente ha sido siempre una cuestión estratégica para las organizaciones y estados de la región, y debido al rápido crecimiento de la población en la mayor parte de los países, su importancia es mayor.



En el valle del Jordán han tenido lugar numerosos incidentes en torno a los recursos hídricos en la segunda mitad del siglo pasado. Durante la guerra con los árabes que condujo a la creación del Estado de Israel, una de las primeras acciones de aquellos cuando las tropas británicas abandonaron Palestina fue cortar el suministro de agua a la sección judía de Jerusalén. De hecho, muchos autores afirman que el agua jugó un papel muy importante en la guerra de 1967 entre Israel y los árabes. El agua fue uno de los cinco puntos clave de negociación seleccionados en las conversaciones multilaterales.

Son cuatro los Estados ribereños que comparten la cuenca del río: Israel, Jordania, Líbano y Siria. Así que con sólo saber que cuatro Estados tan diferentes deben coordinarse para reglamentar el uso de una sola cuenca, podemos imaginar que constantemente es motivo de disputas. En la cuenca la mayor parte de los conflictos se han dado entre Israel y los árabes. La ocupación por parte de Israel de los altos del Golán y de Cisjordania en 1967 mejoró significativamente su situación hidroestratégica. Esta ocupación asegura que la lluvia de Cisjordania alimentará suficientemente el acuífero que suministraba agua a la mitad de Israel, en lugar de ser desviada para otros propósitos. La situación del suministro del agua a Israel se ve complicada por el hecho de que casi un tercio del total de sus recursos hídricos y el 50% de su agua potable se encuentran en Cisjordania. La mayor parte del agua continua siendo extraída, como en el periodo previo a 1967, mediante pozos dentro del mismo Israel.

Israel extrae cada año entre 300 y 350 Mm<sup>3</sup> de estos pozos, lo que supone cerca de la mitad del suministro total de los acuíferos suponiendo que se renovasen por completo. Estos pozos cumplen con las leyes internacionales, pero algunas de las provisiones aplicadas en los territorios ocupados para asegurar el máximo flujo hacia los acuíferos es legal y moralmente cuestionable. Si Israel perdiera el control sobre Cisjordania de manera brusca o repentina, sufriría sin duda recortes de agua y una disminución significativa en su desarrollo económico.

Las razones de disputa representan crisis. La primera crisis se refiere a la diferencia entre disponibilidad de agua y demanda. Desde mediados de los setenta,



la demanda ha superado la disponibilidad en Israel, Jordania y Cisjordania/Gaza. El crecimiento de la población causado por el incremento natural y la inmigración continúa añadiendo presión al sistema hidrológico, y muchas propuestas de crecimiento económico, de ser implementadas aumentarían la presión. En cualquier caso, no existe un modo evidente de aumentar el suministro de agua sin coste excesivo o sin incumplir alguna normativa sobre el agua.

La segunda crisis implica el deterioro de la calidad del agua. Una buena parte del agua de la zona ha sido y continúa siendo contaminada por los crecientes volúmenes de desechos industriales y agrícolas, y en algunos casos por desperdicios humanos. La ciudad de Jerusalem, por ejemplo, no dispone de un sistema de tratamiento de aguas residuales por el momento. Finalmente la crisis hídrica de la región tiene también una dimensión geopolítica. Como se indicó anteriormente, escasamente un tercio consumida en Israel proviene de aguas subterráneas originadas por la lluvia en Cisjordania, en unas tierras que en última instancia parece que pertenecen a los palestinos. La dependencia que ambos pueblos tienen de la misma agua ha conducido a buscar alternativas de cooperación.

En 1964 un encuentro entre altos cargos árabes resolvió desviar el nacimiento de los afluentes del Jordán fuera de Israel. Cuando estos intentos tuvieron lugar, hubo fuertes enfrentamientos entre Israel y los árabes, y desde aquel momento, la cuestión del agua ha estado militarizada en la práctica. La cuenca ha sido escenario de conflictos internacionales en el pasado y sigue siendo un lugar propicio para la violencia en el futuro.

Como se puede observar la zona en la que existen más focos rojos en cuanto a la gravedad del suministro y administración del Agua se encuentra en Medio Oriente. Por supuesto no es comparable con países como México y Estados Unidos, los cuales a pesar de los desacuerdos sí existen aspectos de cooperación muy marcados, además de que no se encuentran involucrados más Estados como es en caso de los que acabamos de describir.



En el próximo capítulo abordaremos los aspectos de cooperación que existen a nivel internacional, así como conceptos que forman parte de la gestión de las cuencas internacionales, aterrizando en los mecanismos de cooperación que forman parte de la problemática del Río Bravo que afecta tanto a México como a Estados Unidos.



**CAPITULO II**

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DERECHO INTERNACIONAL Y  
MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUA**



Después de haber descrito las repercusiones que ha provocado el acelerado proceso de la Globalización en cuanto al deterioro del medio ambiente y la acelerada explotación de recursos naturales, aterrizando en la problemática de los recursos hidrológicos y su gestión, en este capítulo analizaremos los mecanismos que tratan de hacer frente a la situación mediante programas y organizaciones que realicen estudios y esfuerzos de cooperación. Así también, señalaremos las características que a nivel mundial forman parte del Derecho Fluvial Internacional, el cual representa el marco normativo que regula los códigos de conducta en cuanto a la forma de actuar y aplicar políticas alrededor de las cuencas internacionales. En cuanto a la problemática entre México y Estados Unidos describiremos los mecanismos de que se valen para relacionarse y gestionar sobre sus cuencas compartidas, generando con ello las políticas de conducta binacionales en el manejo del Río Bravo.

### **2.1 La cooperación internacional en la Globalización**

Dentro de todo sistema global las múltiples relaciones entre Estados y de estos con organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales, se ha generado una complejo sistema de tópicos en donde la cooperación es el resultado de la aplicación de políticas económicas, sociales y culturales.

Para hacer referencia al concepto tomaremos la definición de Keohane, él señala que “la cooperación intergubernamental tiene lugar cuando las políticas realmente seguidas por un gobierno son percibidas por sus contrapartes como estimuladoras para la realización de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas”.<sup>39</sup> Para entender este concepto es preciso hacer referencia a que Keohane rechaza la armonía de intereses entre la partes, la que define como “una situación en la cual las políticas de dos actores (ejecutadas con base en sus intereses particulares y sin contemplar los efectos sobre otros) automáticamente facilitan el alcance de los objetivos de los demás”.<sup>40</sup> Según

---

<sup>39</sup> Robert O. Keohane; **Después de la hegemonía, cooperación y discordia en la política económica mundial**; grupo editor latinoamericano, colección de estudios latinoamericanos; Argentina 1984. p. 55

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 51





Keohane donde prevalece la armonía entendida en estos términos, la cooperación no tiene sentido porque no se necesita.

Como veremos ésta condición de armonía que plantea Keohane es muy difícil de observar en la realidad del actual sistema, por lo que las relaciones entre los Estados tienen que desarrollarse en gran parte por la cooperación internacional, es decir, por la coordinación de políticas que favorezcan a los intereses de las partes involucradas. Es preciso destacar entonces, que la cooperación se genera cuando una de las partes requiere de algún beneficio que puede obtener de la otra y ésta a su vez requiere de otro beneficio.

Para hacer referencia a los principios de la noción de la cooperación podemos tomar la aseveración de Mario Ojeda cuando señala que "... la cooperación en su forma más pura y acabada fue concebida como un mecanismo para transferir recursos de capital y conocimientos técnicos a los países pobres a fin de ayudarlos a desarrollarse"<sup>41</sup>. Esto porque después de la Segunda Guerra Mundial los países necesitaban reconstruirse al igual que los países pobres, pero necesitaban de ayuda económica y técnica<sup>42</sup>, de ahí la afirmación de que durante "el periodo de la posguerra, la cooperación se utilizó como estrategia política"<sup>43</sup>. Es decir, que tenía la finalidad de ayudar para posteriormente aprovechar obtener beneficios de ello.

Otra referencia importante, es la Carta de las Naciones Unidas en donde se encuentra un apartado para el tema de la cooperación que específicamente señala: "...la organización proveerá: a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social y b) La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario y la cooperación Internacional en los ordenes cultural y educativo".

La primera condicionante para que se desarrolle la cooperación, es que ambas partes necesiten de un beneficio que otra puede otorgar, en la conferencia a

---

<sup>41</sup> Ojeda, Mario; Palabras de bienvenida; en Loaeza, Soledad (coord.); **La cooperación Internacional en un mundo desigual**; Colmex; 1 edición; México 1994; pp.17.

<sup>42</sup> De ahí se desprende la creación del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo con el objetivo de reconstruir los territorios afectados por la guerra.

<sup>43</sup> Ojeda, Op. Cit. pp.17



la que ya hemos hecho referencia “la cooperación internacional en un mundo desigual”, uno de los temas era determinar si es posible la cooperación entre países desiguales y que además forman parte de un sistema interdependiente. En cuanto a los problemas del medio ambiente, la cooperación sí debe ser el pilar de las relaciones porque se necesita un esfuerzo conjunto, el cual se ha demostrado con las diversas reuniones internacionales y acuerdos firmados, aunque existen todavía algunas excepciones como por ejemplo, que Estados Unidos no ha querido firmar el protocolo de Kyoto cuyo objetivo es que los países se comprometan a reducir las emisiones de combustibles causantes del efecto invernadero.

Esto nos muestra que la cooperación tiene limitantes, ya que como señala Carmen Moreno “la cooperación se puede convertir en un instrumento más de control político. La escasez de recursos y la crisis económica debilitan a los países en desarrollo que aceptan abandonar sus propuestas y adoptar conceptos y criterios que los donantes requieren, aunque ellos mismos no los observan”<sup>44</sup>, sin embargo, a lo largo de los años la cooperación Internacional se ha convertido en uno de los instrumentos más preciados de la comunidad internacional, ya que representa un mecanismo de interacción y de coincidencias que en diversas ocasiones ha sido eficiente para el desarrollo. Aunque como ha señalado Ojeda, ésta se concibió dentro de un enfoque económico, ahora está presente en todos los temas de la agenda internacional y por supuesto no se da sólo entre Estados, sino que las organizaciones internacionales representan también parte del sistema como mediadoras ó donantes.

### **2.1.1 La cooperación en materia de agua a nivel internacional**

Una vez establecido el concepto de cooperación internacional pasaremos a precisar los mecanismos participantes con respecto a este importante tema, no sin antes destacar que la red de instituciones es muy complicada ya que no sólo colaboran las organizaciones internacionales, sino también organizaciones al interior de diversos Estados y entre ellos mismos. Sin embargo, para los objetivos de la

---

<sup>44</sup> Carmen Moreno; “La debilidad de los Organismos de Cooperación Internacional”; Ibid; p.104.



investigación nos dedicaremos a analizar los más importantes. Primeramente, encabezando la lista se encuentra la Organización de las Naciones Unidas, quien a su interior tiene organismos cuyos objetivos se centran en temas particulares o especializaciones.

Dentro de la ONU existe el Grupo del Agua, el cual reemplazó al Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos que es el centro coordinador del sistema de Naciones Unidas para las actividades en el área de recursos hídricos (a partir del 2003) que se encarga de coordinar las actividades del día mundial del agua; además este grupo se encarga del seguimiento de los Objetivos del Desarrollo de la ONU para el Milenio<sup>45</sup> concernientes, desde luego, al agua potable y también de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en el área.

Desde los años setenta se empezó a vislumbrar la importancia del medio ambiente para la sociedad y se precisó con la conferencia de Estocolmo de 1972, han ido surgiendo distintos temas ambientales, uno de cuyos cuales se encuentra el importante recurso natural que estamos abordando. Posterior a esta conferencia se fueron desarrollando cada vez más los foros y encuentros entre Estados y organizaciones no sólo desarrollando los temas que tenían que ver con el agua sino con otros rubros importantes como la contaminación del aire, la deforestación, etc. Con ello fueron surgiendo mecanismos institucionales, incluso, para cerrar todavía todos estos mecanismos, en día mundial del agua en el 2004 el Secretario Kofi Annan anunció el establecimiento de un Consejo sobre agua y saneamiento para completar la acción global de esos asuntos<sup>46</sup>. En el siguiente cuadro se muestra de manera cronológica las actividades que se han desarrollado hasta la actualidad respecto al tema del agua en la agenda Internacional.

1977 Mar de la Plata	Conferencia de Naciones Unidas sobre el agua.
1981-1990	Década Internacional del agua potable
1990. Nueva Delhi	Consulta global sobre agua potable y sanidad para los 90's

<sup>45</sup> Los 8 objetivos que abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detención del virus del Sida. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>

<sup>46</sup> Annan creates new advisory Bordo for Water and Sanitation; 21 de marzo de 2004; UN News Centre. <http://www.un.org/apps/news/storyAr.asp?NewsID=10149&Cr=water&Cr1=sanitation.htm>



1992. Dublín	Conferencia Mundial sobre agua y medio ambiente
1992. Río de Janeiro	Conferencia de Naciones Unidas para el medio ambiente y Desarrollo
1994. El Cairo	Conferencia Internacional sobre población y desarrollo.
1996 Estambul	Conferencia Internacional sobre asentamientos humanos
1997. Marrakech	Primer foro mundial del agua
2000. La Haya	Segundo foro mundial del agua
2000	Declaración del milenio de Naciones Unidas
2001 Bonn, Alemania	Conferencia Internacional sobre recursos hídricos
2002. Johannesburgo	Cumbre mundial sobre desarrollo sustentable
2003. Kyoto	Tercer foro mundial del agua
2003	Año internacional del agua
2006. México	Cuarto foro mundial del agua

Fuente: <http://www.worldwatercouncil.org>

Por todas estas conferencias, sin duda la Organización de Naciones Unidas ha sido parte imprescindible en la conducción y aplicación de los múltiples acuerdos. En su resolución 47/193 del 22, de Diciembre de 1992 la Asamblea General, proclamó el día mundial del agua, el cual se ha celebrado cada 22 de marzo a partir de 1993. Así también mediante la resolución 58/217, del 23 de Diciembre de 2003, la Asamblea estableció el periodo 2005 - 2015 como el “decenio internacional para la acción, “el agua fuente de vida”, que dió comienzo precisamente a partir del día mundial del agua del 2005.

Aunado a todos estos mecanismos mostrados, existe dentro de la organización el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (World Water Assessment Programme, WWAP), el cual fue creado por recomendación de la comisión sobre el desarrollo sostenible y con el sólido respaldo de la conferencia ministerial de la Haya de Marzo de 2000. Dicho programa centra su interés en la situación evolutiva del agua dulce en el mundo<sup>47</sup>, ha coordinado publicaciones muy interesantes, como es el primer informe sobre evaluación de los recursos hídricos “agua para todos, agua para la vida” que fue dado a conocer en el tercer foro mundial de agua en Kioto y del que además ya hicimos referencia en el primer capítulo para

<sup>47</sup> [http://www.unesco.org/water/wwap/description/index\\_es.shtml](http://www.unesco.org/water/wwap/description/index_es.shtml)



describir el panorama internacional en cuanto al recurso se refiere. De hecho, ya ha realizado el segundo informe que fue presentado en el cuanto Foro celebrado en México el 22 de marzo del 2006 “día mundial del agua dulce”<sup>48</sup>.

Para su gestión, el programa se apoya en Instituciones como: Evaluación Global de las Aguas Internacionales (GIWA); Centro Mundial de datos de Escorrentía (GRDC); La Organización Mundial de la Salud (OMS); UNICEF y Banco Mundial.

### **2.1.2 El agua en la cumbre de Johannesburgo**

La cumbre llevada a cabo del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 trató muchos temas, de los cuales el agua fue uno de los más importantes ya que se le dedicó un pabellón entero donde los puntos importantes que se trataron fueron los siguientes:

1. El Agua es un bien escaso;
2. Es un componente esencial para la salud;
3. Es una fuente de energía;
4. Es fundamental para los ecosistemas;
5. Está mal utilizada;
6. Esta mal gestionada, como en la construcción de presas y cambios de cursos de ríos;
7. Es fácil de contaminar;
8. Tiene una relación de amor-odio con la agricultura;
9. Produce daños colaterales;
10. Puede ser causa de conflictos bélicos;
11. Es un recurso caro que se paga barato.

Estos puntos declarados en la cumbre son retos que cada Estado debe tomar en cuenta para aplicar políticas y gestionar sus recursos y es mucho más

---

<sup>48</sup> [http://www.unesco.org/water/wwap/index\\_es.shtml](http://www.unesco.org/water/wwap/index_es.shtml)



preocupante cuando los recursos tienen que ser compartidos con otros, porque se requiere de un esfuerzo todavía mayor para obtener los beneficios conjuntos. Es por eso que paralelo a la declaración del milenio se acordó reducir a la mitad para el 2015 la población que no tiene acceso al agua y que además carece de servicios de saneamiento<sup>49</sup>.

Un punto destacable para nuestro objetivo de estudio es la aceptación de que la mala gestión, contaminación o irresponsabilidad pueden llegar a causar o ser un medio de pretexto para que existan conflictos bélicos entre las Naciones.

## 2.2 Derecho Fluvial Internacional

Anteriormente los ríos internacionales se definían por dos variables que eran la navegabilidad y como frontera terrestre entre estados. El primer instrumento que toma el concepto del Derecho a la navegabilidad en los ríos es el Congreso de Viena de 1815 en su artículo 108 donde hace referencia a la obligación de los Estados que comparten ríos navegables a regular, de común acuerdo, lo relativo a las normas para no impedir la navegación. Sin embargo con el paso del tiempo comenzó a plantearse la consideración de otros usos de los ríos. Los primeros indicios de esto se pueden observar en la resolución del Institute de Droit Internacional de 1911, el cual prohíbe a los Estados utilizar las aguas de los cursos de agua internacionales en algún modo que perjudique a los demás, pero sí aclara que ninguna actividad se opondrá al de la navegación.

Posterior al dicha resolución se empiezan a generar otros convenios que abordan otros usos, como por ejemplo, el de Ginebra de 1923 relativo al aprovechamiento hidroeléctrico, el cual es importante destacar porque es el primero que reguló la utilización de los usos distintos de la navegación.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Declaración del Milenio; resolución aprobada por la Asamblea General 55/2.  
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

<sup>50</sup> Querol, María; “Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos”; en **Serie de Recursos naturales e infraestructura No. 64**; Naciones Unidas; Santiago de Chile; Noviembre de 2003; p.13  
<http://www.natlaw.com/pubs/watertreaty.pdf>



Con estos antecedentes y el surgimiento de nuevos usos de los ríos fue formándose poco a poco el derecho fluvial internacional. Son cuatro líneas de pensamiento las que hasta 1966 se disputaban la primacía respecto a los derechos que asisten a los estados ribereños en el uso de dos ríos internacionales:<sup>51</sup>

1. La teoría de la soberanía territorial absoluta o sea que el Estado puede disponer libremente de las aguas que corren en su territorio.<sup>52</sup>

2. La teoría de la integridad territorial absoluta. En donde el ribereño de aguas abajo tiene el derecho de exigir la continuación del flujo natural de las aguas provenientes de aguas arriba, pero a su vez no puede restringir el flujo natural de las aguas que corren a través de su territorio al del ribereño inferior.

3. La teoría de la comunidad de las aguas en la que son consideradas como una unidad económica independiente de las fronteras políticas y los derechos son conferidos a un grupo que las divide proporcionalmente. Sobre esa doctrina descansa el nuevo enfoque de cuenca hidrográfica integrada.

4. La teoría de la soberanía territorial limitada que restringe el principio de la soberanía absoluta hasta el punto necesario de asegurar para cada ribereño el uso razonable de las aguas.

### 2.2.1 Reglas de Helsinki de 1966

Las reglas de Helsinki de 1966 fueron formuladas por la Internacional Law Association, que es una asociación no gubernamental de especialistas en Derecho Internacional que se constituyó en 1873 con sede en Londres. Esta asociación en la conferencia de Helsinki adoptó por primera vez el concepto de cuenca.

Estas reglas fueron muy importantes y aunque no forman parte de un tratado Internacional reflejan en gran medida el estado actual del Derecho en la materia y

---

<sup>51</sup> Martínez Mendieta, Marcos; “Integración de una cuenca hidrográfica Internacional”; en Revista **Foro Internacional** Vol. VI abril-junio; 1966 Num. 4.

<sup>52</sup> En el texto no se señala pero esta teoría es más específicamente la que se refiere a la doctrina Harmon, que debe su nombre al procurador general de Estados Unidos Judson Harmon de 1895. La cual es precisamente la que salió cuando se presentaron los primeros problemas con respecto a los Ríos Colorado y Bravo entre México y Estados Unidos.



han sido usadas y continúan siéndolo como parámetro de referencia para otros tratados<sup>53</sup>. De hecho forman parte de una aportación muy significativa, por lo cual en 1992 fueron transformadas en la Convención de Helsinki por encargo de la Comisión Económica de la ONU para Europa (CEPE) con la cual existe un marco de Derecho Internacional aplicable también para ese continente<sup>54</sup>. Las reglas planteadas son las siguientes<sup>55</sup>:

- Reconocimiento de los intereses y derechos de otros países vecinos y por ende renuncia a la soberanía absoluta;
- Obligación de indemnizar a otros Estados cuando se perjudican sus intereses;
- Análisis de costos y beneficios en la planificación y ejecución de un proyecto, con el objetivo de su funcionamiento sustentable;
- Obligación de informar a los vecinos y de intercambio abierto de datos;
- Las objeciones son reguladas por comisiones de consulta y arbitraje.

Dentro del Derecho Internacional existen varios términos para referirse a los ríos internacionales que a lo largo del tiempo se han ido desarrollando. Por ejemplo, María Querol señala que tradicionalmente se utilizó el término Curso de Agua refiriéndose al río principal y sus afluentes navegables pero debido al desarrollo de otros usos mostró que era restringido. Así que por esta razón empezaron a surgir otros términos como por ejemplo cuencas hidrográficas y sistemas de cuencas de agua.

En la conferencia de Helsinki de 1966, que mencionamos antes, se establece el concepto de cuenca hidrográfica como: “el área geográfica que se extiende por el territorio de dos o más países, delimitada por la línea divisoria del sistema de las

---

<sup>53</sup> Iza, Alejandro O.; Aspectos Jurídicos de los caudales ecológicos en cuencas compartidas; Centro de derecho ambiental; The World conservation Union (IUCN); p.4 en <http://www.iucn.org/themes/law/pdfdocuments/ArequipaCaudales%20Ecologicos%20y%20Cuencas%20Compartidas.pdf>

<sup>54</sup> Barandat Jorg; “La lucha por el agua, cuencas compartidas y el derecho internacional; en Desarrollo y cooperación” No.6; Noviembre y Diciembre 2001. Internationale Weiterbildung und Entwicklung. Disponible en <http://www.inwent.org/E+Z/1997-2002/ds601-4.htm#FN3>

<sup>55</sup> International Law Association; **The Helsinki Rules on the Uses of the Waters of International Rivers**; agosto de 1966 en: Report of the Committee on the Uses of the Waters of International Rivers, Londres 1967.





aguas superficiales y subterráneas que fluyen hacia un término común”<sup>56</sup>. Entonces como se podrá observar la definición es amplia e incluye, el suelo, la flora y fauna silvestres, aguas subterráneas, las aguas de la corriente principal, los tributarios y zona costera.

### **2.2.2 Convención para la regulación de los cursos de agua internacionales de 1997**

Con la inquietud de que se desataran conflictos por el uso del recurso provocado por el aumento de la población, la demanda de alimentos y el proceso de la industrialización, la ONU por medio de la Asamblea General en 1970 encargó a la Comisión de Derecho Internacional (International Law Commission)<sup>57</sup> un estudio del Derecho Internacional relativo a los Usos de los Cursos de Agua Internacionales Distintos de la Navegación.<sup>58</sup> Para 1997 las Naciones Unidas adoptaron la Convención para la Regulación de los Cursos de Agua Internacionales para fines Distintos de la Navegación en donde se definen algunos conceptos importantes como:

Curso de agua. “Es un sistema de aguas de superficie y subterráneas que en virtud de la relación física constituyen un conjunto unitario y nominalmente fluyen a una desembocadura común” (artículo 2)<sup>59</sup>.

Así también define curso de agua internacional como, “un curso de agua alguna de cuyas partes se encuentran en Estados distintos”.

Como se puede observar el concepto de cuenca hidrográfica señalada en Helsinki 1966 es mucho más amplia que la señalada por la ONU, ya que el empleo del término cuenca hidrográfica causo miedo a los Estados por la posibilidad de que resultara en la regulación no sólo del uso del agua y sus ecosistemas, sino también

---

<sup>56</sup> Iza, Alejandro; op.cit. p.8.

<sup>57</sup> La Comisión fue establecida por la Asamblea General de la ONU en 1948 para promover el desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

<sup>58</sup> Resolución 2.669 (XXV) del 8 de diciembre de 1970.

<sup>59</sup> Resolución 51/229 de la Asamblea General sobre los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación de 8 de julio de 1997.



de la tierra que quedará encerrada entre las aguas de la cuenca y por este motivo el término fue descartado de la Convención de la ONU.<sup>60</sup>

### 2.2.3 La conferencia de Petersberg

La sexta sesión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible<sup>61</sup> del 20 de abril al 1º de mayo de 1998, tuvo como tema principal los problemas en torno al agua. Uno de los acuerdos fue la *Decisión 6/1: Strategic Approaches to Freshwater Management*. En las conversaciones que precedieron a esa decisión se estableció también la declaración final de la Conferencia Internacional de Petersberg, realizada del 3 al 5 de marzo de 1998 en Alemania. Es ésta el aporte alemán a la 6ª Sesión de la CDS que fue organizada conjuntamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Cooperación Económica y Desarrollo, la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) y el Banco Mundial. Los puntos esenciales de la Declaración de Petersberg fueron los siguientes:

- El agua es un catalizador de la cooperación;
- El agua es un bien económico y social. Su uso debe llevarse a cabo sobre la base de estudios de impacto ambiental y de costos/beneficios;
- El aprovechamiento debe llevarse en el marco de la cooperación;
- Un instrumento para esa cooperación pueden ser comisiones internacionales de cuenca;
- Las medidas generadoras de confianza y el fortalecimiento de los organismos legales en la política hidrológica crean un clima de cooperación;
- Deben ser realizados estudios de caso como ejemplos;

<sup>60</sup> Querol, María; op. Cit., p. 19.

<sup>61</sup> Fue fundada en 1993 por el Consejo Económico y Social de la ONU para desarrollar los acuerdos de la Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro de 1992. Esta comisión fomenta, coordina y controla todas las medidas tomadas por la Agenda 21.



- Deben fomentarse la transmisión y propagación de conocimientos.

Cómo se podrá observar existen muchos mecanismos que buscan normar los usos de las aguas transfronterizas. Aquí únicamente señalamos los más importantes y significativos para establecer cual es la normatividad que existe a nivel internacional en cuanto al tema.

### **2.3 Principales organismos internacionales de cooperación sobre recursos hídricos**

Una vez establecido el marco normativo que ha contribuido a la formación y desarrollo del Derecho Internacional Fluvial, pasaremos a describir algunas de las características y la manera de abordar el tema por los principales organismos internacionales que contribuyen a la relación de cooperación internacional en materia de recursos hídricos. Cada uno de ellos ha surgido de la necesidad de afrontar los problemas globales del agua y con miras a asegurar el bienestar de la humanidad. Dichas organizaciones tienen estructura propia y programas que han contribuido a las investigaciones y políticas de solución a los problemas derivados de diversos factores, como la mala gestión, la repartición, la contaminación y aprovechamiento del recurso. Una de las cosas importantes también, es que impulsan a la participación de los Estados en las diversas investigaciones cuya finalidad es plantear objetivos que contribuyan a las soluciones más adecuadas.

#### **2.3.1 La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

La primera organización que señalaremos es la Organización de Naciones Unidas para la educación científica y cultura (UNESCO) ya que dentro de ésta existe el Programa Hidrológico Internacional (IHP)<sup>62</sup>, el cual tiene como misión el ser “un vehículo en el cual los Estados miembros pueden incrementar su conocimiento sobre el ciclo del agua y de este modo también, incrementar su capacidad en el mejor manejo y desarrollo de los recursos acuíferos”. Esto implica un mejor manejo de los

---

<sup>62</sup> <http://www.unesco.org/water/ihp/description/index.shtml>



recursos incluyendo la protección del medio ambiente que engloba la protección de los recursos naturales.

El programa inició como antecedente en la década hidrológica internacional de 1965 a 1974, a este siguió precisamente el IHP en 1975. Desde su creación ha tenido muchos aciertos buscando métodos para estudios Hidrológicos buscando la participación de los países en las investigaciones.

El programa ha tenido distintas fases y distintos temas para abordar, por ejemplo el IHP IV (1990-1995), el término elegido fue “recursos hidrológicos y desarrollo sustentable en un medio ambiente en cambio”. El IHP V (1996-2001) se tituló, “desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable”.

El último programa, el cual está vigente es (2002-2007) en el que el término utilizado es “Water Interactions: Sistemas de riesgo y cambios sociales”.

La coordinación del programa radica en la cooperación regional, tiene oficinas checando el agua superficial y acuíferos situados en África, los Estados Árabes, el sur y centro de Asia, América Latina y el Caribe, sureste de Asia y el Pacífico. Toda su información está disponible dentro del portal del agua de la UNESCO.

### **2.3.2 Consejo Mundial de Agua (World Water Council)**

El Consejo Mundial del Agua fue establecido en 1996 a iniciativa de reconocidos especialistas en respuesta a la creciente preocupación de la comunidad internacional sobre los asuntos globales del agua.

Sus principales objetivos son: facilitar la conservación, protección, desarrollo, manejo y uso del agua en todas sus dimensiones, siguiendo los preceptos del desarrollo sostenible, generando conciencia respecto a los problemas relacionados con el agua y desencadenando acciones tanto en el más alto ámbito político como en todos los estudios sobre políticas relativas a los recursos hídricos.

La organización es financiada primeramente por sus miembros y en cuanto a los proyectos y programas, son financiados por donaciones de gobiernos, organizaciones internacionales y ONG'S. Lo que es de esperarse con esto, es que



colabore con organizaciones de la ONU, de hecho la UNESCO junto con el CMA crearon un mecanismo destinado a resolver los problemas que plantea el aprovechamiento compartido de los recursos hídricos en el transcurso de la reunión que se llevó a cabo el 25 y 26 de Noviembre de 2004, en el Instituto UNESCO-IHE para la educación relativa al agua, con sede en Delf (países bajos)<sup>63</sup>. El nombre es “Mecanismo de Cooperación en Materia de Agua (Water Cooperation Facility)” y su misión ha sido asesorar a las partes en conflicto indicándoles los medios para dirimir las controversias. El mecanismo tiene sus orígenes en el Tercer Foro Mundial del Agua cuando el director general de la UNESCO, Koichiro Mitsuura lo propuso. Ésta propuesta fue muy importante porque los países que comparten un río tienen un apoyo de estudio y propuestas para poder reglamentar de una manera que garantice un beneficio mutuo derivado de un acuerdo evitando con ello problemas más graves.

### **2.3.3 Asociación Mundial para el Agua (Global Water Partnership)**

El organismo es una asociación que incluye agencias gubernamentales, instituciones públicas, compañías privadas, organizaciones privadas, agencias de desarrollo multilateral y otros guiados por los principios de Dublín-Río<sup>64</sup>. Su misión es ayudar a los países en el manejo sustentable de sus recursos de agua. Entre sus objetivos más importantes se encuentran: el establecimiento de principios para el manejo sustentable de los recursos hídricos; identificar vacíos y estimular a los miembros a conocer las necesidades al alcance de sus recursos humanos y financieros; apoyar acciones locales, nacionales o regionales siguiendo los principios de sustentabilidad. Para lograr sus objetivos se organiza en una red de asociaciones regionales en América Central, Centro y Este de Europa, Asia Central, China, Este de África, el Mediterráneo, el Pacífico, América de Sur, Sur y Sureste de Asia, Sureste de África y Oeste de África.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Gonzalez, Cristina; “La UNESCO y el Consejo Mundial del Agua crean mecanismo de cooperación en materia de agua”; Comunicado de prensa No. 2004-10; 24 de Noviembre de 2004. <http://portal.unesco.org/es/ev>

<sup>64</sup> La declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 cuenta con 27 principios y en el se reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la tierra.

<sup>65</sup> Ver sitio Web [http://www.gwpforum.org/servlet/PSP?chStartupName=\\_about](http://www.gwpforum.org/servlet/PSP?chStartupName=_about)



### 2.3.4 Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOCI)

La red fue creada en 1994 durante la asamblea de Aix les Bains (Francia) por varias organizaciones que tenían como objetivo común, la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas y firmaron la carta aceptada durante la asamblea de Morelia en México en 1996. La sede de la red se encuentra en París, Francia<sup>66</sup>.

Tiene como objetivo promover la gestión global de los recursos hídricos por cuenca hidrográfica con base en el desarrollo sostenible. Con ello intenta: desarrollar relaciones duraderas entre los organismos encargados de esta gestión global y favorecer intercambios de experiencias; facilitar la elaboración de políticas de gestión institucional, financiera y de conocimientos, desarrollar información y capacitación de los responsables encargados de la gestión, promover la cooperación internacional y evaluar las acciones de los organismos de cuenca<sup>67</sup>.

La nueva política abordada para la buena gestión y manejo de las cuencas es a través de los llamados organismos de cuenca. Según la Red la unidad facilita la adecuada administración, el seguimiento a objetivos económicos, sociales y ecológicos; la descentralización; la participación de todas las partes involucradas; la coordinación y concertación de acciones y la prevención y resolución de conflictos. De hecho, el organismo ha dado a conocer recomendaciones que fueron presentadas en la conferencia Internacional de Organismos de Cuenca celebrada de España el 4, 5 y 6 de Noviembre de 2002 y las cuales se presentaron en el Tercer Foro Mundial del Agua en Japón:

- Apoyar iniciativas políticas encaminadas a crear, desarrollar y fortalecer los organismos de cuenca dentro del sistema nacional de gestión de recursos hídricos;

<sup>66</sup> Ver sitio Web de la RIOCI en <http://www.riob.org>

<sup>67</sup> Los Organismos de Cuenca: organismos encargados, por los poderes públicos competentes, de la gestión global de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas *importantes*, nacionales o federales y, si procede, transfronterizas, así como las estructuras de cooperación que hayan podido desarrollar entre sí.



- Establecer y mantener una base de datos de todos los organismos de cuenca en el mundo;
- Establecer en los organismos de cuenca sistemas accesibles de vigilancia, centros de análisis y programas de investigación;
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los organismos de cuenca y ayudar en los procesos de participación en la toma de decisiones;
- Fomentar la interacción entre los organismos.

A dicha conferencia asistieron importantes personalidades como la presidenta del Global Water Partnership e incluso el director de la Comisión Nacional del Agua, Jaime Jaquez. Cabe destacar que México tiene suscritos a la Red varios organismos como: el Consejo de Cuenca del Valle de México, el Consejo de Cuenca del Río Bravo, el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, la Comisión Nacional del Agua (CNA) entre otros. Lo cual significa que se han estado tomando en cuenta las políticas y recomendaciones de dichas organizaciones en el sentido de que se debe actuar bajo la gestión integrada de los recursos.

#### **2.4 Mecanismos de cooperación entre México y Estados Unidos en relación a los Ríos Internacionales**

Así como existen mecanismos internacionales que involucran a la mayoría de las Naciones, también existen mecanismos regionales o binacionales, que son acuerdos resultantes de la negociación entre los Estados, con el fin de alcanzar el mayor aprovechamiento y beneficio de los recursos naturales que se comparten. Dichos mecanismos se ajustan a las políticas de cada uno y se aceptan como parte de su ordenamiento interior y exterior. En este apartado abordaremos algunas organizaciones binacionales creadas bajo la necesidad de reglamentar la aplicación de los acuerdos, así como desarrollar proyectos cuyo objetivo sea el mantener la comunicación y el intercambio de información, y de esta manera conservar el equilibrio medioambiental en la frontera entre México y Estados Unidos. Cada uno de ellos funciona de distinta manera, sin embargo, finalmente sus objetivos son comunes.



### 2.4.1 Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA/ IBWC)

Esta comisión es el mecanismo instaurado por ambos gobiernos por medio del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América firmado el 3 de febrero de 1944.

La CILA se constituyó como un organismo pionero de carácter binacional, que ha asistido a ambos gobiernos en la mejoría y conservación del medio ambiente de la frontera, su acción radica en desarrollar soluciones en proyectos de infraestructura sanitaria así como de control, conservación y utilización de agua, como presas. Está integrado por una sección mexicana y una sección estadounidense, cada una de las cuales está dirigida por un comisionado ingeniero designado por el presidente de su respectivo país. Las oficinas centrales de la sección mexicana se encuentran localizadas en Cd. Juárez, Chihuahua y las de la sección estadounidense en El Paso, Texas, siendo esta área el punto medio de la frontera México/Estados Unidos, y la separación geográfica de la línea divisoria fluvial y la línea divisoria terrestre.<sup>68</sup>

Habremos de aclarar que las actividades de desarrollo de proyectos de conservación del medio ambiente fueron agregadas a sus actividades a partir de la firma del convenio de La Paz. Algunos autores como Stephen Mumme y Nicolás Pineda, coinciden en opinar que debido a que en un principio la comisión fue creada para vigilar la correcta aplicación del tratado y dictar recomendaciones no pudo responder de una manera completa y exitosa a las exigencias paralelas al tratado con respecto al medio ambiente, de ahí que surgiera la necesidad de la creación de otros, como la COCEF y el BANDAN, cuyos objetivos fueran la sustentabilidad, estudio de proyectos de infraestructura medioambiental, etcétera.

Como mencionamos al principio, el organismo tiene una sección mexicana y una estadounidense por lo cual trabajan ambas de forma coordinada, sin embargo existen diferencias como consecuencia del sistema interno de manejo de aguas en cada país, por su parte la CILA/IBWC norteamericana ha experimentado una apertura más marcada a la participación de la sociedad, mientras que la mexicana

---

<sup>68</sup> Ver sitio web. <http://www.sre.gob.mx/cila/> ó sitio web lado Estadounidense <http://www.ibwc.state.gov/>





sigue manteniendo el sello burocrático sin mantener contacto con la población para el acceso a la información y participación. A este respecto en el tratado no se hace referencia a que sea su obligación permitir la participación e incluso la documentación de ambas secciones no es dada a conocer a la población debido a que “la mayor parte de los documentos, a menos que los dos gobiernos acuerden su publicación tienen carácter de secreto oficial...la sección estadounidense ha funcionado de manera aislada, salvaguardando, escondiendo su información técnica y negando el acceso a las partes interesadas, excepto cuando se trata de una solicitud oficial”<sup>69</sup>.

La manera de operar de la comisión es por medio de recomendaciones que se hacen a los dos países para solución de problemas. Los informes son presentados en informes conjuntos en español e inglés por los principales ingenieros, después de ello se documenta su decisión por medio de Actas que una vez aprobadas se convierten en una obligación para ambos gobiernos. Hasta el momento ha suscrito 311 actas durante el periodo 1922 a 2005.

#### **2.4.2 Comisión de Cooperación Ecológico Fronteriza (COCEF)**

La Comisión fue creada como organismo paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN ó NAFTA) como parte de la respuesta a la preocupación por las consecuencias ambientales que podrían derivarse precisamente por la entrada en vigor del acuerdo, su propósito es apoyar la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente mediante el desarrollo de proyectos. Esta facultad, la comisión la desempeña en una franja de 100 kilómetros en el lado estadounidense y 300 Km en el lado mexicano. Sus actividades incluyen proyectos sobre tratamiento de aguas residuales, conservación del agua, manejo de desechos sólidos, conexiones a los sistemas de agua. También se han

---

<sup>69</sup> Ver Mumme P. Stephen; Pineda Nicolás; “Administración del agua en la frontera”; en Cortes Lara Alfonso Andrés (Coord); **Seguridad, agua y desarrollo: el futuro de la frontera México-Estados Unidos**; Ed. Colegio de la Frontera Norte; 2005.



agregado proyectos sobre la calidad del aire, transporte, incluyendo la administración del agua.<sup>70</sup>

Opera gracias a las aportaciones de ambos gobiernos, por parte de México es a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por parte de Estados Unidos por el Departamento de Estado y la Agencia de Protección Ambiental (EPA).

Con base en su experiencia, la COCEF cuenta con un amplio conocimiento de los problemas ambientales y de salud humana que afectan a cerca de 12 millones de habitantes de la zona fronteriza. La escasez de recursos naturales, la contaminación del agua, aire y suelo, así como la falta de una planeación estratégica adecuada, son retos que enfrenta con el fin de asegurar una buena calidad de vida para todos los habitantes de la región.

#### **2.4.3 Banco de Desarrollo para América del Norte (BANDAN)**

Fue establecido junto con el COCEF, es administrado y capitalizado por igual entre los dos gobiernos, su propósito es financiar proyectos de infraestructura ambiental a lo largo de la frontera. Su misión es funcionar como socio en las comunidades de la zona fronteriza para dar financiamiento. Puede proporcionar apoyo financiero a las entidades públicas y privadas que intervienen en el desarrollo de obras de infraestructura ambiental en la frontera. Es decir que el banco se encarga de financiar los proyectos del COCEF y está facultado para atender comunidades ubicadas en la frontera que se extiende a lo largo de 3 300 kilómetros desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico y las comunidades para el financiamiento deben encontrarse en la franja de 100 kilómetros.<sup>71</sup>

La razón de la creación de estas instituciones paralelas tuvo la visión de complementar las actividades de otros organismos como la CILA, la cual fue creada para vigilar la aplicación expresamente de los tratados y aunque se ha extendido su

<sup>70</sup> Ver sitio <http://www.cocef.org/backgrounde.htm>

<sup>71</sup> Ver [http://www.nadbank.org/spanish/general/spa\\_general\\_frame.htm](http://www.nadbank.org/spanish/general/spa_general_frame.htm)



marco de acción, fue necesario que otras instituciones llegaran a actuar más específicamente en proyectos destinados al mejor funcionamiento de las fronteras.

Existen diferencias claras entre ambas instituciones y desde su creación a la fecha han desarrollado nuevos procedimientos para desempeñar sus funciones. Por ejemplo, mientras que la COCEF ha incorporado la transparencia en las fases de sus operaciones, permitiendo la participación pública y generando con ello un ambiente de confianza sobre los proyectos, el BANDAN carece de esa transparencia y no permite el involucramiento de la población en cuanto a la asignación de fondos para los distintos proyectos, dicha situación ha creado un clima de incertidumbre a su alrededor porque a pesar de que da a conocer sus proyectos, mucha de su información es manejada muy superficialmente.

Una vez que hemos descrito los mecanismos de cooperación encargados de abordar la problemática ambiental específica del agua y de establecer los principios de Derecho Internacional que son las directrices para la gestión de las aguas, así como los mecanismos que operan entre México y Estados Unidos en el tratamiento del tema, pasaremos a describir los antecedentes de la problemática del agua específicamente del Río Bravo en la frontera y de las características de las relaciones que son susceptibles de estudiar con el fin de hacer un estudio más profundo de los acontecimientos.



**CAPITULO III**  
**CARACTERIZACIÓN DE LA RELACIÓN MEXICO-ESTADOS UNIDOS Y**  
**ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS RÍOS**  
**INTERNACIONALES**

---



En este capítulo abordaremos los orígenes de la problemática de los ríos internacionales compartidos entre ambos países con el fin de generar un análisis más completo. Así también, trataremos de explicar como se ha desarrollado la relación diplomática en los momentos que han marcado la historia y que representan la pauta de las actuales. Haremos referencia a las características de la zona fronteriza y particularmente del Río Bravo junto con la descripción de los puntos destacables de los tratados bilaterales que actualmente se encuentran vigentes y forman parte del marco normativo binacional.

### **3.1 Caracterización de la Relación México-Estados Unidos como una vecindad inevitable**

Abordar la historia de interacciones entre estos Estados pudiera resultar sumamente complicado, esto se deriva de descubrir que en el estudio de dos países totalmente distintos desde su creación en donde a través de la historia existen acontecimientos muy bien marcados que en la actualidad representan las raíces de las diferencias entre ambos, enfrentamos una amplia agenda de asuntos la cual se ha hecho mas extensa a través del tiempo. Esto ha provocado que la relación sea calificada como verdaderamente complicada, “del aislamiento hemos pasado al conflicto armado, de las invasiones a las alianzas militar y política, de la cooperación económica a la integración regional...”<sup>72</sup> lo cual significa que la interacción ha sido muy diversa.

El siglo XIX fue para México muy difícil porque tuvo que enfrentar la lucha por su independencia de España, intervenciones armadas, un Imperio impuesto y trabajar en la formación de un Estado que fuera reconocido ante la comunidad internacional. Estos acontecimientos son vulnerabilidades que fueron aprovechadas por los Europeos y sobre todo por Estados Unidos, quienes guiados por la doctrina del Destino Manifiesto iniciaron su expansión territorial hacia el oeste hasta llegar al océano pacífico y formar el vasto territorio que tiene ahora.

---

<sup>72</sup> Astie Burgos, Walter; **México y Estados Unidos: entre la cooperación y el desacuerdo**; Siglo XXI; Primera edición 1998; México; p.11



La historia de relaciones entre ambos se remonta más allá del México independiente y de cuando existían las trece colonias inglesas, posteriormente como Estados ya independientes se involucraron en la lucha por los territorios cuya culminación se dio con el tratado Guadalupe-Hidalgo del 2 de febrero de 1848, y en años posteriores con el tratado del 30 de diciembre de 1853 que se conoció como Venta de la Mesilla. Se trató de una guerra injusta y estos tratados la avalaron, Nuestro País perdió Texas, Nuevo México, parte de Arizona y California, además del territorio de la Mesilla, es decir, más de la mitad del territorio, dejando una frontera de 3 326 Km de longitud.

Sin embargo, los tratados no representaron el fin de las controversias alrededor de la frontera ya que, posterior a la aparente paz que trajo el fin de la guerra se generaron otros problemas por el cambio de los cursos de los ríos Bravo y Gila, dichas problemáticas obligaron a los gobiernos a negociar acuerdos, entre los primeros encontramos el que se firmó con la Convención del 12 de noviembre de 1884, esta fue seguida por la de marzo de 1889 en donde se estableció la Comisión Internacional de Límites<sup>73</sup> con el objetivo de que se estudiara y se llegara a una solución sobre las controversias alrededor de la línea divisoria. Para ese entonces México estaba gobernado por Porfirio Díaz, quien de alguna manera impulsó la modernidad en el país atrayendo inversión extranjera, principalmente estadounidense. En México los inversionistas encontraron mano de obra sumamente barata y concesiones inigualables que fueron aprovechadas a manos llenas por los extranjeros.

A los inicios del siglo XX, México se perfilaba para levantarse en armas contra Porfirio Díaz y Estados Unidos para enfrentarse a algunas potencias Europeas en la gran Primera Guerra Mundial, de donde saldría como gran triunfador. Durante la Revolución, México vivió la última intervención abierta por parte de nuestros vecinos, cuando en 1914 bajo la presidencia de Woodrow Wilson las tropas invadieron

---

<sup>73</sup> La comisión es el antecedente de la Comisión Internacional de Límites y Aguas que se convirtió en permanente en la Convención del 21 de noviembre de 1905, como consecuencia de los problemas generados por el cambio de los cursos de los ríos hacía muy difícil la delimitación del territorio. Uno de los más complicados fue el sonado caso del Chamizal que se resolvió hasta el 16 de Julio de 1963.



Veracruz con una actitud clara de intromisión, no sólo en los asuntos internos del Estado, sino incluso con miras a apropiarse de territorio de los Estados del Norte de nuestro país.

Sin lugar a dudas y por la vecindad no existe ningún país que sea tan importante y controvertido para nosotros que los Estados Unidos y ha sido imposible mantener siempre una política independiente, es decir, sin tomar en cuenta las reacciones que se pudieran generar al norte. En este sentido es interesante citar a Mario Ojeda cuando señala que “históricamente la vecindad directa con tal coloso le ha costado a México una guerra abierta y declarada, la pérdida de más de la mitad de su territorio original, varias intervenciones militares, la constante interferencia en los asuntos políticos internos y la penetración económica a todos los niveles. Históricamente también resulta claro que los gobiernos de México han dependido para su estabilidad de la buena voluntad de Washington. En efecto en pocos países como México se puede ver tan claramente el fenómeno de que la situación geográfica haya operado como una condicionante de la política exterior y una limitación a la soberanía”<sup>74</sup>.

El tema abordado en ésta investigación es sólo uno de los muchos que forman parte de la agenda binacional y toma importancia en una época en que las características de los territorios muestran pruebas de cambio estructural a nivel de la disponibilidad de recursos naturales, de la sociedad y de la economía.

### **3.2 El espacio geográfico fronterizo**

Sin duda el espacio fronterizo entre ambos Estados es el punto de intersección más importante dentro de la relación, este ha sido a lo largo del tiempo, testigo de conflictos armados y de disputas derivadas de la división de los territorios, sin embargo, el espacio es más que eso porque representa prosperidad y riqueza, pero también atraso y pobreza. Es el territorio que deriva su importancia de las riquezas naturales, de la población y de la economía, es diverso y complicado. Para

---

<sup>74</sup> Ojeda Gómez; Mario; **Alcances y límites de la política exterior de México**; COLMEX; Primera edición 1976; México; p. 26.



entender mejor a qué nos referimos cuando hablamos de la frontera, es importante señalar sus características físicas ya que son éstas las que han determinado el desarrollo de las interacciones entre ambos gobiernos.

La región fronteriza se puede definir según Huirán y Ávila “en función del espacio territorial que comprenden las interacciones, contactos y relaciones que ocurren entre personas, familias, grupos e instituciones de ambos lados de la línea de demarcación internacional, ya sean de carácter social, económico, cultural, lingüístico o demográfico”<sup>75</sup>.

La franja fronteriza muestra grandes contrastes regionales, pero puede describirse en forma general como una enorme zona que, en la parte oriental conformada por la zona este del Estado de Colorado, noroeste y por el centro del Estado de Texas, está ocupada por las grandes planicies que descienden hacia la cuenca del Mississippi y otros ríos que bajan a la costa del Golfo de México. Desde el oeste de Canadá, se prolonga hacia el sur, la cordillera de las montañas rocallosas. Este gran sistema termina frente a la comarca del Río Bravo, en la zona llamada Big Bend, continuando hacia el sur, el sistema de la sierra madre oriental, que aísla a la altiplanicie septentrional. La mayor parte del cuerpo continental lo integran las grandes cuencas cerradas de Nevada, Utah, Colorado, por el lado estadounidense y; Chihuahua, Coahuila, Durango y norte de Zacatecas, por el lado mexicano.<sup>76</sup>

La variedad de suelos en la franja fronteriza es muy grande y van, desde los desérticos que no sirven para la agricultura cuando no hay agua de riego, hasta los grises y cafés de las praderas subtropicales en el extremo sur de Tamaulipas. Aunque el clima es predominantemente seco y extremoso permite el desarrollo de numerosas zonas de temporal tanto en el Valle de San Joaquín, California, como en el valle imperial en la región del Río Gila y la enorme zona de riego del bajo Río Bravo al norte de Tamaulipas. Otro aspecto predominante son los grandes desiertos

---

<sup>75</sup> Tuiran, Rodolfo; Ávila, José Luis; “Delimitación de la franja fronteriza del norte de México”; 2002 disponible en <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/2002/07.pdf>

<sup>76</sup> Bassols Batalla; Ángel; **Franjas fronterizas México-Estados Unidos**; Tomo I; UNAM, Instituto de Investigaciones económicas; Primera edición, México 1998; pp. 89.





que ocupan extensas proporciones de los territorios al suroeste de Estados Unidos en las dos Californias, en Sonora y en la Altiplanicie Septentrional mexicana.<sup>77</sup>

La gran frontera es compartida por 6 Estados mexicanos (Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Coahuila y Baja California) y 4 de Estados Unidos (Texas, Nuevo México, California y Arizona), la población es de aproximadamente 10.6 millones en ambos países y la proyección calculada para el 2025 es de 13.8 millones de habitantes.<sup>78</sup> Los países están divididos en su mayoría por la naturaleza ya que 2019 Km están delimitados por el Río Bravo, 1018 Km por una línea terrestre al oeste de Ciudad Juárez y 38 Km corresponden al Río Colorado. Bassols la señala como una zona especial porque está integrada por partes de dos países que tienen espacios de diversos tipos y escalas que representan una desigualdad socioeconómica, distinto tipo de población, estructuras urbanas desiguales, ramas económicas que no guardan similitud entre uno y otro lado, además de tener culturas y tradiciones muy distintas.<sup>79</sup>

En cuanto al desarrollo tecnológico, la zona fronteriza es verdaderamente prospera, esto lo demuestra la cantidad de industrias establecidas, como por ejemplo, el número de maquiladoras de exportación que se encuentran en los Estados fronterizos, las cuales hasta enero del 2006 ascendían a 2,081 con un personal ocupado de 911,876 personas.<sup>80</sup>

“La creciente relación entre México y Estados Unidos, así como la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, en general, el avanzado proceso de Globalización de las actividades económicas, financieras y tecnológicas en la era de la tras nacionalización exigen un conocimiento más completo de la realidad fronteriza”<sup>81</sup>.

---

<sup>77</sup> Ibid., p. 93.

<sup>78</sup> Subdirección General Técnica; “Cumbre binacional del Río Bravo; conservación y reuso del agua”; CNA; Noviembre 2005; en <http://www.ibwc.state.gov>

<sup>79</sup> Bassols Batalla; Ángel; Franjas fronterizas op. Cit.;p.38.

<sup>80</sup> Consultar censo en <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar/> y en <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar>

<sup>81</sup> Bassols Batalla, Ángel; Franjas Fronterizas op. Cit. p. 71.



A continuación describiremos las cuencas internacionales compartidas entre ambos Estados agregando algunas características establecidas en el tratado de 1944, haciendo énfasis en la cuenca del Río Bravo por los objetivos mismos de la investigación.

### 3.2.1 Río Tijuana

La cuenca del Río Tijuana y de sus afluentes es de forma casi triangular. El área total de la cuenca es de aproximadamente 4 426 km cuadrados, de los cuales aproximadamente 3 126 Km, es decir, el 70% se encuentran en México y 1 300 Km, es decir, 30% se encuentran en Estados Unidos. Los dos tributarios principales, el Río Alamar (Cottonwood), que nace en los EE.UU. y el Río de las Palmas, que nace en México, se unen como a 8 Km al sur de la frontera internacional y como a 17.7 Km aguas arriba del Océano Pacífico para formar el Río Tijuana. Es una cuenca que no se salva de los problemas propios de la zona fronteriza, ya que el clima es árido, su caudal es derivado principalmente de escorrentías de la lluvia y la variación del cauce es extremo, con grandes periodos de sequía. Aunado a ello otro factor detonante es la población, la cual es densa y urbana en las áreas de San Diego, Tijuana y Tecate. En EE.UU. hasta el 2001 era de aproximadamente 2.5 millones y en México superaba el millón.<sup>82</sup>

En el Tratado de 1944 no hace alusión a algún tipo de asignación respecto a este río como es el caso del Colorado y el Bravo, sino que se establece un criterio más que nada en términos de cooperación entre ambos Estados, así como el estudio y proyectos que hagan falta para lograr un mayor aprovechamiento y conservación de la cuenca. Es el Artículo 16 del Tratado el que señala a grandes rasgos que la Comisión se encargará de estudiar e investigar las recomendaciones para su distribución, proyectos, estimación de costos de las obras. Sin embargo, a pesar de varios intentos de los dos gobiernos, por medio de la CILA, no se ha logrado un acuerdo respecto del prorrateo de las aguas de la cuenca del Tijuana. Como

---

<sup>82</sup> Ver el Informe sobre El Manejo de las Aguas Interiores Fronterizas y Transfronterizas en América del Norte; Comisión para la Cooperación Ambiental; 2001; <http://www.cec.org/files/PDF/LAWPOLICY/NAELP7s.pdf>



resultado, cada país ha tratado unilateralmente de apropiarse de la poca agua de superficie que la cuenca ofrece.



*Mapa del Río Tijuana*

### 3.2.2 Río Colorado

El Río Colorado nace en el sur de las Montañas Rocallosas, en el Estado de Wyoming y desemboca en México, en el Alto Golfo de California. Durante su trayecto, fluye a través de los estados de Wyoming, Utah, Colorado, Nevada, California, Nuevo México y Arizona en los Estados Unidos de América, así como en parte de los estados de Baja California y Sonora. La cuenca tiene una superficie total de 634 mil kilómetros cuadrados, de los cuales 1.6% se encuentra en México. El volumen medio anual del Río Colorado es de 9,960 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) y prácticamente no existe escurrimiento superficial en la porción mexicana del Río. Esto significa que casi todo el afluente pasa por territorio norteamericano, razón por la cual el vecino país goza de mucha más ventaja en ese afluente que en el Bravo.

Según el Tratado, se debe asignar a México un volumen de 1,850 Mm<sup>3</sup> cada año, aclarando que cuando exista en el Río Colorado agua en exceso de la



necesaria para abastecer los consumos en los Estados Unidos de América, éstos se obligan a entregar a México cantidades adicionales. Se establece también que en los casos de extraordinaria sequía o de serio accidente al sistema de irrigación de los Estados Unidos, que haga difícil a éstos entregar la cantidad de 1,850 Mm<sup>3</sup> por año, el agua asignada a México se reducirá en la misma proporción en que se reduzcan los consumos en Estados Unidos. Cabe destacar que en algunas ocasiones se han entregado más volúmenes que los establecidos.

La problemática más controvertida surgida entre ambos estados ha sido la salinidad de las aguas entregadas a México en la década de los 60, la cual se resolvió satisfactoriamente. Sin embargo, actualmente Estados Unidos ha aprobado un proyecto para revestir el Canal todo Americano, lo cual provocaría daños muy serios a los agricultores de Mexicali, al medio ambiente y a las especies en peligro de extinción. De hecho en la última reunión de la Comisión Binacional número XXII llevada a cabo en Washington DC., el Secretario Luis Ernesto Derbez, reiteró a la Secretaria de Estado Condolezza Rice que se deben buscar soluciones justas y equitativas con respecto al tema.<sup>83</sup>

Verdaderamente los volúmenes entregados a México son de vital importancia ya que sin ellos prácticamente el desarrollo de la zona sería imposible, y en cuanto a los planes del Canal todo Americano se prevé otra discusión si no se llega a verdaderos consensos y consultas, como lo establece el acta 242 relativa a la resolución permanente y definitiva del problema internacional de la salinidad del Río Colorado, la cual en su punto 6 señala que: “a fin de evitar problemas futuros, México y Estados Unidos se consultarán recíprocamente antes de emprender, en el área fronteriza de sus respectivos territorios cualquier nuevo desarrollo de aguas subterráneas o de aguas superficiales, o de emprender modificaciones substanciales de sus desarrollos actuales que pudieran afectar adversamente al otro país”.

---

<sup>83</sup> Ver Resumen ejecutivo de la XXII reunión de la Comisión Binacional en [http://www.embassyofmexico.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=342&Itemid=2](http://www.embassyofmexico.org/index.php?option=com_content&task=view&id=342&Itemid=2)



### 3.2.3 El Río Bravo

El Río Bravo nace en la cadena montañosa de San Juan, localizada al sur del estado de Colorado en las rocallosas a una altitud de 3,600 metros sobre el nivel del mar y recorre 3,051 kilómetros antes de llegar a su desembocadura en el Golfo de México.<sup>84</sup> Durante su trayecto, fluye en los Estados Unidos de América a través de los estados de Colorado, Nuevo México y Texas, y en éste último estado sirve de frontera entre los Estados Unidos de América y México, específicamente con los estados mexicanos de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (Ver mapa Cuenca del Río Bravo).

En kilómetros cuadrados el Río Bravo tiene una extensión de 456, 701 Km<sup>2</sup>, de los cuales 226,275 Km<sup>2</sup> se ubican en México (49.5%) y en Estados Unidos es de 230,426 (50.5%). Esta igualdad en la correspondencia de las extensiones es importante ya que a grandes rasgos se diría que se encuentran en igualdad de beneficios. Se puede decir que este río es el más importante para relación entre ambos gobiernos y de hecho a lo largo de la historia, desde la firma del tratado Guadalupe-Hidalgo, se asumió como frontera jurídico-política, su condición de límite Internacional resultaba un estímulo para el tráfico mercantil.

La cuenca está dividida en dos regiones, la cuenca superior y la cuenca inferior, cada una está regulada por un Tratado Internacional (Convención de 1906 desde que nace hasta Fort Quitman y por el Tratado de 1944 de Fort Quitman hasta su desembocadura en el Golfo de México).<sup>85</sup> A lo largo del su recorrido es alimentado por varios tributarios de los cuales se destaca el Río Conejos en Colorado, los ríos Chama y Jémez en Nuevo México, los ríos Pecos y Devils en Texas. Dentro de la cuenca Inferior el río presenta un flujo reducido hasta llegar al Río Conchos el cual es el principal tributario de la cuenca del lado mexicano ya que aporta un volumen promedio de 70% del agua conducida por el río en ese punto.

---

<sup>84</sup> Documento base de la Cumbre binacional del Río Bravo realizada el 17 y 18 de noviembre de 2005.

<http://www.sre.gob.mx/cila/>

<sup>85</sup> <http://www.sre.gob.mx/cila/>



Otros tributarios además del Conchos son el Río San Juan, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y Arroyo de las Vacas.

A lo largo del tiempo y con el desarrollo de nuevas tecnologías y condiciones del terreno y la población, las características del río han sido modificadas por medio de obras cuyo fin es obtener mejores resultados en su aprovechamiento, como es el caso de las presas, que representan un gran complejo en la región, tanto en la cuenca superior, como en la inferior. Existen 35 grandes presas con una capacidad de almacenamiento de al menos 18.5 millones de metros cúbicos cada una (22 de las más importantes pertenecen a Estados Unidos y 13 de ellas, a México).

Las presas internacionales que son manejadas por la Comisión Internacional de Límites y Aguas son la presa La Amistad con capacidad de almacenamiento de 3,887 Mm<sup>3</sup> y la Presa Falcón con capacidad de 3,273 Mm<sup>3</sup>.<sup>86</sup>

Debemos tomar en cuenta que cuando se habla de un río tan grande, no sólo nos referimos al flujo de agua, sino también a las especies que la habitan tanto de flora como de fauna. En la información que nos da a conocer la CILA en su página de Internet, hace referencia a los obstáculos que existen para el libre flujo del líquido y su calidad, como pueden ser cierto tipo de plantas. Dentro de estas plantas se encuentra el Lirio acuático (*Eichhornia crassipes*) y la Hidrila (*Hydrilla Verticillata*) en el Valle del bajo Río Bravo, las cuales han representado una atención especial ya que crecen en el cauce del Río obstruyendo su flujo normal lo que ocasiona la disminución del mismo y el estancamiento. Para combatir estos problemas se libera más agua de las presas, se usan herbicidas y liberación de peces e insectos consumidores de esas plantas.

Alrededor de todas las actividades de la Comisión también se encuentran los estudios de la calidad del agua, por ejemplo, en el 2002 se inició un trabajo de campo de la primera etapa de una serie de tres que constituyen el “estudio sobre la

---

<sup>86</sup> Para registrar los almacenamientos de la presas, la CILA publica el Boletín Hidrométrico del Río Bravo, el cual registra los volúmenes de almacenamiento mensual y datos de flujos, precipitaciones fluviales y calidad del agua.



presencia de sustancias tóxicas en el Río Bravo”<sup>87</sup>. Cabe destacar que estos estudios los realiza la CILA conjuntamente con otras entidades como la CNA y SEDESOL y por parte de Estados Unidos por la Comisión de la Calidad Ambiental de Texas (TCEQ), el Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD) y el Departamento de Salud de Texas.

Para evaluar los niveles de contaminación, la CNA asigna los índices de calidad de agua (ICA) que se clasifican en no aceptable, fuertemente contaminada, aceptable y excelente. Según la CNA en periodos de flujos reducidos en el río, los ICA varían de niveles no aceptables a aceptables. Según el informe, entre Ciudad Juárez y Ciudad Acuña, Coahuila, el río se caracteriza por estar fuertemente contaminado.<sup>88</sup> La contaminación sin duda se debe al gran desarrollo industrial y urbano y a la falta de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a la gestión del Río por ambos Países es muy diversa sobre todo en Estados Unidos ya que son muchas las dependencias que tienen injerencia en su manejo, como por ejemplo, Agua para Texas, Región del Río Bravo, Región Occidental de Texas; Programa Watermaster del Río Bravo, Estado de Texas; Estado de Colorado, El Banco de Agua de Texas, entre otros. Por parte de México, es la Comisión Nacional del Agua la única facultada para manejar las aguas nacionales.<sup>89</sup>

Como se podrá observar existe todo un complejo de características y de tipos de estudios alrededor del río fronterizo y hablar más a fondo de las mismas, requeriría de otra investigación, sin embargo para los objetivos del presente trabajo se requiere establecer algunas generales que nos ayuden a comprender la dimensión de las responsabilidades.

---

<sup>87</sup> Este estudio se llevo a cabo según el acta 289 titulada “Observación de las aguas a lo largo de la Frontera México-Estados Unidos” que se firmo en 1992.

<sup>88</sup> Documento base de la Cumbre Binacional del Río Bravo realizada el 17 y 18 de noviembre de 2005 en Reynosa, Tamaulipas y Mc Allen, Texas en <http://www.sre.gob.mx/cila/>

<sup>89</sup> Artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales.



Para dimensionar la importancia del río se cita lo siguiente:

“se le puede definir como componente relevante de una economía de frontera que se empeñaba en operar sobre ambas márgenes. Hacia el sur estaban Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y hasta Zacatecas. Hacia el norte, Texas. El Bravo, lejos de escindir este espacio económico resultaba su bisagra, su eje unificador... El río dibujó un atractivo para que grupos mercantiles comenzaran a asentarse después de 1948”<sup>90</sup>.

La definición muestra la importancia económica que representó el río para el desarrollo, primeramente de la agricultura y posteriormente también para la industria y no cabe duda que sigue siendo una fuente de abundancia y prosperidad, pero lo más importante, aún lo seguirá siendo. En las siguientes imágenes podemos observar el afluente del río desde que nace hasta su desembocadura y el esquema del sistema hidráulico en la parte mexicana.

---

<sup>90</sup> Cerutti, Mario; González Quiroga, Miguel A.; **El norte de México y Texas(1848-1880)**, Comercio, capitales, trabajadores en la economía de frontera; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México 1999; p. 15.

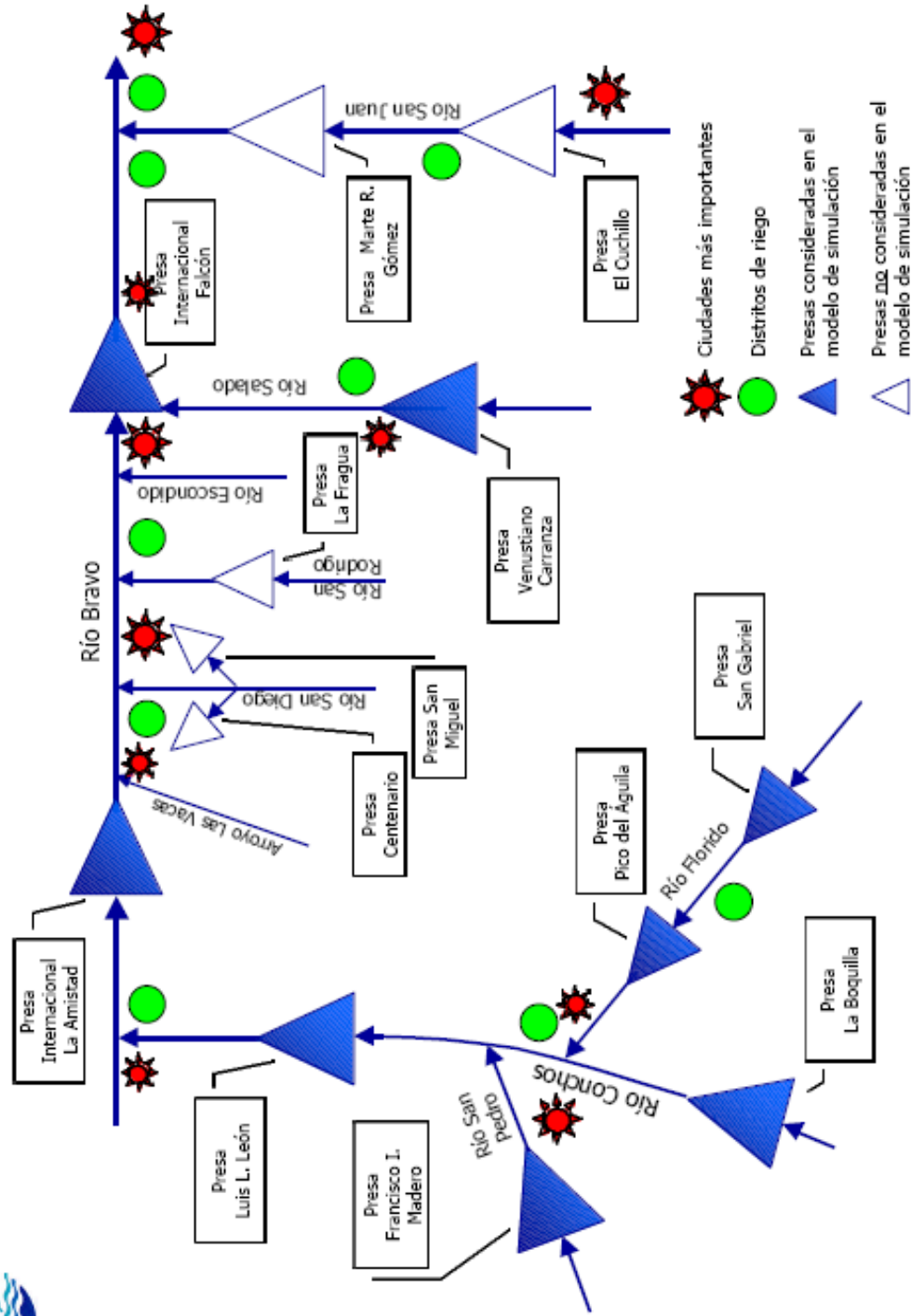




Tomado de Rio Grande Coalition Basin <http://www.Rioweb.Orgmap.Html>



# MÉXICO: ESQUEMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL RÍO BRAVO



Asamblea Consultiva de la Red de Organismos de Cuencas Transfronterizas  
Thonon-Les-Bains, Francia, Noviembre 2002

Alfredo Mora Magaña  
Comisión Nacional del Agua, MÉXICO



### Escurrimiento Medio Anual

Subcuenca	Escurrimiento medio anual (millones de metros cúbicos)	Número de presas
Alto Bravo	3,028	9
Medio Bravo	2,260	6
Bajo Bravo	2,363	4
Total cuenca	7,651	19

### 3.3 Antecedentes del la problemática del Río Bravo

Muy poco tiempo después de la firma del tratado de paz entre México y Estados Unidos, estos se verían envueltos en controversias por la utilización del agua de los ríos fronterizos, ya que los objetivos del Tratado Guadalupe-Hidalgo denotaron poca atención en ellos, excepto en lo relacionado con la navegabilidad. Cuando las primeras disputas de dieron “el derecho internacional sobre el uso del agua para el riego y otros fines de consumo estaba todavía en su infancia a fines del siglo XIX”<sup>91</sup>, por lo cual ninguno de los dos países encontró leyes organizadas en que basarse para llegar a acuerdos y aplicar el derecho.

A partir de 1851 algunos colonos de Nuevo México se empezaron a trasladar al Valle de San Luis en Colorado, después de la Guerra Civil estadounidense cuando el ferrocarril Denver y Río Grande abrió, el poblamiento de la zona empezó a acelerarse gracias a que se encontraron con la abundante agua del Bravo. Se construyeron canales para derivar el recurso de tal manera que para 1870 se tenían en riego 20 000 hectáreas y para 1880 y 1890 los cultivos aumentaron hasta 120 000. Lo mismo paso en Nuevo México donde los agricultores se alarmaron por la disminución del caudal del río para el Valle del Paso- Juárez, esto origino problemas con las comunidades río abajo.

<sup>91</sup> Hundley, Norris Jr; **Las Aguas divididas. Un siglo de controversia entre México y Estados Unidos**; Ed. Universidad Autónoma de Baja California y CNA; Mexicali, Baja California, México 2000; Serie Colección Baja California: nuestra historia; 16; p. 39



Los agricultores de Texas acusaron a los mexicanos por la construcción de una presa al norte de El Paso que desviaba todo el caudal bajo del Río. Estos problemas llegaron al secretario de Estado, William Evarts, quien envió una nota al embajador de México en Washington la cual no tuvo mayores repercusiones porque empezaron las lluvias y la nieve aumento el caudal de río. Sin embargo, después de este incidente la calma prevaleció hasta 1888 debido a que se presentaron las sequías, entonces el gobierno de Estados Unidos comisiono en abril del 1889 al Ing. Anson Mills para que estudiara la construcción de una presa en El Paso, Texas o aguas arriba de la ciudad. Mientras tanto México comisionó a dos juriconsultas, José M. Gamboa e Ignacio L. Vallarta para que realizaran un estudio, ambos rindieron sus informes en 1890 y llegaron a la conclusión de que de acuerdo al Derecho Internacional los EE.UU. no podían hacer ninguna obra que provocara la disminución del caudal, por lo que concluían que México tenía derecho a:<sup>92</sup>

- a) Evitar futuras construcciones que disminuyeran el caudal;
- b) De hacer que destruyeran las ya existentes y;
- c) Ser indemnizado por los daños.

Estas conclusiones no tuvieron mayores repercusiones pero la falta de agua se volvió a agravar en 1894 en el Río Bravo aguas abajo, por supuesto los agricultores responsabilizaron a los colonos aguas arriba. Por tal motivo, el Embajador Matías Romero presentó una reclamación al Valle de Juárez por el valor de 35 000 000.00 millones de dólares por los daños, además de que acusó a los EE.UU. por la violación al tratado Guadalupe-Hidalgo por las cláusulas de navegabilidad, ya que por haber provocado que el caudal se redujera, tenía como consecuencia que no fuera posible su desarrollo.

En respuesta a las reclamaciones de México, EE.UU. pidió al procurador Judson Harmon para que las estudiara y emitiera una respuesta, la cual se dió en poco tiempo. En cuanto a la reclamación de la violación a la navegabilidad contesto

---

<sup>92</sup> Secretaria de Relaciones Exteriores; **El tratado de Aguas Internacionales. Antecedentes, consideraciones y resoluciones del problema de las aguas Internacionales**; México 1947.



que no podía acusárseles porque el río nunca había sido navegable en ese punto y que las desviaciones de agua más arriba de la frontera, aunque afectaran la navegación no estaban sujetas a las restricciones del Tratado. Por otro lado, en sus opiniones dijo que era principio fundamental la soberanía del Estado sobre su propio territorio y que la jurisdicción sobre el mismo, era absoluta.

Estas opiniones del General Harmon, conocidas como la Doctrina Harmon, representaban la defensa de la soberanía territorial en todo su esplendor, sin tomar en cuenta que los ríos pertenecían a ambos Estados y además, aunque estaba al tanto de los tratados de Derecho Internacional que lo respaldaban, pasaba por alto los muchos otros que lo contradecían. Ninguno de los antecedentes hacía que la opinión Harmon fuera más o menos legal que cualquier otra opinión, puesto que el derecho internacional de aguas estaba muy poco desarrollado.<sup>93</sup>

Con lo asegurado por Harmon, el Secretario de Estado Olney se sintió más seguro, no obstante la falta de agua en ambos lados de la frontera era ya insostenible y pidió en 1896 a la Comisión Fronteriza Internacional estudiar el problema. Anson Mills que era el comisionado estadounidense emitió el reporte en el cual reivindicaba los derechos de México, ya que aceptaba que las desviaciones río arriba en el Estado de Colorado habían reducido el caudal del río y recomendaba:<sup>94</sup>

- a) Que se celebrara un tratado;
- b) Que se construyera una presa a través del cause del Río Bravo (el cual se conoció como Proyecto Mills), en un punto situado un poco arriba de El Paso-Juárez y que para que un extremo de la mitad de la presa quedara en territorio mexicano, cedieran los EE.UU. a México una pequeña porción de territorio (40 hectáreas);
- c) Y que se evitara la construcción de grandes almacenamientos en el río en territorio de Nuevo México.

<sup>93</sup> Tratados y libros de texto pertinentes comentados en F.J. Berber; Rivers in International Law; Londres; 1959 p 1-51 en Hundley Norris; las Aguas divididas.... p.47

<sup>94</sup> SRE; El tratado de aguas internacionales... **Op. Cit.** p.67



Con esto parecía que las negociaciones caminaban bien, aunque después se presentaron algunos problemas, se logró llegar a un acuerdo que solo sería parcial, el cual lo describimos en el siguiente apartado.

### 3.3.1 Doctrina Harmon

La doctrina debe su nombre a un personaje estadounidense llamado Judson Harmon, del cual ya hemos hecho referencia antes cuando relatamos los acontecimientos que llevaron a la firma del convenio de 1906. Es importante profundizar un poco acerca de esta doctrina debido a que no sólo representó algo para México, sino que trascendió a otros problemas como por ejemplo, el del aprovechamiento del Río Columbia entre Canadá y EE.UU por medio del tratado de aguas fronterizas de 1909 que en su artículo II dice: “each of the High Contracting parties reserves to itself or to the several States governments... the exclusive jurisdiction and control over the use and diversión whether temporary or permanent, of all waters on its own side of the line which in their natural channels would flow across the boundary or into boundary waters...”<sup>95</sup>

Como se podrá observar es un párrafo que muestra, como lo señala Cruz Miramontes, una visión de la Soberanía absoluta, que no puede ni debe ser aplicada a las aguas internacionales porque no es posible actuar por cuenta propia sin tomar en consideración el perjuicio que se podría causar a otra de las partes.

Harmon consideró que conforme al Derecho Internacional un Estado podría actuar como quisiera dentro de su jurisdicción y cualquier restricción del exterior implicaría una disminución de su propia soberanía. Esto aplicado al Río Colorado, al Río Bravo y al Tijuana negaría la posibilidad de un acuerdo porque cada Estado sería dueño únicamente de las aguas que estuvieran en su territorio y el ribereño inferior resultaría afectado si aguas arriba el consumo es tanto que el cause mermara en el transcurso haciendo imposible el desarrollo de las zonas urbanas y de riego. Este

---

<sup>95</sup> Cada una de altas partes contratantes reserva para sí mismo o para varios gobiernos estatales Comentado por C.B. Bourne en *The Columbia River Controversy*, CBR; Vol XXXVII; No. 3 (September 1959); p. 450,451; en Cruz Miramontes, Roberto; “La doctrina Harmon, el tratado de aguas de 1944 y algunos problemas derivados de su aplicación”; en *Revista Foro Internacional*; Vol. VI; Julio-Septiembre; 1965; p.54



principio es inaceptable e inaplicable, como bien lo asumieron las autoridades cuando se dieron cuenta que se tenía que llegar a acuerdos que beneficiaran a ambas partes, ya que como lo hemos mencionado antes México tenía más ventaja en el Bravo y si actuaba conforme a la misma doctrina afectaría a los campesinos de Texas.

### **3.3.2 Convención para la equitativa distribución de las aguas del Río Grande.**

La Convención fue celebrada el 21 de mayo de 1906 de alguna manera pone fin a todas las disputas generadas casi desde comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, pero en su texto y en su cobertura denota que adolece de la voluntad de arreglar las controversias de manera definitiva, nos podremos dar cuenta de ello en su texto mismo.

Según el artículo I, EE.UU. estaba obligado a proporcionarle a México 74 millones de metros cúbicos (60,000 acres- pies) anuales, esto una vez que se terminara la construcción de la presa cerca de Engle, Nuevo México, ahora conocida como Elephant Butte. No obstante esto, antes de que se firmara el acuerdo, México pidió que se extendiera la asignación hasta 92 500 000 Mm<sup>3</sup>, pero esto junto con otras objeciones no fueron aceptadas y por no perder el acuerdo se aceptó su aprobación por las autoridades mexicanas.

En el artículo II se detallan las entregas mensuales y se señala que “en caso de extraordinaria sequía o serio accidente...se disminuirá la cantidad de agua que deba de entregarse... en la misma proporción que la que se entregue a las tierras sujetas al sistema de irrigación de EE.UU”.

Entre los artículos que más importancia tienen son, sin duda los que versan de la siguiente manera:

Artículo IV. “La entrega de agua... no se considerará como un reconocimiento por los Estados Unidos de ningún derecho por parte de México a dichas aguas y se conviene que en consideración a dicho abastecimiento de agua,



México retira cualquiera y todas las reclamaciones... a las aguas del río Grande entre la boca del actual canal mexicano y Fort Quitman, Texas...”

Artículo V. “Los EE.UU. al celebrar este tratado no otorgan con él, explícita ni implícitamente ningún fundamento legal para reclamaciones que en lo futuro se aleguen o puedan alegarse, procedentes de cualesquiera pérdidas sufridas por los propietarios de tierras en México...”

Al revisar estos artículos, no cabe duda que toda la balanza estaba inclinada hacia un solo lado y coincidimos con Roberto Cruz Miramontes cuando señala que “este tratado muestra que sí fue aplicada la doctrina Harmon ya que EE.UU. cedió sólo por cortesía internacional, negando el derecho de México a estas aguas...”<sup>96</sup> Sin duda es un tratado lleno de errores ya que por un lado aceptaba que existían daños causados durante mucho tiempo y por otro negaba todo el derecho a reclamar por ellos.

Así lo señaló la Secretaría de Relaciones Exteriores después de tomar en cuenta todas las críticas que se dieron por la aceptación de dicho acuerdo. En un texto señaló los errores de la convención:

1. La entrega de agua se hacía por cortesía, con desconocimiento de derechos;
2. El establecimiento de la tabla rígida era adecuada para los cultivos de esa época, pero no para los actuales;
3. No se tomó en cuenta el desarrollo agrícola a futuro condenando a la importante región del Valle de Juárez a un estancamiento;
4. No se fijó plazo para la ejecución de las obras para entregar el agua y diez años transcurrieron para que los agricultores la recibieran

Según Sepúlveda, éste acuerdo es el primer y auténtico sobre el uso de las aguas internacionales en el mundo, pero señala que desmiente la doctrina Harmon porque sí se admite cierta responsabilidad para conceder el recurso por el sólo hecho de haber aceptado su negociación y su firma, aunque en su mismo texto no se

---

<sup>96</sup> Cruz Miramontes, Roberto; “La doctrina Harmon, el tratado de aguas de 1944 y algunos problemas derivados de su aplicación”; en Revista **Foro Internacional** Vol. VI Julio-Septiembre; 1965; p.49.





exprese de esa forma, sin embargo en nuestra opinión, si bien es cierto que no es aplicable al 100% sí se presentan influencias de la Doctrina para su redacción.<sup>97</sup>

No cabe duda de que aunque la convención fue el primer acuerdo para la repartición de las aguas, el México de ese entonces no supo defender sus derechos, incluso aunque tenía opiniones y estudios como el de Anson Mills que lo respaldaban. Como era de esperarse el tratado no terminó con las controversias y pasarían décadas para que se negociara otro acuerdo más completo y que respondiera de una manera más clara a las expectativas de solución.

### **3.3.3 Análisis del tratado relativo a la utilización de las aguas de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo.**

La negociación y los términos del tratado que se firmó el 3 de febrero de 1944 y que gestiona desde la parte de Fort Quitman, Texas hasta el Golfo de México fueron muy distintos a los de 1906 ya que “México tenía la ventaja en el Río Bravo porque sus afluentes aportaban alrededor de 70% del caudal por debajo del Fort Quitman, por lo que en cuanto a las distribuciones sobre la parte baja del río asumió la misma actitud que Estados Unidos había tomado en los años anteriores al tratado de 1906”<sup>98</sup>, es decir, Estados Unidos ahora tomaba la posición de México en cuanto a derecho al uso de las aguas.

Igualmente el proceso para llegar finalmente a la firma fue distinto y más largo, sobre todo porque en México estalló la Revolución y la inestabilidad no permitió una pronta solución. Por un lado México tenía problemas por la necesidad del líquido del río Colorado y EE.UU. requería de un arreglo en el Bravo. Basado en esto “cuando México anunció la construcción de la presa El azúcar en septiembre de 1937 admitió con rigidez que utilizaría la presa para obligar a EE.UU. a negociar agua del Río Colorado por la del Bravo”<sup>99</sup>.

---

<sup>97</sup> Ver Sepúlveda, Cesar; **La frontera Norte de México: Historia y conflictos**; Ed. Porrúa; Segunda edición; México 1983; p.121

<sup>98</sup> Hundley, Norris Jr; *Las Aguas divididas...* p.66

<sup>99</sup> Heral Tribune, Nueva Cork, 19 de septiembre de 1937; “Irrigación en México”, Vol. IV, pp.214 y 234; citado por Hundley Norris en *Las Aguas divididas...* p. 131



A pesar de que los gobiernos sabían que era necesario negociar, ambos hicieron planes por su lado, así que en respuesta al anuncio de la construcción de la presa el Azúcar, un grupo de ingenieros hidráulicos del Estado de Texas presentaron un proyecto que tenía como objetivo aminorar la ventaja de México en el bajo Río Bravo que consistía en la construcción de un canal de gravedad y de almacenamiento el cual empezó su construcción en 1941, pero por el estallido de la Segunda Guerra Mundial se pospuso, dando oportunidad a México de darse cuenta que de llevarse a cabo este proyecto implicaría tener otro Canal todo Americano como en el Río Colorado, por esto decidió impugnar dicho plan por medio de una posición reclamatoria.

Habremos de destacar que el Canal Todo Americano es una derivación del Río Colorado que inicia en la presa imperial y se encuentra ubicada a aproximadamente 32 kilómetros al noreste de Yuma y Arizona. Tiene una extensión de 132 Km dentro de territorio estadounidense y una profundidad de 2 y 6 metros.<sup>100</sup> Con dicho canal EE.UU. controla los flujos del líquido hacia México. Por esta razón las autoridades no podían permitir que algo similar existiese en el Río Bravo y decidieron hacer lo posible para llegar a un acuerdo lo más pronto posible.

Por todos los problemas, finalmente surgieron opiniones y propuestas para el reparto de las aguas, las negociaciones empezaron en septiembre de 1943, recordemos que en esas fechas aún no terminaba la guerra y que México participó en la misma apoyando a su vecino. Durante esas negociaciones México, que se había dado cuenta de los muchos errores que cometió en la convención de 1906 y los cuales fueron señalados y reconocidos por el mismo gobierno, pidió que se renegociara para aumentar a la mitad los escurrimientos entre El Paso y Fort Quitman, pero EE.UU. se negó rotundamente.

Por los objetivos de la investigación únicamente señalaremos lo referente al Río Bravo, haciendo algunas referencias necesarias al Río Colorado y al Río Tijuana con el fin de comparar las asignaciones y beneficios. Según lo señalado por el

---

<sup>100</sup> Contreras Rodríguez, Edgardo; “El revestimiento del canal todo americano”; en **EL Bordo, retos de la frontera**; No. 15; Julio 2005.



tratado en su artículo IV, el siguiente cuadro muestra la distribución del las aguas del Río Bravo.



*International Boundary and Water Commission.*

*Map courtesy of R.J. Brandes Co.*



	Corresponden a México	Corresponden a Estados Unidos
<b>A</b>	a. El total de los escurrimientos de los ríos San Juan y Alamo.	El total de los escurrimientos de los ríos Pecos y Devils, del manantial Goodenough y de los arroyos Alamito, Terlingua, San Felipe y Pinto.
<b>B</b>	b. Dos terceras partes del agua que llega a la corriente principal del Río Bravo proveniente de los seis causes siguientes, que se conocen como aforados: Conchos, Las Vacas, San Diego, San Rodrigo, Escondido y Salado.	Una tercera parte del agua que llega a la corriente principal del Río Bravo proveniente de estos seis causes.
<b>C</b>	c. La mitad de los escurrimientos no asignados en el Tratado que llegan al cause principal del Río Bravo, entre Fort Quitman y la presa Falcón (aquellos que no se indican en los incisos "a" y "b" de la tabla).	La mitad de los escurrimientos no asignados en el Tratado que llegan al cauce principal del Río Bravo, entre Fort Quitman y la presa Falcón (aquellos que no se indican en los incisos "a" y "b" de esta tabla).
<b>D</b>	d. La mitad de los escurrimientos de la cuenca debajo de la presa Falcón.	La mitad del escurrimiento de la cuenca abajo de la presa Falcón.

En el artículo 10 se señala que, en cuanto a la entrega del líquido del Río Colorado a México, que se estableció en 1,850.234.000 metros cúbicos anuales “en los casos de extraordinaria sequía o de serio accidente al sistema de irrigación de los Estados Unidos, que haga difícil la entrega... se reducirá en la misma proporción en que se reduzcan los consumos en los Estados Unidos”<sup>101</sup>. Con el fin de comparar, es importante destacar que esta situación no es señalada de la misma forma para México ya que de acuerdo a lo señalado en el artículo VI:

En casos de **extraordinaria sequía** o de **serio accidente** en los sistemas hidráulicos de los afluentes mexicanos aforados que hagan difícil para México dejar escurrir los 431,721.000 metros cúbicos (350,000 acres pies) anuales que se asignan a los Estados Unidos... los faltantes que existieren al final del ciclo aludido de cinco años se repondrán en el ciclo siguiente con agua procedente de los mismos tributarios.

En este caso lo más lógico tendría que ser que en la misma proporción que se disminuyera el consumo en México se disminuyera la entrega a Estados Unidos,

<sup>101</sup> Artículo 10. Tratado entre México y Estados Unidos relativo a la utilización de las aguas de los ríos Colorado y Tijuana y del Río Bravo (Grande) desde Fort Quitman, Texas hasta el Golfo de México 3 de febrero de 1944.



como es igualmente en lo señalado en la convención de 1906 con las entregas a México. No obstante no fue de esa forma, sino que sí se aseguro la totalidad de líquido que se establece, aunque fuese en un ciclo de los 5 años permitiendo la acumulación de faltantes para el siguiente ciclo.

Un artículo que da cierta ventaja a México es el IV, ya que se prevé que cuando haya abundancia de agua en las presas internacionales que hagan imposible poder derivar más, México quedará exento de todos los pagos.

Siempre que la capacidad útil asignada a los Estados Unidos de por lo menos dos de las presas internacionales principales, incluyendo la localizada más aguas arriba, se llene con aguas pertenecientes a los Estados Unidos, se considerará terminando un ciclo de cinco años y todos los débitos totalmente pagados, iniciándose, a partir de ese momento, un nuevo ciclo.

Entre otro de los artículos destacables fuera de la asignación del recurso se encuentra el que hace alusión al orden de importancia de los usos, en donde se establece como orden de prioridades los siguiente: 1. Usos domestico y municipales; 2. Agricultura y ganadería; 3. Energía eléctrica; 4. Otros usos industriales; 5. Navegación; 6. Pesca y caza; 7. Cualquiera otros usos que establezca la comisión.

Otra de las disposiciones que merece ser nombrada es el artículo 26 de las disposiciones transitorias en donde señala que:

Durante un lapso de 8 años contados a partir de la fecha en que principie la vigencia de este tratado o hasta que sea puesta en operación la presa inferior... México cooperará con los Estados Unidos para aliviar, en periodos de escasez, la falta del agua necesaria para regar las tierras que actualmente se riegan en el valle del bajo Río Bravo en los Estados Unidos...

Mencionamos esto, porque en el tratado también se cuidaron los tiempos, lo cual “contrasta... que una vez firmado el tratado de 1906, EE.UU. tardó 10 años en entregar los 74 Mm3 de agua a México”<sup>102</sup>.

<sup>102</sup> Delgado, Gian Carlo; **Agua y Seguridad Nacional**; Ed. Debate; Primera edición; México 2005; p. 63.



Una de las debilidades que pronto se destacarían es que en el texto del tratado no se hace referencia al concepto o parámetros para declarar en ambos territorios como sequía extraordinaria o incluso a que se le llamaría “serio accidente”, esta situación es importante ya que se necesitan bases para medir el fenómeno de la sequía y que sea aceptado por las partes involucradas, esto con el objetivo de prevenir controversias por las entregas del líquido.

Sin embargo, hasta cierto punto fue comprensible que el Tratado no se acercara mucho más a la perfección porque fue de los tratados pioneros en el tema, por lo cual sí ha generado situaciones ruidosas como por ejemplo, la referente a la calidad de las aguas entregadas del Río Colorado a México<sup>103</sup> o como la más reciente precisamente asociada a las debilidades del tratado, como la sequía.

#### **3.3.4 La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA)**

La CILA sustituyó a la Comisión Internacional de Límites creada por la Convención de 1889. Se encuentra fundamentada en el Tratado de Aguas de 1944 en su artículo II y es uno de los organismos binacionales más importantes de la relación debido a que sus actividades son de interesante trascendencia para garantizar la cooperación y el buen funcionamiento de las aguas de los ríos compartidos. La Comisión está formada por dos secciones, una Mexicana y la otra Estadounidense, las cuales se coordinan para trabajar y firmar acuerdos, cada una de ellas está presidida por un comisionado ingeniero que será designado por el presidente de cada país.

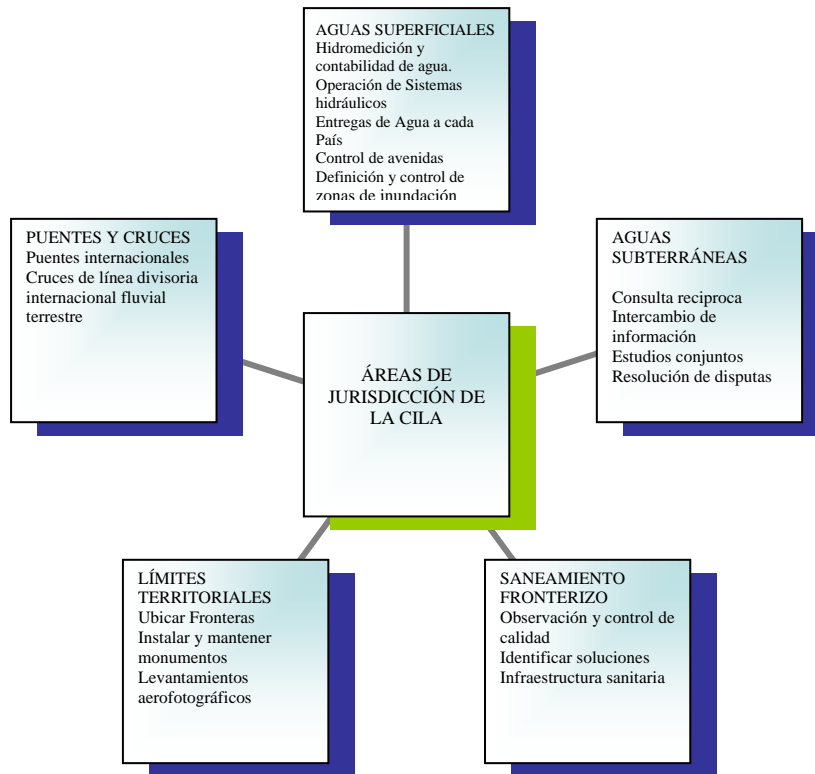
A lo largo de su existencia, se ha ido expandiendo con respecto a los temas para los que fue creada ya que gracias a las cambiantes características de la zona fronteriza se van presentando nuevos asuntos que han sido absorbidos en parte por este organismo, de tal manera que hasta 1994, que fueron creados la Comisión de

---

<sup>103</sup> Controversia generada entre ambos gobiernos en la década de los sesenta por la entrega de agua con altas concentraciones salinas imposibles de utilizar en el riego. Se le dio término con el acta 242 firmada en 1973 titulada “solución permanente y definitiva del problema internacional de la salinidad del río colorado”.



Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, poseía prácticamente un monopolio en cuanto al ordenamiento de las aguas<sup>104</sup>.



Fuente: [http://www.ibwc.state.gov/FAO/CRDS0901/CRS\\_10.pdf](http://www.ibwc.state.gov/FAO/CRDS0901/CRS_10.pdf)

Podemos señalar que entre las responsabilidades de la Comisión se encuentran las siguientes<sup>105</sup>:

- Determinación y cuantificación de las aguas de los ríos fronterizos propiedad de cada país;
- Control de Salinidad;
- Operación y mantenimiento de las presas internacionales y plantas generadoras de energía eléctrica;

<sup>104</sup> Ver Stephen P. Mumme; "La reinención de la Comisión Internacional de Límites y Aguas"; en Revista Borderlines; op.cit.

<sup>105</sup> <http://www.sre.gob.mx/cila/>



- Proyectos de control de inundaciones, incluyendo el mantenimiento de bordos y taludes;
- Remoción de azolves;
- Operación de las plantas internacionales de tratamiento de aguas residuales;
- Monitoreo de la calidad del agua;
- Estudios, investigaciones y planeación sobre aspectos de límites y aguas;
- Demarcación y preservación de la línea divisoria internacional y;
- Dar solución a problemas de saneamiento fronterizos.

No obstante estas actividades “desde la creación del TLC el papel de la comisión ha quedado cada vez más constreñido por otras dependencias cuyas funciones se traslapan con las suyas. Producto hasta cierto punto de la frustración por las limitaciones de la CILA y de la incapacidad para resolver las preocupaciones de la región... la CILA ha sido impulsada a participar en discusiones de asuntos de enlace estrictamente internacional...”<sup>106</sup>

Estos enlaces a los que se refiere son las negociaciones de las actas, las cuales son los instrumentos con los que cuenta la comisión para hacer ley los acuerdos en torno a los ríos, hasta el 2005 las actas firmadas han sido 311, lo cual nos muestra que a lo largo de la existencia la comisión ha desempeñado un papel dinámico.

“Los acuerdos de la Comisión se harán constar en forma de actas, levantadas por duplicado, en español y en inglés, firmadas por ambos Comisionados y bajo la fe de los Secretarios, una copia de cada una de las cuales será enviada a cada Gobierno dentro de los tres días siguientes a su firma. Excepto en los casos en que, de acuerdo con las disposiciones de este Tratado, se requiera específicamente la aprobación de los dos Gobiernos, si un Gobierno deja de comunicar a la Comisión su acuerdo aprobatorio o reprobatorio, dentro del término de 30 días contados a partir de la fecha que tenga el acta, se darán por aprobadas ésta y las resoluciones de ella contenidas. Los Comisionados ejecutarán las resoluciones de la Comisión, aprobadas por ambos Gobiernos, dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones.

---

<sup>106</sup> Stephen P. Mumme; “La reinención de la Comisión Internacional de Límites y Aguas”; en Revista Borderlines; op. Cit.





En los casos en que cualquiera de los dos Gobiernos desaprobe un acuerdo de la Comisión, ambos Gobiernos tomarán conocimiento del asunto y, si llegaren a un acuerdo, éste se comunicará a los Comisionados con objeto de que ellos sigan los procedimientos necesarios para llevar a cabo lo convenido”.

A pesar de que hemos mencionado que ya existen otros organismos que tienen actividades semejantes a las de la Comisión, esto de alguna forma ha sido benéfico debido a que la CILA se basa en las investigaciones de estos organismos, lo que significa un apoyo para ella. Entre las organizaciones con las que se tienen contacto, se encuentran: la SEMARNAT, la CNA, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Energía en México y por parte de Estados Unidos se encuentra el Buró de Reclamación del Departamento Interior, la EPA (Agencia de Protección Ambiental) y el cuerpo de ingenieros del ejército.

Como se podrá observar el organismo es una herramienta consolidada que ha jugado un papel muy importante a través de más de un siglo de su creación y representa un emblema de cooperación en la frontera, pese a los asuntos controvertidos que han surgido. Más adelante detallaremos su actuación en los últimos 5 años con el surgimiento de la más reciente controversia presentada por los déficits en las asignaciones de agua que de acuerdo al tratado de 1944, México debe entregar a Estados Unidos.

### **3.4 La relación México- Estados Unidos durante la década de los años ochenta del siglo XX**

Consideramos necesario esbozar las características de este periodo ya que representa la antesala de la relación de cooperación que surgió en los años siguientes y que fue extensiva a prácticamente todos los asuntos de la frontera, mientras que a nivel de las características internacionales nos encontrábamos en la época de la Guerra Fría que dió paso al surgimiento de un nuevo orden internacional.

Durante la Guerra Fría, la relación se caracterizó por la llamada sana distancia ya que la posición más recurrente fue de desinterés por parte de Washington debido



a que tenía otras prioridades, como la de consolidar su supremacía sobre la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas (URSS) y sólo cuando había situaciones de conflicto como el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena ó más anterior, la operación intercepción en 1969 con la que Estados Unidos cerró la frontera para presionar al gobierno con el combate al narcotráfico, era entonces cuando surgía el contacto entre los gobiernos.

Aunado a ello fue en los primeros años de éste decenio cuando en México se generó una de las crisis más graves de su historia. “La economía estaba en una situación sumamente grave al iniciar el periodo presidencial Miguel de la Madrid y amenazaba con deteriorarse aún más si no se tomaban medidas en forma inmediata. Los desequilibrios macroeconómicos eran generalizados: déficit fiscal de enormes proporciones y rezago en los precios reales del sector público, contracción del sector externo, deuda externa muy grande y dudas sobre la capacidad del país para realizar los pagos de su servicio, desempleo y contracción de la actividad económica crecientes, inflación en peligro de desbocarse, desintermediación financiera y encono entre los sectores privado y gubernamental”<sup>107</sup>.

A parte de la crisis de 1982, la posición contraria a Estados Unidos que asumió México en el conflicto en Nicaragua por el triunfo Sandinista sobre la dictadura de Somoza y el consecuente bloqueo que le fue impuesto por el gobierno Estadounidense. México lanzo la propuesta de no intervención en el conflicto y lo exhortaba a mejorar sus relaciones, sin embargo, la Política de Reagan no la aceptó porque lo que quería era evitar que los comunistas dominaran en la zona y pudiera existir otra Cuba en el continente. Es entonces que en 1983 México se reúne con Colombia, Panamá y Venezuela para formar el Grupo Contadora con miras a pacificar Centroamérica.

Este acontecimiento junto con los problemas del narcotráfico, son los temas que marcaron las difíciles relaciones entre Reagan y De la Madrid, ya que el vecino del norte, de alguna manera quería obstaculizar las negociaciones de ese

---

<sup>107</sup> Cárdenas, Enrique; **La política económica en México, 1950-1994**; El Colegio de México y FCE; México 1996; p.118.



mecanismo de pacificación e implementar los suyos. Sin embargo, no todo fue clima de descalificaciones ya que, por otro lado en los últimos tres años del sexenio se lograron cuatro convenios bilaterales. Entre los importantes destaca uno sobre subsidios e impuestos compensatorios celebrado en 1985 y el Acuerdo Marco Legal de 1987, los cuales representan el evidente cambio de estrategia de México al igual que su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1985.

Ya casi al final de ambas administraciones se reunieron por sexta y última vez los presidentes Reagan y De la Madrid en Mazatlán, Sinaloa el 13 de febrero de 1988, pero lo hicieron en un ambiente más cordial dejando atrás las diferencias del narcotráfico. México aceptaba su responsabilidad en el combate a las drogas y por otro lado el área Centroamericana tomaba las riendas de la pacificación. Por estas características se dice que esa reunión fue tal vez la más cordial y hasta se puso como ejemplo de éxito en la relación en la que también destacaron los logros de la Comisión Internacional de Límites y Aguas.<sup>108</sup>

En general diversos autores coinciden en que la relación durante ésta década fue complicada y llena de desacuerdos debido principalmente a los roces que se presentaron por la política exterior relativamente independiente de México con respecto a los problemas centroamericanos y el combate al narcotráfico<sup>109</sup>, “intolerancia, intransigencia y dificultades de comunicación se convierten en componentes recurrentes de la relación bilateral”<sup>110</sup>

### 3.4.1 El convenio de La Paz

El Convenio sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza ó Convenio de la Paz representa el inicio de la

---

<sup>108</sup> Gil Villegas; Francisco; “Las Relaciones México-Estado Unidos en 1988-1989: del conflicto a la cordialidad pragmática”; en Lorenzo Meyer (Comp); **México-Estados Unidos 1988-1989**; COLMEX; 1 edición; México 1990; p.127.

<sup>109</sup> Ver Rafael Fernández de Castro; “La Institucionalización de la Relación Intergubernamental: una forma de explicar la cooperación” en Vereea Campos Monica, Fernández de Castro Rafael y Sydney Weintrab (Coords); **Nueva agenda bilateral en la relación México- Estados Unidos**; ITAM, UNAM, FCE; Primera edición 1998; p. 71

<sup>110</sup> González González, Guadalupe; “Principios y fundamentos de la política exterior de México: Continuidad y Cambio”; en Green Rosario y Peter H.Smith; **Política Exterior en las relaciones México-Estados Unidos**; p.15.



cooperación entre ambos gobiernos y la preocupación por el Medio Ambiente de la zona fronteriza. Fue firmado en La Paz, Baja California entre Ronald Reagan y De la Madrid en 1983. Dentro de su texto hace alusión a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972, se trata de un texto pequeño que, sin embargo ha sido el parte aguas para la subscripción de programas como el Plan Integral Ambiental Fronterizo (PIAF) 1992-1994, el de Frontera XXI que terminó en el 2000 y Frontera 2012 que sustituyó a éste.

Los objetivos del acuerdo establecidos en sus artículos son:

1. La protección, mejoramiento y conservación del ambiente y los problemas que los afectan;
2. Acordar las medidas necesarias para prevenir y controlar la contaminación en la zona fronteriza; y
3. Proveer el marco para el desarrollo de un sistema de notificación para situaciones de emergencia.

Dentro del acuerdo están incluidos lo siguientes anexos:

1. Estipula la construcción y operación de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales en Tijuana, Baja California y San Diego, California.
2. Autoriza el establecimiento de un equipo local de respuesta conjunta, para atender los derrames accidentales de petróleo y sustancias peligrosas.
3. Establecer los procedimientos que regulan los movimientos transfronterizos de desechos y sustancias peligrosas.
4. Requiere que las fundidoras de cobre cumplan con los estándares de emisión permitidos.
5. Determina la evaluación de las causas y soluciones a los problemas de la calidad del aire en las ciudades vecinas del área.

El acuerdo de la Paz estableció como franja fronteriza “el área que se extiende 100 Km hacia el norte y 100 hacia el sur de la frontera entre ambos países”, este



mismo esquema lo sigue el Programa Frontera XXI, mientras que el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN) considera 105 Km de cada lado de la frontera.

El acuerdo es, sin duda una respuesta de los grandes cambios internacionales y al creciente interés por las cuestiones ambientales a nivel mundial y particularmente a nivel de la frontera. Así también es el parte aguas de los siguientes acuerdos que abordaron temas relacionados con el medio ambiente en la zona.

### **3.5 La relación durante la década de los años noventa: el inicio de la cooperación**

Con el fin de la Guerra Fría en 1990 representada con la caída del muro de Berlín, se marcó una nueva era en las Relaciones Internacionales de todos los países. Para Estados Unidos significó confirmar su supremacía sobre la URSS y mantener la supremacía económica mientras que para México representó la oportunidad de involucrarse en el progreso económico y el libre mercado, que aunque ya se había venido impulsando después de la crisis de los ochenta, tomó más fuerza en esta década.

Después de que la década de los 80's estuvo caracterizada por los desencuentros diplomáticos y tensiones, a partir de la entrada al gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y George Bush (1988-1992) se estableció un clima más optimista. Salinas después de entender que no tenía mejor opción que salir del aislamiento e incursionar en el libre mercado para no quedar aislado, hizo todo lo posible para sacar adelante la negociación del Tratado de Libre Comercio y Estados Unidos, por su parte vio necesario contrarrestar el avance de Japón y de la Comunidad Económica Europea con un bloque económico norteamericano.

Es importante resaltar que durante la negociación del tratado, la cooperación se extendió a otras áreas de la agenda como el medio ambiente, asuntos laborales y financieros, igualmente se fortalecieron mecanismos de cooperación como, la Comisión Binacional establecida durante los gobiernos de López Portillo y Reagan en



1981 y se crearon otros como el BANDAN y el COCEF. El interés de desarrollar la interacción fue tan importante que ambos presidentes se reunieron 11 veces. Rafael Fernández de Castro señala que existen 4 perspectivas principales para explicar la relativamente reciente cooperación binacional:<sup>111</sup>

a) Económico-comercial. Se generó debido a la opción de apertura comercial que México escogió a partir de 1985 y que fue la condición necesaria para el tratado;

b) Sistemático-Estructural. Que se da por los cambios en el sistema internacional con el fin de la Guerra Fría;

c) Elites y personalidades. Con la llegada de Salinas, joven economista y educado en universidades norteamericanas e ideas neoliberales; por parte de EE.UU. el grupo de trabajo de Bush que estableció como prioridad a México;

d) Procesos de interacción gubernamental. Centra su atención en cómo los Estados se relacionan, cuáles son las reglas y acuerdos de la relación.

“Al término de la administración de Salinas era evidente que México había pasado de una economía altamente proteccionista a una de las más liberalizadas del mundo en desarrollo y con tarifas promedio más bajas respecto a las normas internacionales”<sup>112</sup>.

Con la entrada en vigor del tratado fue indudable que la integración estaba hecha y que en el futuro las relaciones serían más estrechas y pronto se pondrían a prueba con el rescate financiero de la crisis de 1994 en México, en donde Estados Unidos representó un papel muy importante para reestablecer la economía gracias a prestamos y negociaciones. A inicios de 1995, William Clinton (1992-2000) tomó la iniciativa de solicitar al Congreso un préstamo-garantía de aproximadamente 40 000 millones de dólares y asegurar que el efecto tequila (así se le conoció a la ola de

---

<sup>111</sup> Fernández de Castro, Rafael; “La institucionalización...op. Cit. p.64.

<sup>112</sup> González González, Guadalupe; “Las estrategias de política exterior de México en la era de la Globalización”; en Garza Elizondo, Humberto; et.el; **Entre la Globalización y la dependencia**; COLMEX, Tecnológico de Monterrey; México, 2002; p.53.



movimientos negativos generados por la crisis surgida en México en esos años) no repercutiera en los inversionistas.

El clima político en Estados Unidos era poco favorable porque los republicanos, que por primera vez en 40 años tenían el liderazgo de ambas cámaras, el asunto se politizó y el paquete fue retirado, entonces Clinton acudió al Fondo de Estabilización Cambiaria, FEC (Exchange Stabilization Fund), quién proporciono un préstamo de emergencia por 20 000 Mdd, mientras que Clinton anunció que el FMI ayudaría con 17 800 y el Banco Internacional de Reconstrucción aportaría 10 000 millones. Con este gran paquete financiero México pudo cumplir con sus compromisos a corto plazo.

Con la colaboración del vecino, como mediador para negociar el paquete de rescate, México fue más vulnerable y adoptó una posición de aliado con temas como la migración y el narcotráfico. Sin embargo, “el único asunto sobre el cual México desafió a la política exterior norteamericana durante los primeros tres años del gobierno de Zedillo (1994-2000) fue la Ley Helms Burton”<sup>113</sup>, ya que lanzo una campaña antiextraterritorial para evitar el bloqueo a Cuba, o bien también se puede señalar el caso de Kosovo en 1999.

Hemos mencionado a los años noventa como el inicio de la cooperación debido a que es en este periodo cuando la institucionalización se extiende y se consolida a los distintos temas de la agenda bilateral haciendo evidente la necesidad de cooperar debido a la condición de interdependencia entre ambos, así como lo señala Susana Chacón “la existencia de lazos interdependientes y dependientes facilita en ocasiones la cooperación pero dependiendo de los intereses de cada actor, puede igualmente crear conflictos de difícil resolución”<sup>114</sup>. Dicha frase nos ilustra de manera muy clara la condición de la relación entre México y Estados Unidos ya que bajo el esquema de la cooperación han existido y prevalecen temas

<sup>113</sup> Dresser, Dense; “Post-Nafta Politics in Mexico. Uneasy, uncertain, unpredictable”; en González González, Guadalupe; Las estrategias...op cit. p. 54.

<sup>114</sup> Chacón Domínguez, Susana; “Entre el conflicto y la cooperación: negociación militar, comercial y migratoria en la relación bilateral México-Estados Unidos (1940-1954)”; en Fundación Colosio A.C.; **Las relaciones México- Estados Unidos, 150 años después**; Primera edición 1997; México; p. 66



### *CAPÍTULO III*

---

que causan fricciones, es por ello que Susana Chacón ha comentado que la relación puede ser estudiada bajo la perspectiva de ambos aspectos ya que los dos existen.<sup>115</sup>

---

<sup>115</sup> Ver Chacón Domínguez, Susana; *Ibid.*; p. 42





**CAPÍTULO IV**

**LA PROBLEMÁTICA DE LA SEQUÍA Y LA DISTRIBUCION DE AGUA  
DEL RÍO BRAVO ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS 2000-2005.**

---



Una vez descrita la condición que guarda la importancia de los recursos naturales en el actual sistema internacional y los intentos de los miembros de la comunidad para afrontar lo que pareciera ser, las consecuencias del crecimiento acelerado de la población y la tecnología, así como las características de la relación entre México y Estados Unidos para hacer referencia a un ejemplo muy ilustrativo de brecha del desarrollo, pasaremos a describir la problemática del caso que se suscitó en los inicios del nuevo siglo entre ambos Estados, con respecto a la distribución del agua del Río Bravo y la controversia en cuanto a lo establecido en el marco jurídico que lo regula desde hace mas de medio siglo.

Aunado a ello describiremos las características de la cuenca baja que va de Fort Quitman hasta el Golfo de México en el periodo de la sequía, con el objetivo de comprender mejor el por qué es susceptible de provocar disputas y sobre todo que los problemas derivados deben ofrecer una oportunidad por medio de los mecanismos binacionales para evitar cualquier tipo de circunstancia que pueda provocar roces entre Estados, municipios y por supuesto, las Naciones.

#### **4.1 Características físicas, sociales e institucionales de la región del bajo Río Bravo**

Como ya lo señalamos en el capítulo 3, el clima de la cuenca inferior del Río Bravo, es decir, a partir de Fort Quitman, es semiárido y además la lluvia se ausenta por largos periodos seguidos de altos flujos en intervalos de varios años. En general podemos resumir las características de la zona en los siguientes puntos:

1. Oferta limitada de agua;
2. Rápido crecimiento urbano-poblacional;
3. Irrigación Intensiva;
4. Producción Industrial creciente;
5. Economía binacional dinámica;
6. Alta incidencia de pobreza;
7. Degradación ambiental.

Los anteriores elementos forman parte de todo un complejo estructural de la zona que se ha desarrollado gracias al enorme intercambio comercial entre los



países. Para México es un punto muy significativo de flujos de inversión extranjera directa, de una fuerte actividad comercial de atracción de mano de obra; mientras que para Estados Unidos es de importancia porque está considerada como una de las más pobres de la nación, con altos niveles de desempleo y otros problemas sociales, mientras que de manera positiva es el acceso comercial a su segundo socio comercial más importante.

Uno de los factores que más se puede percibir en la zona del bajo Río es el crecimiento de la población, que en las últimas décadas ha experimentado cambios agigantados. Desde la década de 1940 por la participación de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial la mano de obra era insuficiente, por tal motivo se permitió el flujo de migrantes mexicanos por medio del programa bracero para cubrir las demandas del sector agrícola. Por tal razón, las ciudades mexicanas fronterizas crecieron rápidamente hasta convertirse en una de las zonas del país más pobladas. En la siguiente tabla podemos observar el aumento de la población cada década así como las proyecciones al año 2030.

**Población de tres áreas del bajo Río Bravo/grande**

Año	Región Fronteriza De Tamaulipas	Área Metropolitana De Monterrey	Valle del bajo Río Bravo  Texas	Total Bajo Río Grande/Bravo
1950	299,173	369,629	381,030	680,203
1960	468,561	723,739	436,071	904,632
1970	664,198	1,254,691	432,391	1,096,589
1980	849,420	2,011,936	643,556	1,492,976
1990	1,015,567	2,573,527	844,406	1,859,973
1995	1,183,109	2,977,710	963,492	2,146,601

Fuente: Proyecto de investigación Water an Sustainable Development in the Binacional Lower Río Grande/Bravo Basin

Las proyecciones de crecimiento hacia el futuro son aún más importantes porque nos muestra que serán muy indispensables las medidas que se implementen desde hoy para evitar, en la medida posible, que la escasez en periodos largos



afecte no solo la seguridad de los cultivos y de la industria, sino también de la población.

Debido al rápido crecimiento poblacional y económico de la región, a sus limitados recursos hidráulicos y al complejo contexto institucional en el que se enmarca el manejo del agua, se tiene un alto espectro de conflictos potenciales dentro de la cuenca: entre la agricultura y la industria, entre el desarrollo económico y la preservación de la calidad ambiental, entre áreas urbanas y rurales.<sup>116</sup>

AÑO	Región fronteriza de Tamaulipas	Area Metropolitana de Monterrey	Bajo Valle de Texas	Población del Área fronteriza total del bajo río grande/bravo *	Población de la Cuenca total del bajo Río Bravo/grande **
1995	1,183, 109	2977 710	963, 492	2,146,601	5124,311
2000	1,369,918	3382,341	1,174,430	2,544,348	5926,689
2010	1,757,542	4259,634	1,490,081	3,247,623	7507,257
2020	2,174,845	5,190,699	1,847,116	4,021,961	9212,660
2030	2,669,504	6,164,500	2,274,505	4,945,009	11,109,509

\*Esta área incluye la región fronteriza de Tamaulipas y del bajo Río Bravo Texas

\*\*Esta área incluye la región fronteriza de Tamaulipas, el área metropolitana de Monterrey y el bajo Río Bravo de Texas

Fuente: Proyecto de investigación Water an Sustainable Development in the Binacional Lower Río Grande/Bravo Basin

En las siguientes tablas podemos apreciar las proyecciones de algunos municipios del norte de México y condados de Estados Unidos. Por parte de México es posible también considerar el crecimiento de Tijuana y Nogales mientras que en Estados Unidos se considera a San Diego y Santa Cruz por la importancia que representa el Río Colorado en ambos países. Observemos que en algunos

<sup>116</sup> Aguilar Barajas, Ismael; Mathis Mitchell; “Agua y desarrollo en la región Binacional del bajo río Grande/Río Bravo, Estados Unidos/México”; en Cortes Lara Alfonso Andrés (Coord); **Seguridad, agua y desarrollo: el futuro de la frontera México-Estados Unidos**; Ed. Colegio de la Frontera Norte; 2005.



municipios el aumento de la población en nuestro país es mucho más pronunciado que el de Estados Unidos.

### Crecimiento Demográfico proyectado en municipios y condados seleccionados de México y Estados Unidos

#### México

Municipio	1990	2000	2010	2020	% incremento 2020/1990
Tijuana	737,379	1 260 121	1855 867	2 676 672	262%
Nogales	9107,937	160,834	220,591	299,598	176%
Cd. Juárez	798 50	1 239 922	1 738 020	2 395 024	199%
Cd. Acuña	56 335	111 347	182 340	294 604	422%
Piedras negras	98 184	135 850	179 006	231 580	136%
Nvo. Laredo	219 465	334 955	464 575	633 770	189%
Matamoros	303 295	427 735	567 015	736 891	142%

#### Estados Unidos

Condado	1990	2000	2010	2020	% incremento 2020/1990
San Diego	2 498 016	2 757 874	3 022 391	3 294 769	32%
Santa Cruz	29 676	43 065	55 982	71 796	142%
El paso	591 610	764 480	926 121	1 103 065	86%
Val verde	38 721	45 359	51 013	56 949	47%
Maverick	36 378	48 897	56 431	64 706	77%
Webb	133 239	187 445	219 021	253 445	90%
Hidalgo	383 535	520 296	598 196	683 960	78%
Cameron	260 120	329 487	373 150	420 140	61%

Fuente: James Peach y James Williams, *population and economic dynamics on the U.S. Mexican border: past, present, and future*; en Paul Ganster (ed.), *the U.S. Mexican border environment: A road map to a sustainable 2020*, San Diego, SCERP, San Diego State University Press, Monograph Num. 1, 2000, pp. 37-73; en Stephen P. Mumme, Pineda Nicolas; *Administración del agua en la frontera México- Estados Unidos: Retos de mandato para las instituciones binacionales*; Cortes Lara Alfonso Andrés (Coord); en *Seguridad, agua y desarrollo: el futuro de la frontera México-Estados Unidos*; Ed. Colegio de la Frontera Norte; 2005.



Uno de los más largos y preocupantes periodos de sequía de la cuenca comenzó en 1992 que fue el último año en que las presas Internacionales Amistad y Falcón estuvieron llenas. Durante los siguientes 10 años los contenidos combinados de las presas fueron de aproximadamente 30% de su capacidad total de almacenamiento, llegando a tener 7% de capacidad la presa Falcón, y 16% la presa Amistad como registro más bajo (ver gráfica 1 y 2). A finales de 2002 gracias a las precipitaciones que se habían presentado, el almacenamiento de las presas aumentó permitiendo asignaciones a Estados Unidos. Sin embargo, observemos las gráficas y nos daremos cuenta que el almacenamiento disminuyó demasiado desde 1994, gracias a la sequía.

Con la estimación en el aumento de la población fronteriza y estudios que han sugerido con respecto al calentamiento global que incidirán directamente en los flujos de los ríos Colorado y Bravo hasta en un 40%<sup>117</sup>, es de esperarse que en un futuro se originen situaciones preocupantes que requieren desde ahora la participación de los dos gobiernos a través de sus instituciones, las cuales deberán desarrollar proyectos destinados a la conservación del recurso, a través del buen uso entre la población, la agricultura y la Industria.

### Consumo per capita de agua en algunas ciudades fronterizas

Ciudad/México	Consumo per capita litros/día	Ciudad Estados Unidos	Consumo per capita litros/día
<b>Tijuana</b>	220 (2000)	<b>San Diego</b>	469 (1990)
<b>Nogales</b>	183 (1996)	<b>Nogales</b>	757 (2000)
<b>Ciudad Juárez</b>	340 (1999)	<b>El paso</b>	643 (1999)

Fuente: EPA/SEMARNAT, *Indicadores ambientales para la región fronteriza 1997, Programa Frontera XXI México-Estados Unidos*, en Vicente Sánchez Murguía, *La demanda de agua en la región fronteriza*; en Cortes Lara Alfonso Andrés (Coord); en *Seguridad, agua y desarrollo: el futuro de la frontera México-Estados Unidos*; Ed. Colegio de la Frontera Norte; 2005.

En la siguiente tabla se muestran las cantidades disponibles para irrigación en cuatro distritos de riego, los cuales son: dos distritos de la cuenca del Río Conchos (Delicias y el Bajo Río Conchos) y dos distritos de la cuenca baja (Bajo Río Bravo y

<sup>117</sup> Liverman, Diana; “Cambio climático en la zona fronteriza: una introducción y evaluación”; en **Bordelines** 56 Vol.7, Num.5; mayo 1999.



Bajo Río San Juan). En resumen el agua que proveía a tres de los distritos de riego había caído a valores históricos y los distritos de la cuenca baja experimentaron un 64% de reducción en promedio, destacamos que hay años que han sido más extremos que otros y en general ha sido un balance negativo.

### Impactos de la Sequía en Cuatro Distritos de Riego en la Cuenca del Río Bravo

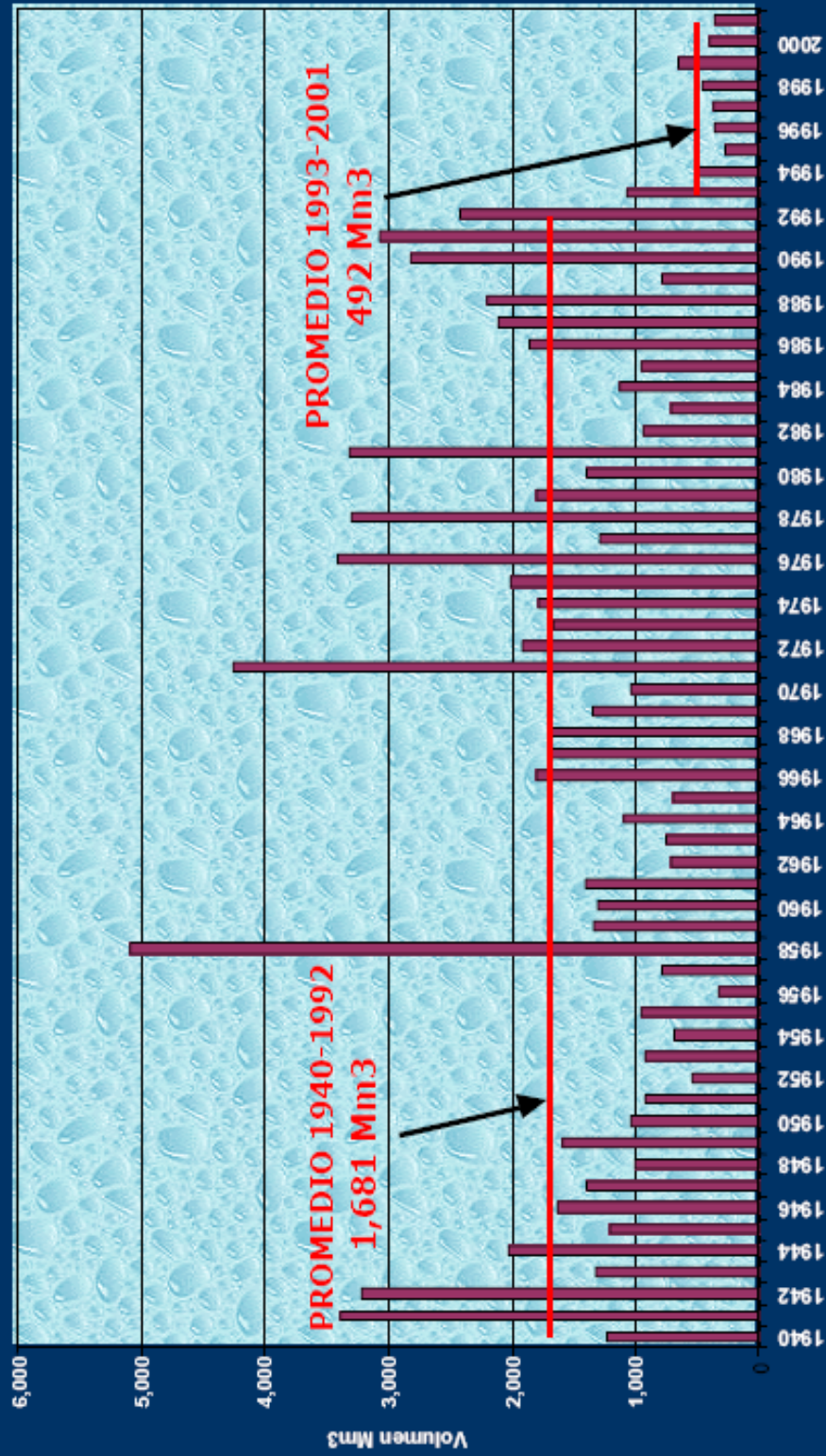
	<b>DELICIAS</b>	<b>BAJO RÍO CONCHOS</b>	<b>BAJO RÍO BRAVO</b>	<b>BAJO RÍO SAN JUAN</b>
Promedio total de producción (hectáreas) 1997-2000	49,980	6,244	185,543	44,624
Promedio total de producción antes de 1992	92,679	5,174	236,656	74,743
Porcentaje de cambio en el área productiva	-46	+21	-22	-40
Area irrigada 1997-2000	49,980	6,244	133,550	43,396
Area irrigada antes de 1992	92,679	5,174	191,261	70,473
Porcentaje de cambio en el área irrigada	-46	+21	-41	-38
Porcentaje de cambio en el departamento de irrigación	+8	-2	-35	-41
Promedio de agua usada 1997-2000 Mm3	857	118	325	149
Promedio de agua usada antes de 1992	1,462	100	899	414
Porcentaje de cambio en agua usada	-41	+17	-64	-64
Porcentaje de cambio en el volumen de afluente 1996 histórico	-78	-47	-90	-94
<i>Porcentaje de Cambio histórico del afluente de 1997</i>	<i>-10</i>	<i>+3</i>	<i>-76</i>	<i>-64</i>

Fuente: Carter Nicole; *Water conflict and Gobernante in the Rio Bravo basin. Doc. No. 132; CIDE; Sep. 2003.*

Otro factor que ha provocado que la zona fronteriza sea más compleja es la industria maquiladora que ha crecido pronunciadamente gracias a la existencia del Tratado de Libre Comercio. De esta forma la frontera es el área en donde se concentran la mayor parte de las maquiladoras de nuestro país debido a que la mayoría de la producción se destina a Estados Unidos. En la siguiente tabla se muestra el número de establecimientos en activo en los 5 Estados fronterizos en el 2004. Nos podremos dar cuenta que más del 70% del total nacional se encuentra en 5 de ellos.



### Escurrimientos totales de las 6 corrientes citadas en el Tratado de 1944



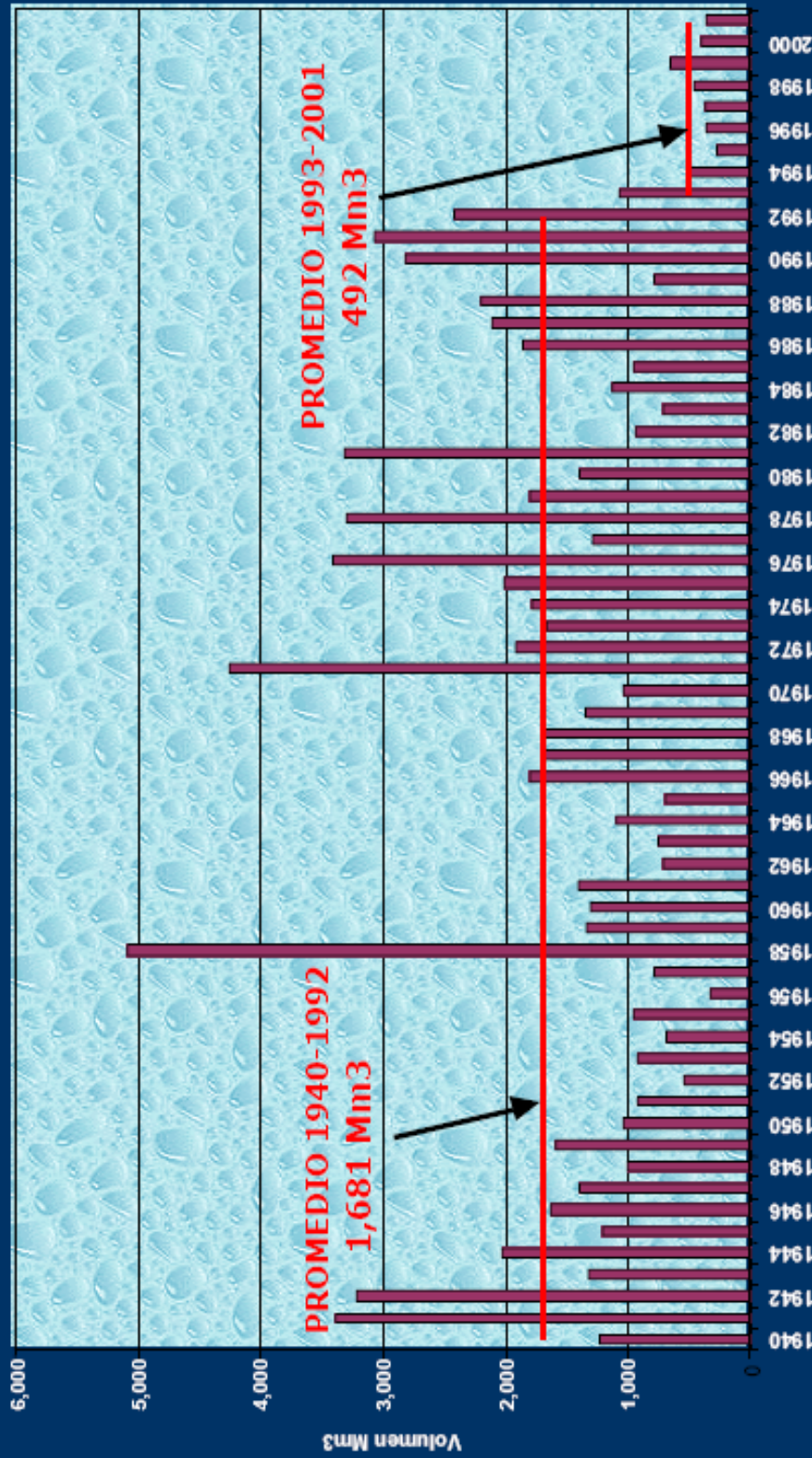
Allredo Mora Magaña  
Comisión Nacional del Agua, MÉXICO

Asamblea Consultiva de la Red de Organismos de Cuencas Transfronterizas  
Thonon-Les-Bains, Francia, Noviembre 2002





### Escurrecimientos totales de las 6 corrientes citadas en el Tratado de 1944



Asamblea Constitutiva de la Red de Organismos de Cuencas Transfronterizas  
Thonon-Les-Bains, Francia, Noviembre 2002

Allredo Mora Magaña  
Comisión Nacional del Agua, MÉXICO



Ciudad	Número de establecimientos	Porcentaje de número de establecimientos (nacional)
Baja California	889	31.38%
Chihuahua	402	14.3%
Tamaulipas	363	12.92%
Coahuila	213	7.57%
Sonora	198	7.04%
<i>Total</i>	<i>2065</i>	<i>73.21%</i>

*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI*

## 4.2 Descripción de la problemática de déficit en la entrega de agua a Estados Unidos

La controversia en cuanto a la deuda de agua que prevaleció durante casi todo el sexenio del presidente Fox y que propició desacuerdos entre las autoridades de ambos países a nivel regional y binacional fue consecuencia de la grave sequía que la zona venía arrastrando desde 1992 cuando con el nuevo ciclo de 5 años señalados en el Tratado comenzaba un largo periodo de intensa sequía en la zona. Desde este ciclo México dejó de derivar en su totalidad los 431 721 000 Mm<sup>3</sup> anuales a los agricultores del sur de Texas, provocando un déficit en las asignaciones desde esa fecha y los cuales se acumularon al ciclo siguiente. Podemos ver en la siguiente tabla las entregas que año con año se realizaron. Nos podremos dar cuenta que en el ciclo 92-97 se entregó solo 895,701 Mm<sup>3</sup> de los 2 158 605 Mm<sup>3</sup> que correspondía entregar, generando con ello un déficit acumulado para el siguiente ciclo 1997 -2002 de 1 262 904 Mm<sup>3</sup>.

Es preciso señalar lo anterior ya que aunque la exigencia de las autoridades norteamericanas se definió con más precisión en el 2001-2005, fue un problema heredado de otras administraciones tanto federales como locales.



### Entregas mexicanas anuales de agua periodo 1 de octubre-30 de septiembre

AÑO	DATOS EN MILES DE METROS CUBICOS SEGÚN LA SECCION MEXICANA	DATOS EN ACREES-PIES SEGÚN LA SECCION ESTADUNIDENSE
92-93	365,859	296,606
93-94	209,195	169,596
94-95	92,385	74,897
95-96	74,491	60,391
96-97	153,771	124,664
97-98	148,368	120,283
98-99	203,671	165,118
99-00	618,913	501,759
00-01	587,907	476,622
01-02	223,920	181,534
02-03	493,350	399,964
03-04	1 124 531	911,669

Fuente. <http://www.sre.gob.mx/cila/>

Con el déficit señalado y con el comienzo del siguiente ciclo 1997-2002, la situación no pintaba para bien ya que la sequía no cedió, logrando con ello que se acentuara la crisis. Esto provocó que los usuarios de Texas arremetieran contra México por las pérdidas de sus cultivos que resultaban en millonarias cantidades. Por tal motivo el 4 de abril del 2000, por medio de una carta que legisladores enviaron al presidente Bill Clinton, se hizo énfasis en que la sequía era muy preocupante en la región y que amenazaba con tener pérdidas millonarias.<sup>118</sup> Sin embargo la petición no fue atendida con el debido interés. Mientras tanto en México desde marzo de ese mismo año se pedía a la Secretaria de Gobernación que declarara zona de desastre por sequía todo el norte del país.<sup>119</sup>

Por lo grave de la situación, en el sexenio pasado se logró un acuerdo que establecía que entre el periodo del 1 de octubre de 1999 y 30 de septiembre del 2000, se transfirieran 245 Mm<sup>3</sup> de agua que eran propiedad de nuestro país de las presas La Amistad y Falcón y volúmenes de agua adicionales al tercio de los afluentes para cubrir faltantes, dicho acuerdo fue aplicando bajo el acta 234 ya

<sup>118</sup> “Exigen en Texas que México entregue agua”; **El Universal**; Washington 5 de abril del 2000; México.

<sup>119</sup> “Piden declarar desastre en 8 estados”; **El Universal**; 29 de marzo del 2000; México



mencionada anteriormente. Con ello en dicho periodo se entregaron 187 Mm<sup>3</sup> adicionales al promedio anual establecido.

Al siguiente año la situación fue más complicada porque Estado Unidos no aceptaba la existencia de una sequía extraordinaria en el ciclo 1992-1997, mientras México insistía en su posición y su derecho a aplicar el artículo IV del Tratado. Por esto el tema fue protagónico en las reuniones binacionales e incluso en la primera visita que realizó el presidente George Bush al Rancho San Cristóbal del Presidente Fox el 16 de febrero de 2001, que tuvo como resultado la firma del acta 307 que describiremos más adelante.

Mientras que el asunto era tratado por las más altas autoridades de ambos Estados a nivel local, la Comisión Nacional del Agua prohibió en agosto del 2001 la utilización del líquido para las actividades agrícolas en el norte de Tamaulipas, además de advertir que habría sanciones penales para quienes no acataran la orden. Recordemos que la primera prioridad de uso establecida en el Tratado es para consumo humano y puesto que la sequía permanecería no se podría poner en riesgo el abasto también de la población y mucho menos de la industria. Como consecuencia de esto el gobernador de Coahuila, Enrique Martínez y Martínez, pidió al gobierno federal que declarara oficialmente que no habría siembras para que se tomaran las medidas que permitieran dar trabajo a miles de campesinos que resultarían afectados.<sup>120</sup>

Al siguiente año 2002 las voces subieron de tono entre las más altas autoridades y entre los Estados. Por segundo año consecutivo el Gobierno recortó la asignación del líquido para siembra e informó a diez distritos de riego dependientes del río que en ese año solo habría capacidad para asignar a una cuarta parte de los cultivos de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León<sup>121</sup>, como consecuencia los agricultores se mostraron molestos e impotentes. Un caso muy sonado fue el del distrito de riego 025 creado en 1953 y que comprende Reynosa, Río Bravo,

<sup>120</sup> “Hilda Fernández y Enrique Proa; Demandan Plan emergente ante sequía en Coahuila”; **El Universal**; Miércoles 31 de Octubre de 2001; México.

<sup>121</sup> Guillermina Guillen; “Raciona CNA riego desde el Bravo”; **El Universal**; 7 de febrero del 2002, México.



Villahermosa y Matamoros quienes se sintieron despojados de sus derechos sobre el líquido cuando se anunció en 2001 que no habría asignaciones para riego y luego se enteraron de las entregas que se realizaron a Estados Unidos, por tal motivo se logró en diciembre que la Cámara de Senadores aprobara un proyecto de dictamen en el que exhortaba al Ejecutivo a que compensara a los usuarios de este distrito, además de que hasta la Comisión Nacional de Derecho Humanos dictaminó una serie de recomendaciones al Ejecutivo como resultado de la demanda de los usuarios de ese distrito. De esta forma el 12 de Marzo se entregaron cerca de 26 millones de pesos a más de mil productores de los distritos 25 y 26 como indemnización por la entrega de 114 mil metros cúbicos de agua a EE.UU<sup>122</sup>.

Hasta ese entonces aunque fue sonado el asunto, se avecinaba un periodo de mucha más relevancia. La siguiente reunión de los presidentes fue en la Cumbre de Monterrey realizada del 18 al 22 de marzo del 2002 y entre uno de los temas que se encontraba de nuevo en la agenda era la deuda del líquido, de hecho uno de los actores claves en la disputa fue el Gobernador de Texas Rick Perry, cuyas declaraciones fueron de las más fuertes, ya que amenazó con imponer sanciones económicas contra México si en la reunión del 22 de marzo no se resolvía la disputa al declarar que “la reunión era la última oportunidad de usar la vía diplomática” y “tendremos que hacer todo lo posible por proteger a nuestros granjeros”<sup>123</sup>. La situación, al parecer no era para menos ya que según Perry el rechazo de México a entregar el líquido había tenido un costo de cerca de mil millones de dólares durante 10 años además de la pérdida de 30 mil empleos<sup>124</sup>.

Durante los meses de marzo, abril y mayo la disputa fue más persistente y se acentuó por las acusaciones de las autoridades de Estados Unidos por la supuesta violación al Tratado, acusación del embajador Jeffrey Davidow cuando señaló “México no ha cumplido con el Tratado y nosotros proporcionamos 4 veces más de lo

---

<sup>122</sup> Arnoldo García y Francisco Rojas; “Piden a Fox tratar tema del agua con EE.UU”; **El Universal**; Miércoles 13 de Marzo de 2002; México.

<sup>123</sup> Karen Brooks; “Ultimatum para resolver disputa de agua”; **El Universal**; Viernes 22 de marzo de 2002; México.

<sup>124</sup> Ibid. 6



que a ellos les corresponde”<sup>125</sup>, tal situación llevo al presidente Bush a llamar por teléfono a nuestro presidente hasta Bruselas cuando se encontraba en una visita oficial para dirigirse al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa. En dicha llamada Fox afirmó que se cumpliría con la cuota de agua, además de que anunciaría un plan detallado de conservación de agua y cronograma de entregas, esto último señalado en un comunicado posterior a la declaración de Fox en la rueda de prensa.

Las declaraciones de Fox se tomaron como una actitud de irresponsabilidad e incluso de improvisación, al parecer que no conocía las condiciones de la región y haber prometido algo que no era posible. En declaraciones al interior del País el Secretario de agricultura Javier Usabiaga reconoció “es posible que México no salde el adeudo debido a que el río esta al 25% de su capacidad”<sup>126</sup>, en la misma declaración dijo que si se cubría el adeudo los agricultores perderían sus cultivos. Pero en contraste y en contradicción entre las mismas autoridades Cristóbal Jaime Jaques, director de la CNA dijo que se cubriría el adeudo sin afectar a los mexicanos.

Siguiendo con las declaraciones recriminatorias, durante la 41 Reunión Interparlamentaria México- Estados Unidos en Guanajuato iniciada el 17 de mayo, el Embajador Davidow amenazó con buscar vía satélite si había agua y además que era necesario mandar a un equipo de la comisión para realizar un estudio<sup>127</sup>. Ello mostró la desconfianza y la no aceptación de que la sequía imposibilitaba a las autoridades mexicanas a cumplir con sus peticiones, sino que por el contrario se acusó a Chihuahua de estar ocultando información de las reservas de agua y de no querer entregarla del río Conchos. No olvidemos que el tributario más importante del Río Bravo del lado mexicano es precisamente ese, que nace en Chihuahua.

Bajo tal situación y como una medida de presión, el 24 de mayo, unos 60 agricultores del sur de Texas con su maquinaria agrícola protestaron en la entrada

---

<sup>125</sup> Ariadna García; “Incumple México tratado sobre agua, señala Davidow”; **El Universal**; Lunes 15 de abril de 2002; México.

<sup>126</sup> Carlos Velasco; “Duda Sagarpa saldar deuda de agua; dañará el campo”; **El Universal**; Viernes 17 de mayo de 2002; México

<sup>127</sup> Alejandro Lelo de la Rea; “Buscaremos agua vía satélite en Chihuahua, dice Davidow”; **El Universal**; 18 de mayo de 2002; México.



del puente internacional Reynosa- Pharr cerrándolo durante 45 minutos, aunque pudiera parecer grave, no lo fue ya que las perdidas fueron casi nulas debido a que se previo a las autoridades fronterizas para que se utilizaran otros cruces.

Mientras las presiones continuaban por parte de Texas, al interior del país el Congreso solicitó un informe de las reservas del líquido y la posición del Ejecutivo como condición para autorizar la visita de Fox a Texas programada para finales de junio<sup>128</sup>. En consecuencia el director de la CNA Cristóbal Jaime Jaquez presentó a la Cámara de Diputados el proyecto que se daría a conocer unos días después, en el cual el Gobierno tendría que invertir 1,535 millones de pesos durante los próximos 4 años en diversas obras hidráulicas en el Río Conchos con los cuales se ahorraría aproximadamente 395 Mm3 de agua por año. Esta propuesta de alguna manera se formalizo con nuestro vecino al año siguiente, con el acta 309.

En lo que las autoridades trataban de definir la estrategia la sequía se agudizaba y se declaraba en zona de desastre oficialmente a 36 de los 43 municipios de Tamaulipas.<sup>129</sup>

#### **4.2.1 Posición de autoridades de México**

Dentro de nuestro país se aprovecho la situación de tensión para criticar al presidente Vicente Fox y las distintas autoridades involucradas por sus acciones, dichas criticas oscilaban entre el desacuerdo, la contradicción, la aceptación de la deuda y el compromiso de cumplir con el acuerdo hasta las que sugerían la revisión del mismo argumentando que no era benéfico para México.

De hecho la exigencia de la revisión no es nueva incluso recordemos que desde su firma se levantaron voces en desacuerdo y más recientemente en septiembre de 1994 el Congreso de Chihuahua solicitó la revisión de los tratados en materia de aguas entre México y Estados Unidos con el argumento de que Estados Unidos se beneficia más con dichos acuerdos, argumentando que se le entregaba agua de más. Sin embargo, el Secretario de la CILA sección Mexicana declaró en

---

<sup>128</sup> Juan Arvizu; “Condiciona el Congreso la visita de VFQ a Texas”; **El Universal**; Miércoles 29 de mayo de 2002; México.

<sup>129</sup> De lo corresponsales; “Declaratoria de desastre en Tamaulipas”; **El Universal**; Jueves 6 de junio del 2002; M



1996 que no se había entregado agua a Estados Unidos de forma deliberada, esto como respuesta a lo que los legisladores panistas aseguraron cuando mencionaron que México había derivado al Río Bravo mil 450 millones de metros cúbicos de agua provenientes del Río Conchos y otros afluentes menores, lo que representa el triple de lo que le corresponde<sup>130</sup>.

En la disputa más actual era de esperarse que estos argumentos salieran de nuevo a la luz. Entre una de las más destacados que surgieron fueron las de Cuauhtémoc Cárdenas y Leopoldo Rodarte por medio de un escrito en *La Jornada* en donde aseguraron que “este acuerdo como es el caso de la mayoría pone las principales ventajas del lado del más fuerte”<sup>131</sup> y que era preciso revisarlo porque las características del río se conocen mejor que hace más de medio siglo, por lo cual se tendría la oportunidad de negociar con más bases que permitieran una mejor distribución y manejo. Incluso, una de las declaraciones más fuertes como crítica al presidente fue también de Cárdenas cuando en una entrevista en la ceremonia del natalicio del Gral. Lázaro Cárdenas en el monumento a la Revolución, dijo que “a Fox le falta Patriotismo” luego de que se le preguntó sobre el tema<sup>132</sup>.

El gobernador de Chihuahua, Patricio Martínez, fue uno de los que también apoyaron la revisión del Tratado porque lo consideró injusto, particularmente para la entidad debido a que según él, su Estado cedía anualmente 400 Mm<sup>3</sup> anuales sin obtener nada a cambio como resultado de una visión centralista que lo obligó con el Tratado.<sup>133</sup>

Igualmente personas ajenas al gobierno, como intelectuales, opinaron que se revisara el Tratado, como los Investigadores de la UAM, José Juan González y

---

<sup>130</sup> Ver José Pérez Espino; ¿Tratados de Agua Injustos?; en **El Bordo Retos de la frontera**; No. 15; Julio 2005.

<sup>131</sup> *La jornada*; Cuauhtémoc Cárdenas, Leopoldo Rodarte; 22 de mayo de 2002; México.

<sup>132</sup> Renato Dávalos; “Al presidente le falta patriotismo: Cárdenas”; Sección Política; **La Jornada**; 22 de mayo de 2002

<sup>133</sup> Miroslava Breach Velducea y Matilde Perez U; “Por Injusto del tratado Internacional de límites y aguas debe cambiar, dice Patricio Martínez”; **La Jornada**; Secc. Sociedad y Cultura; 18 de abril del 2002.





Patricia Romero que consideraron necesario que se renegociara, buscando el interés supremo de la Nación para evitar que se convierta en un “Acuerdo Leonino”<sup>134</sup>.

Como se mencionó al principio, este tema ofreció oportunidad para que se cuestionara la actuación del gobierno en el asunto. Una de las participaciones activas fue la del Congreso, que a través de dictámenes y puntos de acuerdo daban a conocer su punto de vista acerca del tema. El 4 de diciembre de 2001 se aprobó, por votación, un punto de acuerdo que presentó el Senador Oscar Luebbert Gutiérrez para que el gobierno federal compensara a los agricultores del distrito de riego 025, por haber utilizado sus derechos de agua para el periodo Otoño-Invierno 2000-2001 para saldar adeudos con EE.UU.

También en el mismo punto se afirma que los faltantes del ciclo 25 (1992-1997) se saldaron con agua de afluentes distintos a los especificados en el Tratado y además sin que hubiese terminado el plazo establecido para dicho fin porque se podrían cubrir hasta que terminara, el cual recordemos era hasta el 27 de septiembre del 2002. Por tales motivos la Comisión concluyo que sí existió violación al contenido del Tratado, así como un exceso en las acciones de la CILA por haber modificado los términos cuando su función es aplicar, reglamentar y resolver acuerdos.

En concreto, en este punto de acuerdo, se exhorta al Ejecutivo para que en futuras negociaciones se actúe con estricto apego a lo establecido en el Tratado. Estas críticas y puntos de acuerdo muestran la presión que persistió no sólo por parte de las autoridades del norte sino también del Congreso, al expresar que no se les informaba de las negociaciones y estar cosechando con ello la desconfianza en su legalidad<sup>135</sup>.

En el segundo informe de labores de la Secretaria de Medio Ambiente presidida por Victor Lichtinger hace referencia a la política aplicada para solucionar la

---

<sup>134</sup> Julián Sánchez y Carlos Velasco; “Posible revisar Tratado. Juristas”; **El Universal**; Sábado 18 de mayo de 2002.

<sup>135</sup> Para ver puntos de acuerdo consultar Gaceta Parlamentaria No. 86 Año 2002; Viernes 13 de Diciembre.



deuda con nuestro vecino.<sup>136</sup> En dicho informe señala dos vertientes de acción: a) La entrega contingente de 111 Mm<sup>3</sup> en las presas internacionales, sujeta a la evolución de las presas al 26 de Octubre de este año y b) Un programa de uso eficiente del agua que comprende:

- Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Conchos: Proyectos de infraestructura hidroagrícola en los Distritos y unidades de riego del norte del país - Delicias, Bajo Río Conchos y Río Florido en el Estado de Chihuahua-, que contribuyan a mejorar la eficiencia en el uso del agua para fines agrícolas y al ahorro del recurso, para hacer posible su mejor utilización. Gradualmente, al término de un programa de cuatro años, se obtendrán ahorros anuales de agua del orden de 396 Mm<sup>3</sup>. Las inversiones para estos trabajos se calculan en 1 535 millones de pesos en los próximos cuatro años.
- Fortalecimiento de Organismos Operadores para Conservación de Agua en las localidades fronterizas que se abastecen del Río Bravo. A fin de coadyuvar a alcanzar más altos niveles de autosuficiencia técnica, operativa y financiera de los organismos operadores; satisfacer la demanda actual y futura de agua, sin incurrir en mayores consumos y propiciar mejoras en el servicio en las principales ciudades de la región fronteriza del Río Bravo, se requieren inversiones de los 310 millones de pesos en los próximos cuatro años.
- El 5 de junio de 2002, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el Ejecutivo Federal por conducto de los titulares de la CNA, SAGARPA y representantes de los poderes ejecutivos de los estados de Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas suscribieron el Acuerdo para el Uso Sustentable del agua superficial en la cuenca del Río Bravo, también fungieron como testigos de asistencia representantes de los Estados de Sonora y Baja California. El objeto del acuerdo consiste en incrementar la eficiencia en los distritos de riego y con ello lograr el uso eficiente del recurso y su consecuente

---

<sup>136</sup> Segundo informe de labores de la SEMARNAT disponible en <http://www.semarnat.gob.mx/programas/informes/labores/2.pdf>



ahorro, el cual sienta las bases para la instrumentación de Programa de uso Sustentable del agua en la cuenca del río Conchos.

#### 4.2.2 Posición de las autoridades Estadounidenses

Durante los distintos periodos de reclamos participaron diferentes autoridades en Estados Unidos, y al igual que en México, el Presidente tuvo una participación activa en el asunto sobre todo después de recibir de parte de la CILA, sección estadounidense, un estudio que revelaba que México sí podría pagar aunque fuera en bloques. Dicho informe titulado “Update of the hydrologic, climatologic, storage on Runoff data for the US in the Mexican portion of the Río Grande basin, october 1992-2001”<sup>137</sup> fue ordenado a la empresa R.J. Brandes Company con sede en Austin, Texas, y en resumen dice que los tributarios Mexicanos de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León nunca han dejado de recibir agua para sus cultivos porque indica que la diferentes subcuencas tuvieron entre 1992 y 1999 un promedio de lluvias superior a un 90% de la precipitación histórica para la zona, lo que indica que los montos totales de lluvias en todas las cuenca generalmente no fueron de forma apreciable menor a lo normal.

Por tal motivo el comisionado de la CILA en Estados Unidos, Carlos Ramírez, insistió en que técnicamente se estaba en condiciones de hacer pagos, pero también señaló que “reconocemos que no se puede pagar toda este año, pero hemos visto que sí existe la capacidad de México para hacer pagos desde varios lugares de la República”<sup>138</sup>.

Observemos bien esta afirmación de Ramírez porque no es posible que aunque se afirme que es difícil para México pagar, pide que se utilicen aguas que no están establecidas en el tratado, no es posible que se refiera a distintos puntos de la República cuando únicamente les pertenece la tercera parte de los afluentes Conchos, Las Vacas, San Diego, San Rodrigo, Escondido y Salado y la mitad de los afluentes que lleguen al Bravo.

---

<sup>137</sup> Disponible en texto completo <http://www.ibwc.state.gov/Files/BrandesRpt0402.pdf>

<sup>138</sup> Noe Cruz Serrano; “Revelan las presiones de Bush a Fox por el agua”; **El Universal**; 21 de mayo del 2002.



A pesar de estas declaraciones, también es preciso destacar que la vecindad y el reconocimiento de la corresponsabilidad, además de la percepción de que de alguna forma debía resolverse este asunto tomando en cuenta la difícil situación de la cuenca, el entonces embajador Jeffrey Davidow en un artículo publicado en el Diario Reforma hizo énfasis en que un panorama de hostilidad no beneficiaría a la relación y mucho menos que no se debe reducir la complejidad de la misma a un solo tema, sea este el narcotráfico, migración, entre otros. Actitud, por supuesto que dista mucho de las declaraciones que había hecho un mes antes en cuanto a que México había violado el Tratado.

En su escrito titulado Agua: Conciliación y Sentido Común, anota 10 puntos que deben ser tomados en cuenta para la resolución:<sup>139</sup>

1. Que se valorara el Tratado que había sido resultado de años de discusiones y que se tomara en cuenta que EE.UU. proporciona más de 4 veces la cantidad de agua que México proporciona;
2. Que es una sequía que afecta a ambos lados;
3. La sequía se agrava en el lado Mexicano por falta de conservación, tomas clandestinas, poblaciones crecientes;
4. Decir que no hay agua no concuerda con la observación física del área, según expertos de ambas naciones que realizaron una visita a la región;
5. Por supuesto que hay menos agua ahora que en años sin sequía;
6. Texas necesita agua y está claro que México no puede pagar pero por lo menos podría compartir algo en tiempos de abundancia como de escasez;
7. En cuanto al mediano plazo, el problema va a requerir un enfoque compartido que debe promover una mayor conservación y un uso más eficiente;
8. Es inútil enfrascarse en disputas legalistas con respecto al texto del tratado, cada argumento tiene otro en contrario. La buena voluntad y la cooperación va a triunfar sobre intereses partidistas y políticos en ambos lados de la frontera;

<sup>139</sup> Davidow Jeffrey; “Agua: Conciliación y Sentido común”; **Diario Reforma**; 27 de Mayo de 2002



9. El gobierno de México esta tratando de elaborar un plan que va hacer frente a las necesidades de poblaciones de la cuenca;
10. La tarea de ambos gobiernos es ardua pero puede agravarse si se ignoran deliberadamente o por motivos políticos los riesgos y los hechos en uno o en ambos lados de la frontera.

Termina estos diez puntos haciendo énfasis en que se trata de dos Naciones interdependientes que afrontan sus problemas con base en la cooperación respetuosa. Como se puede ver las señalamientos son, hasta cierto punto objetivos y conciliadores y forman parte de una visión más realista del problema, ya que con estos elementos es más prometedora cualquier negociación.

#### **4.3 Reunión Bush- Fox y la firma del acta 307**

La primera reunión de ambos mandatarios se llevo a cabo en el Rancho San Cristóbal, Guanajuato propiedad del Presidente el 16 de febrero del 2001. La reunión fue polémica debido al gran acercamiento que se perfilaba entre los dos para poder afrontar todos los asuntos de la agenda bilateral de manera amistosa, de hecho se llegó a hablar de una amistad entre ambos presidentes y se perfilaba un buen clima para una de los compromisos más importantes en el gobierno de Fox, que era el acuerdo migratorio.

Fue en el marco de esa reunión donde se propuso la creación de la Sociedad para la Prosperidad (partnership for prosperity) y que fue reafirmada en el encuentro en Washington, a principios de Septiembre del 2001, el objetivo de este proyecto fue crear una agenda de cooperación que permita desarrollar el potencial económico para cerrar la brecha que existe entre ambas naciones.

Entre uno de los verdaderos compromisos que se alcanzaron en esta visita de George W. Bush fue la firma del acta 307 en Washington el 16 de marzo de 2001, titulada "Cobertura parcial del déficit en la aportación de los tributarios Mexicanos del Río Bravo entre Fort Quitman y la presa Falcón" en ella se solicitó formalmente, por parte de EE.UU. un volumen de 740 millones de metros cúbicos al 31 de julio del



2001 para reducir el déficit hasta entonces de las aportaciones de los tributarios mexicanos del Río Bravo. El documento dice textualmente lo siguiente:

...Los comisionados tomaron nota de las conversaciones llevadas a cabo entre el Presidente de México, Vicente Fox Quesada y el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush en San Cristóbal Guanajuato el 16 de febrero de 2001, donde se formuló una solicitud de agua por un volumen de 740 millones de metros cúbicos (600,000 acres-pie) al 31 de julio de tributarios mexicanos del Río Bravo. En seguimiento a esta conversación los comisionados revisaron que de finales de septiembre de 2000, al 3 de marzo de 2001, se han contabilizado a favor de Estados Unidos un volumen de 287 millones de metros cúbicos (231, 674 acres-pie) por lo que solo restaría cubrir, para el 31 de julio de 2001, un volumen de 453 millones de metros cúbicos (367,252 acres-pie).

En el acta se establecen también las formas en las que se puede cubrir esa asignación, las cuales pueden ser con escurrimientos de afluentes no aforados ya que desde el 4 de marzo hasta el 31 de julio se esperaban escurrimientos entre 197 Mm<sup>3</sup> y 295 Mm<sup>3</sup>; del tercio del los 6 afluentes que sí están señalados en el Tratado que oscilaría entre 79 Mm<sup>3</sup> y 104 Mm<sup>3</sup>; así como extracciones de la presa Venustiano Carranza con un volumen de 47 Mm<sup>3</sup>.

Como se podrá observar en el afortunado caso de que esos cálculos fueran acertados apenas se cubriría la cantidad comprometida de los 453 Mm<sup>3</sup> que faltaban, por esta razón y previendo que no se lograra el plazo señalado, en la misma acta se establece que si para el 31 de julio no se podía terminar la entrega se ampliaría hasta el 30 de septiembre o bien que se cubriera con aguas provenientes de las presas Luis L. León, La Fragua, Centenario y San Miguel.

A pesar del compromiso contraído en el acta, México solo entregó 587.9 Mm<sup>3</sup>. Aunque el compromiso fue muy amplio de haberse podido cumplir, no cabe duda que se hubiera cumplido al 100%, sin embargo los resultados dejaron vislumbrar que verdaderamente no se tenía la capacidad de realizar las asignaciones. Esto es más notable porque en el documento se comprometen afluentes que no están contemplados en el Tratado original y mucho menos las cuatro presas mencionadas.



Por tal motivo, la firma de este compromiso fue muy criticada sobre todo cuando se desato con más fuerza la disputa en mayo del 2002.

Sin embargo, esta situación no era nueva ya que incluso desde que Ernesto Zedillo era presidente acordó al menos desde septiembre del 2000, entregar agua de afluentes no aforados con el propósito de reducir o eliminar el déficit de los tributarios mexicanos. La siguiente tabla lo demuestra observando la columna de entregas de tributarios no aforados desde el 2000 cuando todavía no era firmada el acta 307.

**Entregas y déficit acumulados Octubre de 1997-Abril de 2002 en Acres-pie**

Periodo	Tributarios del tratado	Tributaros no aforados	Almacenaje transferido	Total	Total acumulado	Déficit acumulado
Oct 3 1992- Oct 2 1997 Déficit	726,151			726,151	726,151	1 023, 849
Oct 1, 1997- Sep 30 1998	120, 283			120, 283	120, 283	1253 564
Oct 1 1998- Sep 30 1999	165 117			165 117	285, 400	1438 447
Oct 1 1999- Sep 30 2000	105 720	163, 547	137 821	407, 088	692, 488	1381, 362
Oct 1 2000- Sep 30 2001	125, 376	302,168	0	427,544	1 120,032	1303,819
Oct 1 2001- Abril 6 2002	7, 912	0	0	7,912	1, 127,944	1 476,181

Fuente. Reporte de la Cila Norteamericana en <http://www.ibwc.state.gov/Files/BrandesRpt0402.pdf>

#### 4.3.1 Firma del acta 308

Otra de las actas relacionadas con el tema de las asignaciones del líquido es el acta 308 titulada “Asignación a Estados Unidos de las aguas del Río Bravo durante el último año del ciclo actual” y es consecuencia de las platicas entre los mandatarios durante la reunión en el marco de la Cumbre de Monterrey el 20 de mayo del 2002, así como de una reunión en Washington el 6 de junio por delegaciones de los dos países.

El acta fue firmada el 28 de junio de 2002 en Cd. Juárez, Chihuahua, en ella se especifica que se le asignará a Estados Unidos en calidad de contingente un volumen de 111 Mm3 (90,000 acres-pie) de las aguas asignadas a México de las



presas Amistad y Falcón a la fecha en la que entre en vigor. Así también prevé las condiciones y la forma de hacer los pagos en el último año del ciclo, que corresponde al 1997-2002.

El documento dice textualmente que “si para la fecha del 26 de octubre de 2002 los nuevos ingresos de México han repuesto el volumen de los 111 Mm<sup>3</sup> este volumen se asignará definitivamente a Estados Unidos, en la contabilidad final de la Comisión...” y si por el contrario esa cantidad no se repusiera, la Comisión realizaría un ajuste para compensar a México un volumen igual a la diferencia entre los 111 Mm<sup>3</sup> y los ingresos mexicanos a las presas internacionales, es decir, que todo dependía de que los flujos de agua aumentaran.

El acta también señala aspectos importantes de cooperación, ya que se establece la manera en que se aplicará el punto 3 del acta 307, descrita en el apartado anterior la cual señala:

“...Los gobiernos de Estados Unidos y México, animados por el espíritu de amistad que prevalece en la relación entre los dos países y comprometidos a prevenir que tengan que encontrarse nuevamente en las situaciones como las que aquí se han tratado, trabajen conjuntamente para identificar medidas de cooperación en materia de manejo de sequías y manejo sustentable de esta cuenca”.

Entonces cuando se firmo el acta 307 solo se pronuncio la intención de trabajar en esos problemas, pero es en la 308 en donde ya se delinea más la estrategia que consiste en que la Comisión Nacional del Agua de México exponga a la Comisión sus estudios en manejo de planeación de sequías y que la CILA sirva como foro para que cada país coordine su planes además de establecer un foro de intercambio de información y asesoría a la comisión de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de ambos Estados. Lo relevante de este documento es que se acepta la condición de sequía y se comprometen a trabajar en conjunto por afrontarlos.

Dentro de las posiciones en contra de la firma de este documento se encontraron opiniones dentro de la Cámara de Diputados, el Senador Demetrio Sodi de la Tijera cuestionó la legalidad del contenido del documento y pedía una





controversia constitucional por la suscripción y aprobación de dicha acta. El 26 de julio de 2002 la junta de coordinación política solicitó a la consultaría jurídica legislativa su opinión acerca de la legalidad de la minuta, dicho estudio remitido el 6 de agosto estableció que dicha acta era violatoria al Tratado de 1944 por las siguientes razones:

1. Por prever un mecanismo de pago distinto de los expresamente previstos en el tratado;
2. Al disponer que mediante la figura de la asignación contingente México otorgue aguas ya contabilizadas como su propiedad;
3. Porque esta previendo un mecanismo de pago de adeudos consistente en pagar por adelantado, distinto al que prevé el Tratado en el sentido de que los déficits deberán cubrirse durante el ciclo siguiente si existe sequía.

Además que reprochó que la CILA haya adicionado y cambiado el Tratado cuando esa función no se la establece el Tratado en referencia.

#### **4.4 Acontecimientos de 2003 y el acta 309**

A finales del 2002 las negociaciones se facilitaron porque se habían presentado algunas precipitaciones que dieron oportunidad de hacer transferencias. En diciembre al parecer ya se tenía un acuerdo que fue anunciado por Mauricio Toussaint, subsecretario para América Latina de la SRE en el cual dijo que se pagarían 450 Mm<sup>3</sup> ese mismo mes con lo que se cubriría la entrega del ciclo 2002-2003, pero pronto fue desmentido por el Departamento de Estado de Los Estados Unidos aludiendo que se seguía con las negociaciones y que aún no se concretaba un acuerdo. Para enero el embajador Alberto Szekely informó que nuestro vecino había aceptado discutir el termino “sequía extraordinaria”, y que se reunirían el 27 de enero, pero anunció que México se había comprometido a pagar los 431 Mm<sup>3</sup> correspondientes a ese año. Al interior del país también se obtuvieron beneficios ya que la CNA decidió otorgar 450 Mm<sup>3</sup> a los agricultores del norte de Tamaulipas, con lo cual rompió con los tres años consecutivos de sequía.



Entre los esfuerzos para mitigar la sequía, este mismo año, en febrero el Fondo Mundial para la Naturaleza en EE.UU. (WWF) ofreció a nuestro gobierno un apoyo de 10 millones de dólares como parte de un proyecto binacional para rescatar al Río Conchos y poder obtener los mayores beneficios conservando esta fuente tan importante no sólo para México sino también, y queda muy claro, para nuestro poderoso vecino.

En este año no se dieron pronunciamientos tan acalorados entre las autoridades, lo cual no significó que el problema estuviese resuelto porque iniciando el 2003 todavía se tenían déficit del ciclo 1997-2002, el cual no olvidemos se podría cubrir dentro del siguiente sin ninguna violación al Acuerdo. Por tal motivo siguieron implementándose esfuerzos y diálogo político. El presidente Fox viajó a Texas el 6 de noviembre, para reunirse con Rick Perry, ambos ofrecieron una conferencia de prensa en donde el tema estrella fue precisamente el agua y entre otros como el comercio y migración. Esta reunión muestra muy bien los ejemplos de altas y bajas en las declaraciones ya que de la opinión del gobernador Texano con respecto a que “Estados Unidos debería considerar la suspensión del suministro del agua en el Río Colorado”<sup>140</sup> paso a la afirmación de que han sido flexibles simplemente por que ya se estaba fuera de los límites del Tratado y esperan que la deuda se cubra:

...ya estamos fuera de los límites del tratado. Por lo tanto, la idea de que Estados Unidos está siendo flexible en este asunto, es algo que ya se planteó.<sup>141</sup>

Antes de esta reunión ya se había firmado, el hasta ahora último documento destinado a aminorar el déficit y procurar la sustentabilidad de la cuenca. El acta 309 fue firmada el 3 de junio de 2003 y aprobada por México el mismo día, titulada como “*Volúmenes de agua ahorrados con los proyectos de modernización y tecnificación de los distritos de riego en la cuenca del Río Conchos y medidas para su conducción al Río Bravo*”.

<sup>140</sup> **El Universal**; “cortar el suministro de Agua del Río Colorado: exigen en Texas; Viernes 15 de agosto de 2003

<sup>141</sup> Conferencia de prensa conjunta ofrecida por el Gobernador Perry y Vicente Fox; Jueves 6 de Noviembre 2003.



El documento es parte de las acciones para reducir los déficits en las entregas a EE.UU. de las cantidades establecidas en el tratado base de 1944. Al igual que con el acta 307, en su posterior firma hubo declaraciones y opiniones en contra porque se considero como una inversión mexicana al servicio de Estados Unidos y formaba parte también de la recurrencia del gobierno federal a entregar agua anticipándose al termino de los ciclos.

Para resumir lo señalado en este documento y poder hacer una evaluación junto con las opiniones señalaremos los puntos más importantes. Por ejemplo, que el acuerdo va a permitir al BANDAN canalizar los recursos de México del Fondo de Inversión para Conservación de Agua<sup>142</sup> por un total de 40 millones de pesos los cuales serán utilizados en su totalidad en el distrito de riego 050 Delicias. Se someten los siguientes puntos como recomendación para su aprobación:

- Para alcanzar los ahorros de agua será necesaria una inversión de 1 535 millones de pesos;
- Cuando los volúmenes de agua extraídas para los distritos de riego de las presas de almacenamiento sean menores de 1044 Mm<sup>3</sup>, los volúmenes ahorrados serán proporcionalmente menores;
- La CNA elaborara un informe anual, el cual será remitido a la SRE durante la última semana de noviembre de cada año para su discusión en la comisión;
- El Gobierno de México a través de la CNA tendrá la potestad de los volúmenes ahorrados;
- El gobierno de México hará la transferencia de los volúmenes ahorrados a EE.UU. tomando en cuenta el tratado de 1944 y cualquier volumen que pueda ser aplicado para cubrir faltantes de un ciclo anterior;

---

<sup>142</sup> El fondo de Inversión de conservación de Agua (FICA) es uno de los programas del BANDAN creado el 20 de agosto del 2002. Esto como consecuencia de las presiones del líquido en los últimos años por las sequías.



- Los volúmenes de agua ahorrados se transferirán de las presas San Gabriel-pico de águila, La Boquilla-Francisco I. Madero y Luis L. León durante diciembre y enero de cada año.

El texto del acta es complicado, pero podemos destacar que la finalidad de las inversiones es el destinar una parte a nuestro vecino con miras a cumplir las asignaciones de una forma más eficiente. Por tal motivo, las críticas y exigencias acerca de su aplicación fueron cuestionadas, de hecho el diputado federal por Tamaulipas Homero Díaz Rodríguez afirmó que la CNA había violado los artículos 76 fracción primera y el 89 fracción diez de la Constitución por el hecho de no haber sometido a aprobación del Senado ese documento.<sup>143</sup>

Igualmente otro de los legisladores que siempre cuestionó la conducta del Ejecutivo a través de la CNA, SEMARNAT y CILA, fue Oscar Luebbert, quién también alzó la voz para exigir información de las políticas aplicadas y exigió que se manejara con transparencia para evitar las dudas de la legalidad de las acciones, veamos la siguiente declaración:

"Estamos informados de que en fecha 3 de julio de 2003 fue suscrita el acta 309, en la que independientemente de que parecen no atenderse los exhortos formulados por esta soberanía, existen dudas fundadas de que en su contenido compromete con Estados Unidos volúmenes de agua más allá de los estrictamente definidos en el tratado de 1944"<sup>144</sup>.

Esta declaración se suma a las muchas inconformidades que se originaron a raíz de la forma en que fue manejada la información por parte del gobierno que propicio que girará alrededor de las acciones solo incertidumbre.

A razón de la controversia, surgieron opiniones diversas entre ellas sugerencias de cambio de políticas como alternativa para la solución del problema de la distribución de agua de la cuenca, como por ejemplo, un documento llamado "Gestión Administrativa de las Aguas transfronterizas entre México y Estados Unidos;

---

<sup>143</sup> Efraín Klerigan y Miguel Domínguez; Son Ilegales las minutas de CNA: legisladores; El Norte 8 de Octubre de 2003.

<sup>144</sup> **La Jornada**; "El Senado exige a Derbez explicar la entrega de agua ofrecida a EE.UU"; Sábado 6 de Septiembre de 2003; Sección Sociedad y Justicia.



el caso del Río Bravo”, que fue producto del informe del Consejo Binacional México-EE.UU., el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Center for strategic and International Studies (CSIS) y la Universidad de Texas en el que proponen la creación de un llamado “Mercado Binacional del Agua”, lo que implicaría la compra venta de agua entre usuarios legalmente autorizados.

Señalan como beneficio que se traspasaría el líquido a los usuarios que más lo necesitan y además a un precio justo y que se generaría con ello un uso más eficiente. También señala que se crearían los llamados “Bancos de Agua”, los cuales menciona que han demostrado su eficiencia al fomentar transferencias y generar la conservación por que están regulados por el gobierno. En este rubro se dan ejemplos como el Banco de Agua para la Sequía para California que permite que en tiempos de sequía las zonas que la padecen compren agua de las húmedas a precios de mercado.

Las ventajas de esta propuesta son las mismas de cualquier otra industria que se haya pensado en privatizar, como el petróleo o la energía. Se supone que con ello se busca la mayor eficiencia, sin embargo, es muy difícil que pueda implementarse por la existencia de una muy amplia oposición. Esto lo reconocen muy bien estos grupos que la proponen y por eso para mitigar un poco lo que realmente significa han sugerido que este regulado por el gobierno.

#### **4.4 Reunión entre Condoleezza Rice y Luis Ernesto Derbez**

El encuentro entre los representantes de la diplomacia de cada uno de los Estados fue importante no solo porque era la primera vez que con el cargo de Secretaria de Estado, Condoleezza Rice visitaba un país Latinoamericano; sino porque para algunos autores fue una reunión conciliadora después de las difíciles relaciones que en torno a los distintos temas de la agenda se presentaron.

En esta visita realizada el 10 de marzo de 2005, se logró el acuerdo que daría fin al déficit del ciclo 1997-2002 con un déficit de 886 Mm<sup>3</sup>, dicho acuerdo se logro por las recomendaciones presentadas por el grupo técnico binacional coordinado por



las dos secciones de la CILA. Según el comunicado de prensa el programa al que se llegó contempló:

1. Garantizar las demandas de consumo de cada país para el presente año, incluido el 100% de los derechos de los distritos de riego de Tamaulipas para el presente año agrícola;
2. Continuar con los proyectos de conservación de agua que se han iniciado en cada país, consolidando el uso eficiente y el manejo integral del agua en la cuenca; y
3. Un calendario de acreditaciones para el período marzo-septiembre que aprovecha volúmenes de agua de otra manera no utilizables por México y las fuentes contempladas en el propio tratado

En efecto, la realidad era que la cuenca ya había pasado la peor crisis, de hecho en el 2004 la CNA autorizó la utilización de las agua del Río para los agricultores de los distritos de riego de Tamaulipas y en los siguientes meses la CILA anuncio que para el 30 de septiembre se había cubierto el déficit y se daba por terminado cualquier demanda a México por supuestos daños a agricultores de Texas. Esto último lo mencionamos ya que dentro de las presiones estadounidenses destacó una demanda por 500 millones de dólares, que se presentó el 27 de agosto de 2004 ante el Centro Internacional para Arreglos de Disputas de Inversión o en inglés, International Center for Settlement Investment Disputes (ICSID).

Los 17 propietarios de derechos de agua de EE.UU. argumentaron que México había estado desviando agua en forma ilegal, violando los derechos de las entidades demandantes según los términos del capítulo 11 del TLCAN. El por qué al amparo de este capítulo es por que según México “capturó, confiscó y desvió 1 millón de acres-pies de agua del río a una serie de embalses entre 1992-2002, lo que equivale a una expropiación según los términos del artículo 1110 y que además



se beneficio porque eso indica el aumento de las importaciones de frutas y verduras que perjudico a los agricultores texanos<sup>145</sup>.

Después de que se presentó la demanda, el centro tendría que estudiarla y certificarla porque fue un caso único y novedoso, que para el capítulo 11 no quedó muy claro, pero la demanda sí fue certificada o reconocida como válida el 1 de julio del 2005 para que se reuniera el panel a discusión. Afortunadamente con la eliminación de los déficit el 30 de septiembre, se cancelo dicha demanda que representaría una situación caótica para nuestro país y requeriría de tiempo para demostrar la no intención de haber incurrido en demoras.

#### **4.5 Las aguas subterráneas: Un acuerdo pendiente y urgente**

Hemos descrito la importancia que representa el agua superficial o de los ríos internacionales en el área fronteriza, sin embargo existe otra fuente de obtención del recurso que es igual de importante para el abasto de la población, el riego y la industria; nos referimos al agua que se encuentra en los mantos acuíferos producto de los escurrimientos de las cuencas o de las lluvias y que se almacenan por siglos en el subsuelo y que gracias a la tecnología podemos utilizar.

Para describir con datos numéricos, lo que representa esta fuente del recurso observemos la siguiente tabla producto de un estudio de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte que incluye a Canadá. Observemos la siguiente tabla con el fin de comparar los porcentajes que son destinados al consumo en cada país así como a la actividad.

---

<sup>145</sup> [https://www.citizen.org/documents/Chapter\\_11\\_Spanish\\_FINAL.pdf](https://www.citizen.org/documents/Chapter_11_Spanish_FINAL.pdf)



## Cantidad de agua subterránea extraída

PAIS	Cantidad anual extraída en Km3	Porcentaje de toda en agua dulce extraída.
Canadá	1	2%
Estados Unidos	106	23%
México	25	34%

*Fuente: World water vision, 1999, con base en varias fuentes en Joanna Kidd, Laura Consulting; Agua subterránea. Un recurso de América del norte; CCA; 4 enero 2002.*

PAÍS	DOMESTICAS	INDUSTRIALES	Agrícolas	Total Km/año
EE.UU.	23%	6%	71%	110
México	13%	23%	64%	24

El problema entre México y Estados Unidos en cuanto a esta fuente de obtención del recurso es que existe un vacío legal, es decir que no hay un marco jurídico que regule los límites de extracción de los acuíferos. Únicamente se tiene una minuta que data de 1973 (minuta 242) en donde hay un pequeño apartado que establece que mientras se llega a un acuerdo integral “cada país limitara el bombeo de las aguas subterráneas en su propio territorio dentro de los 8 kilómetros (5 millas) de la línea divisoria entre Sonora y Arizona y cerca de San Luis a 197 358 000 m3 anuales”. Además cada Estado se compromete a mantenerse informado y consultar cualquier obra de aguas subterráneas o superficiales que pudieran afectar al otro Estado.

Este pequeño apartado es todo lo que existe para regular el manejo de las aguas subterráneas, por tal motivo este tema en la agenda es uno de los grandes pendientes que se encuentran en el aire y pareciera ser que seguirá, así hasta que surja algún problema que amerite la urgencia de un acuerdo.





Según la CNA existen seis acuíferos transfronterizos ubicados en la cuenca del Río Bravo, los cuales son<sup>146</sup>:

1. El acuífero de las tierras bajas costeras;
2. El acuífero de las tierras altas costeras;
3. Los acuíferos Carrizo Wilcox y Edwards-Trinity;
4. Bolsones de presidio;
5. Hueco;
6. Bolsones de la Mesilla.

Aunque se tienen detectados los acuíferos existen vacíos de información, por tal motivo el Servicio Geológico (USGS por sus siglas en inglés) ha propuesto un estudio de diez años para determinar los límites, los volúmenes y calidad del agua de estos acuíferos. Entre uno de los programas del USGS destacamos el del monitoreo de la cuenca de la Mesilla y la investigación sobre filtraciones del río realizada por Nuevo México que muestran la importante relación que existe entre las aguas subterráneas y el Río Bravo.

Según el informe durante la sequía de 2003 el área de Las Cruces se secó y los monitoreos de las aguas en las proximidades del río mostraron una drástica reducción. Los mismos estudios muestran que el 97% de la recarga del acuífero del Valle de la Mesilla proviene de filtraciones de aguas superficiales del río, canales de riego y filtraciones del riego agrícola. Pero a pesar de estos datos se reconoce que hay poca información, quizá por tal situación es preferible para las autoridades tener un espacio más prolongado de investigación que permita poseer todas las herramientas necesarias para mostrar en un tratado o reglamento que regule el uso de esta fuente entre ambos países con una visión responsable basada en la sustentabilidad.

Hay acuíferos fronterizos que han sido intensamente explotados como el Hueco de El Paso-Ciudad Juárez y los bolsones de la mesilla.

---

<sup>146</sup> Documento base de la Cumbre Binacional del Río Bravo disponible en <http://www.sre.gob.mx/cila/>



#### 4.6. Situación de la cuenca del Río Bravo en el año 2006.

A pesar de que hubo lluvias en los años 2002-2004, hasta abril la CILA a través de sus comunicados de prensa dio a conocer una alerta por la sequía del Río Bravo señalando que no se esperaba una temporada de lluvias que pudiera acabar con los años de sequía que se habían vivido. Hasta abril de 2006, según información de ambas secciones debido a que la sequía se ha acentuado se vigilan a las presas Elefante y Caballo, ya que hasta este mes año tenían solo 20 % de su capacidad.

Algo que quisiéramos señalar y nos ayudara a generar nuestras conclusiones es que el Río Bravo/Grande esta gestionado por medio de dos tratados, el de 1906 y el de 1944. De acuerdo al primero de ellos Estados Unidos asigna a México una totalidad de 74 Mm<sup>3</sup> de agua al año, pero la convención prevé que en caso de sequía la cantidad se reducirá en la misma proporción que se reduzcan las asignaciones en Estados Unidos.

Debido a la sequía de los últimos años México ha dejado de percibir la totalidad de sus asignaciones, veamos la siguiente tabla actualizada hasta abril del 2006.

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD ASIGNADA</b>
2003	32 Mm <sup>3</sup>
2004	36 Mm <sup>3</sup>
2005	74 Mm <sup>3</sup>
Hasta abril	37.5 Mm <sup>3</sup>

*Fuente. CILA; Alerta por la sequía en el Río Bravo; Abril 2006.*

Como podemos observar se redujo considerablemente la asignación que se le da a México de acuerdo al tratado de 1906. Con esto podemos hacer la observación de que México debería tener la opción de entregar el agua bajo la misma condición que Estados Unidos, teniendo la oportunidad de reducir sus asignaciones proporcionalmente como se reducen las de Estados Unidos cuando no hay posibilidad de pago.



## CONCLUSIONES

La Globalización es un proceso económico que ha generado circunstancias tanto positivas como negativas; además es innegable porque cada país se encuentra involucrado y busca incorporarse para quedar incluido en un círculo al que la mayoría, sin duda ya pertenece. El que la Globalización sea un proceso económico no ha significado que otros aspectos no hayan recibido influencia. Por el contrario ha provocado cambios políticos, sociales, culturales y medio ambientales.

Puesto que el comercio a nivel mundial ha crecido significativamente y este ha demandado para su desarrollo más recursos naturales es preciso hablar de su sobre explotación y su consecuente lucha por preservarlos o buscarlos fuera del propio territorio. El petróleo es y seguirá siendo por algún tiempo el recurso natural protagónico en el mundo pero también existen otros recursos indispensables para poder completar y desarrollar un proceso productivo como por ejemplo, el gas natural, el agua, los minerales y en general las materias primas como la madera. Cuando Michael T. Klare nos habla de la nueva geografía de los conflictos busca establecer que el comercio y en general el desarrollo de los países se debe a los recursos que le proporciona la naturaleza, por lo que debe conservarlos o bien adquirirlos de quienes los poseen abundantemente. Cuando esto sucede y no sólo es un Estado quien los necesita, entonces sobrevienen los conflictos.

Si bien es cierto que podemos concluir que el proceso de la Globalización ha traído aspectos positivos, estos han sido sólo para ciertos estratos sociales y políticos porque a otros los ha sumido en la más pronunciada pobreza. Este asunto a nivel mundial, junto con la falta de empleos son dos de los aspectos más graves que enfrenta el modelo económico liderado por las grandes potencias y organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio. Dichos problemas aunque los afectan debido al movimiento mundial de personas hacia las zonas productivas que les ofrezcan un mejor nivel de vida, también causan efectos a las economías pobres y medias que deben buscar la manera de combatirlos.



El Medio Ambiente se ha convertido en uno de los temas claves y cruciales que han despertado el interés de la sociedad internacional debido a las consecuencias negativas que genera su deterioro y escasez. Dichas consecuencias se presentan por: la sobreexplotación de los recursos utilizados para los procesos productivos que demanda la sociedad altamente consumista; el agotamiento de la capa de ozono; el controvertido cambio climático; deforestación de los bosques; degradación y contaminación del agua.

Con el surgimiento del Medio Ambiente como tema prioritario a nivel internacional se fueron creando organizaciones y organismos no gubernamentales, mientras que a nivel interno de cada país se fueron creando con el fin de hacer estudios del Medio Ambiente y su preservación. El objetivo de esto es mantener a la naturaleza como una aliada en el desarrollo económico de la sociedad a través de políticas dirigidas bajo el desarrollo sustentable que ha sido la estrategia que los gobiernos han establecido para dicho fin, la cual consiste en no comprometer, es decir, destruir los recursos naturales de generaciones futuras pero tampoco frenar el desarrollo de las actuales.

Dentro de nuestras conclusiones podemos señalar que la escasez de los recursos se puede deber a dos circunstancias: a que por el crecimiento de la población a nivel mundial estos no sean suficientes para el abastecimiento; o bien porque hay escasez física generada por su sobreexplotación. El recurso natural que nos ocupó en esta investigación fue el agua que, de acuerdo a lo que fue estudiado, podemos decir que se encuentra en escasez no porque se esté acabando y llegue un día en el que no habrá, sino que debido a los cambios climáticos y al aumento de la población, ciertas partes del mundo tienen y tendrán en un futuro presiones para su acceso.

Es por esta razón que uno de los retos más grandes de la comunidad internacional es el lograr que a través de políticas nacionales y mundiales los Estados logren una mejor gestión del recurso que permita que toda la población tenga acceso a ella, ya que en una época en donde se vislumbra el problema del agua como uno de los retos más importantes a enfrentar en el presente siglo, la



conservación del líquido es susceptible de desencadenar disputas importantes a nivel mundial.

Es importante que todos los Estados se comprometan a luchar por la conservación del Medio Ambiente, pero no solo con una participación por compromiso en los diversos foros destinados para ello, sino que verdaderamente se lleven a cabo y que no se queden solamente plasmados en papel, sino que exista un verdadero compromiso que haga de la cooperación la herramienta más preciada en el tratamiento de estos temas. Los dos Informes de Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo nos dejan en la incertidumbre de que no basta con que los estudios se realicen y sean presentados, sino que se requiere de compromisos verdaderos para mitigar las complicaciones. Sin embargo, dichos estudios han mostrado ser un avance significativo en el tema y en su consecuente trabajo posterior para alcanzar los objetivos que los mismos plantean.

El número de cuencas fronterizas compartidas por dos o varios países y la necesidad de normar su manejo es lo que dio pie al surgimiento del Derecho Internacional Fluvial en donde el principio de compartir, señalado también en la Carta de Derecho y Deberes Económicos de los Estados, y no el de la soberanía absoluta ha imperado y deberá continuar vigente, aunque con la entrada del nuevo siglo y los ataques del 11 de septiembre se tiene que considerar la amenaza de la utilización del terrorismo como ataque a los recursos naturales tratando de dañar a un país. Todo puede resultar susceptible pero un ejemplo claro son los ríos que son fuente de abasto para poblaciones, para siembra, la flora y fauna que viven en ellos.

Las cuencas hidrográficas han demostrado ser fuente de conflicto como:

1. Los provocados directamente por el dominio de las cuencas;
2. Los que se buscan como pretexto para el surgimiento de una guerra y que en realidad quieren objetivos diferentes más allá del dominio del recurso;
3. Los que se presentan por las políticas que afectan los intereses de ribereños inferiores.



Los ejemplos más conflictivos dentro de las 263 cuencas hidrográficas compartidas son: el Nilo, el Eufrates y el Jordán por ser poblaciones ideológicamente controvertidas y opuestas culturalmente, pero a pesar de ello la necesidad de llegar a acuerdos ha estado muchas veces por encima de las diferencias.

Al tratarse los distintos puntos acerca del agua en la Conferencia de Johannesburgo se reconoce que puede ser causa de conflictos bélicos debido a que se encuentra mal gestionada y se reconoce que es un bien finito y escaso. En una época en donde los problemas de abastecimiento de agua es cada vez más preocupante, toma fuerte interés el estudio de los distintos problemas que podrían ocasionarse por el acceso a los ríos internacionales.

De acuerdo a los casos estudiados en los cuales las cuencas internacionales están involucradas, sin duda el balance ha sido positivo debido a que la actitud de cooperación ha imperado en la mayoría de los casos. Como lo señala Keohane, para que se dé paso a una actitud cooperativa por parte de los Estados, debió haberse presentado una disputa o desacuerdo que obligue, de alguna manera, a desarrollar acuerdos y políticas cuyo objetivo sea favorecer los intereses de las partes involucradas. Es decir que cuando la armonía impera no se necesita ningún tipo de acuerdo ya que no existe tal necesidad.

Las diversas reuniones entre Estados, organizaciones internacionales y organismos especializados en el tema del agua y de las cuencas internacionales han creado un ambiente de interés y han ayudado al desarrollo de lo que se conoce como Derecho Internacional Fluvial, cuyo principio más importante es que se reconozcan los intereses de los ribereños y renunciar a una soberanía absoluta ya que hay acciones que pueden dañar los intereses de los demás. De ahí surge el principio de que las cuencas no pueden dividirse y gestionarse de una manera aislada porque forman parte de un solo sistema, de ahí la aseveración del manejo integral de las cuencas. Desde el surgimiento del interés, en cuanto a los temas del Medio Ambiente se refiere, el agua ha sido un tema prioritario por la importancia que representa y porque se reconoce que está mal gestionada, contaminada y mal repartida.



En este último punto el agua toma mayor importancia cuando se empiezan a reconocer otros usos de los ríos a parte de la navegación. En este tema son cuatro las líneas de pensamiento que se disputan la primacía en cuanto a los derechos de los ribereños, de dichas teorías la que se toma como un principio, en donde es aceptada la cooperación, es la de la soberanía territorial limitada que da pie al uso sustentable de las aguas. Las conferencias internacionales organizadas para abordar el tema han llegado a conclusiones importantes que a nivel de cada país han tenido impactos positivos en las organizaciones creadas para dichos fines.

En las diferentes reuniones internacionales, una de las más importantes y relativamente recientes, es la Conferencia de Petersberg en cuyos puntos finales se reconoce que el agua es un catalizador de la cooperación y que la difusión e intercambio de información deben fomentarse. Es destacable la basta información que se puede encontrar acerca de este tema porque son muchas las organizaciones que se dedican a realizar investigaciones y a difundirlas. Entre los informes y reuniones más importantes se encuentran los Foros Mundiales del Agua en donde participan la mayoría de las organizaciones y los gobiernos. Organismos como la UNESCO que incluso tiene su propio portal del agua; el Consejo Mundial del Agua; la Asociación Mundial para el Agua y la Red Internacional de Organismos de Cuenca destacan por su participación y poder de convocatoria.

Los mecanismos de cooperación entre México y Estados Unidos, que empezaron a surgir como consecuencia de una mayor integración económica y la necesidad del entendimiento de problemas comunes como por ejemplo, el narcotráfico representan un complejo esquema de interacciones de tipo económico, político, social y ecológico que toman mucha más importancia a partir de la integración económica representada por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. A partir de las negociaciones se aceptó que para poder contrarrestar la degradación ambiental tendrían que existir organismos como la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte y el Banco de Desarrollo para América del Norte que realizarían estudios e implementarían proyectos que coadyuvaran al



desarrollo de las políticas del acuerdo, no significando, con ello, destruir por completo al medio natural que es el que permite tal desarrollo.

En cuanto a los mecanismos de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos, la organización más destacable en cuanto al manejo de las aguas de los ríos fronterizos es la CILA ya que bajo este organismo se han firmado, desde 1922, 311 actas cuya función es gestionar, bajo el acuerdo bilateral de 1944, alguna situación surgida como consecuencia de las controversias respecto a los ríos.

El balance en las actividades del organismo es positivo a pesar de que no se puede calificar de perfecto, incluso se tuvo la necesidad de la creación de otros organismos que se ocuparan de los asuntos ambientales de una manera más especializada. A partir de la firma del Acuerdo de La Paz en 1983 y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las autoridades crearon organismos que pudieran realizar investigaciones y desarrollar proyectos que mitigaran las consecuencias ambientales que se esperaban con la entrada en vigor de dicho acuerdo.

De esta manera surgió la COCEF y el BANDAN, los cuales aunque tienen sus actividades definidas muchas veces chocan con las actividades de la CILA norteamericana y mexicana. Incluso no son sólo estos organismos ya que también la Junta del Buen Vecino, cuya función es asesorar al Presidente y al Congreso estadounidense en cuanto a temas de la frontera se refiere, desarrolla recomendaciones al igual que la COCEF o la EPA en Estados Unidos.

En los antecedentes históricos de la problemática de los Ríos Internacionales pudimos observar la complejidad que existe, desde el surgimiento de las diferencias existe. No fueron y no han sido negociaciones de uno o dos años sino de décadas. Desde el Tratado Guadalupe Hidalgo en donde se estableció al Río Bravo como frontera sólo se tomó importancia al tema de la navegabilidad; sin embargo, con el paso del tiempo otros usos como el consumo humano, agrícola e industrial fueron surgiendo haciendo que el consumo aumentara tanto en el lado de los Estados Unidos, como el de México.





Esto lo demuestran las primeras disputas, las cuales surgieron debido a que el gran consumo agrícola del norte hacía que el cauce del Río aguas abajo disminuyera, perjudicando a sus pobladores y sus cosechas. Una primera herramienta para tratar de solucionar los problemas fue la creación de la Comisión Internacional de Límites. Gracias a la insistencia de autoridades mexicanas fue hasta 1906 que se firmó el primer tratado, el cual no terminó con los problemas de raíz y sólo representó para nuestro país aceptar que no tenía derecho a una parte igualitaria de las aguas. El haberlo firmado bajo la condición de que sólo era por cortesía de parte de Estados Unidos y no por derecho fue una decisión precipitada, pero no paso mucho tiempo antes de que las diferencias volvieran a presentarse. Sin embargo, casi 4 décadas pasaron para que se aceptara un tratado que en esencia fuera más equitativo y sobre todo que estipulara el sentido del derecho que tienen ambos países de compartir las aguas del Río.

Con el paso del tiempo las autoridades se darían cuenta que la firma de este tratado sólo fue el principio y las bases para seguir desarrollando la cooperación. El asunto de la salinidad del río Colorado o la primera sequía de los años 50 del siglo XX que impidió, por primera vez, la entrega de agua por parte de México, son ejemplos claros en los que el tratado ha tenido que desarrollarse con base en la experiencia de los casos que se presentan y las actas y actividades de la CILA han representado un papel muy importante.

Sin duda, es destacable que la aceptación de la firma del tratado por parte de los Estados Unidos se facilitó debido a la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, ya que México apoyó no sólo con una participación directa, sino igualmente con trabajadores que emigraron para el campo. Aunado a ello, la política del Buen Vecino del entonces Presidente Franklin Delano Roosevelt, cuyo objetivo era evitar que el comunismo penetrara en su esfera de influencia también lo llevo a considerar un cierto complacimiento hacia sus vecinos.

No obstante esto, se puede afirmar que no ha habido otro tema en la agenda internacional más ilustrativo en cuanto a ventajas igualitarias para negociar, que el tema de los Ríos Internacionales debido a que mientras Estados Unidos tiene ventaja



en el Río Colorado, México también lo tiene en el Río Bravo porque la población del sur de Texas depende mucho del afluente de la parte baja del Río que es alimentada con aguas del tributario más importante que es el Río Conchos, en Chihuahua, y no sólo eso, sino que ambos están interesados en que las industrias establecidas en la frontera no sufran desabasto porque significaría tener pérdidas considerables.

Los recursos hídricos son de una importancia incalculable en la frontera. El compartir más de 3000 km de frontera de los cuales 2019 km los abarca, el Río Bravo y 38 corresponden al Río Colorado, es decir, más de la mitad de dicho límite fronterizo está separado por los ríos. Esta situación nos da la idea de que el manejo del agua necesita estar regulada bajo un marco normativo claro y que no represente en ningún sentido incertidumbre o desconfianza.

El Río Tijuana aunque tiene una menor importancia, en nuestra opinión, queda como uno de los grandes pendientes de normatividad en el Tratado de 1944, porque aunque se haya acordado que se mantendría una acción de investigación en torno a él, lo cierto es que cada uno ha actuado bajo sus propias posibilidades y lo ha aprovechado de forma desigual.

En el Río Colorado, aunque México tiene una menor ventaja debido a que la mayor parte del cauce se encuentra en Estados Unidos, lo cierto es que también tiene derecho a impedir que cualquier acción lo perjudique. En este momento depende mucho la forma en la que se afronte la decisión de Estados Unidos para emplazar el Canal Todo Americano que afectaría el abastecimiento de mantos acuíferos y representaría un daño ecológico irreversible en la zona.

Lo que queda claro es que la relación entre México y Estados Unidos es compleja y el compartir una frontera de más de 3000 Km es una característica muy peculiar. Si a esto le agregamos que la zona norte de nuestro país y sur de Estados Unidos es semiárida, razón por la cual se torna difícil el manejo de los recursos hídricos y que son países complementarios en sus economías y notablemente diferentes en su desarrollo económico y social podemos concluir que sus relaciones son complejas y que cada uno de los temas que forman parte de su agenda



binacional muchas veces son afrontados de distinta manera, y por tanto requieren de un tratamiento particular.

Si bien la frontera entre México y Estados Unidos en la parte correspondiente al Río Bravo no está señalada por la ONU como una zona de potencial conflicto internacional, sí representa un claro ejemplo de que las cuencas fronterizas pueden desencadenar conflictos, además de que a nivel de política interna resulta ser un tema muy importante en la agenda de ambos gobiernos.

El por qué se habla de cooperación y conflicto en este tema es debido a que, si bien a lo largo de la historia, que podríamos tomar en consideración desde la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, ha tenido un balance favorable por el hecho de que ambos gobiernos se sentaron a negociar para llegar a acuerdos, han existido problemas pero también cooperación que ha surgido a raíz de su presencia.

La oferta limitada de agua, el rápido crecimiento urbano poblacional, la producción industrial creciente, la irrigación intensiva, la dinamización de la economía, la pobreza y la degradación ambiental son las características que hacen de la zona fronteriza un espacio complejo de interacción entre dos países totalmente divergentes.

Desde 1992, año en el que las presas internacionales Amistad y Falcón estuvieron llenas y durante los siguientes 10 años los almacenamientos combinados de las presas fueron de aproximadamente 30% de su capacidad. Fue hasta el 2002 que algunas precipitaciones aminoraron un poco tales condiciones, sin embargo no fueron suficientes para lograr asignar la cuota correspondiente a Estados Unidos como también a los agricultores de nuestro país.

En el ciclo 1992-1997 México sólo entregó 895 701 Mm<sup>3</sup> de los 2 158 603 Mm<sup>3</sup> que le correspondía entregar en ese periodo de 5 años, lo que significa menos de la mitad. Ello nos muestra la gravedad de la sequía que vivió la zona. Dicha problemática fue heredada a la siguiente administración, encabezada por un nuevo partido en el poder y liderado por un personaje que llegó a la presidencia de México a través de su carisma y el ansiado sentimiento de cambio.



El tema de la supuesta deuda de agua ocupó varios espacios en los medios, en las distintas reuniones binacionales y sobre todo en las reuniones entre los presidentes. En la primera visita que realizó el presidente Geoge W. Bush al rancho San Cristóbal, propiedad de Vicente Fox, uno de los temas destacables fue la exigencia del cumplimiento del Tratado de 1944 y como resultado de dicha reunión se obtuvo la negociación del acta 307, cuyo objetivo fue cubrir parcialmente el déficit en la aportación de los tributarios mexicanos hacia Estados Unidos con la exigencia de un volumen de 740 Mm<sup>3</sup> que podrían ser cubiertos, incluso, con afluentes no aforados, es decir los que no menciona expresamente el mismo Tratado.

Dicha acta fue duramente criticada ya que se actuó fuera de lo que señalaba el marco legal y daba pie a que en futuros problemas se exigieran esquemas más allá de las posibilidades. Prueba de que la sequía era muy pronunciada es que México no pudo cumplir cabalmente lo especificado en el acta, ya que sólo entregó 587.9 Mm<sup>3</sup>.

Dicha situación aunque no era nueva, ya que desde el sexenio de Ernesto Zedillo se venían haciendo asignaciones de afluentes no aforados para dar pequeñas asignaciones que permitieran reducir el déficit con los Estados Unidos, desató muchas críticas al interior de nuestro país por considerarlo una actitud clara de entreguismo y debilidad.

Ya que el acta 307 no fue suficiente y México no se encontraba aún en condiciones de dar agua a Estados Unidos se firmo posteriormente el acta 308, que fue igualmente un compromiso adquirido personalmente por los mandatarios. Fue, sin duda, un esfuerzo por parte de nuestro gobierno para tratar de dar fin a la problemática, sin embargo se volvió de nuevo en una actitud contraria a lo establecido en el tratado e incluso violatoria porque previó un mecanismo de pago distinto a lo expresado en el acuerdo. Posteriormente se firmo el acta 309, la cual encontró también oposición porque las obras que se construirían tenían cómo fin la conservación del agua para poder entregarla a nuestro vecino y no a nuestra propia sociedad.



Durante las discusiones verbales que se dieron con respecto al tema y que ocupó varios espacios, fueron diversas personalidades, como gobernadores y legisladores, quienes opinaron e hicieron declaraciones, las cuales tergiversaban la información verdadera. Esto provocó una confusión en la ciudadanía que la primera reacción, consideró que Vicente Fox reaccionó igual que otros presidentes, en una actitud clara de no confrontación. Si bien es cierto que el asunto debe tener su importancia dentro de las políticas internas, no olvidemos que la prioridad del presidente desde antes que empezara su gobierno era la firma del acuerdo migratorio y todos sus esfuerzos estaban dirigidos a avanzar en ello, era lógico pensar que dicho tema no tenía que volverse un obstáculo y que era mucho mejor darle una solución lo más rápido posible y no desviar la atención a lo que para el gobierno era mucho más prioritario.

Por parte de Estados Unidos fue un asunto que se politizó debido a las elecciones en Texas en el 2002, en las cuales Rick Perry buscaba reelegirse y ganar votos prometiendo a sus agricultores que México tendría que cumplir con el acuerdo o se atendería a las consecuencias.

A otra conclusión a la que podemos llegar es que, en la disputa se hizo evidente que ambos gobiernos trataron de defender sus intereses a través de instituciones pero que estaban en distintos canales de percepción de la situación, por eso es evidente que este acontecimiento debe traer algo bueno, es decir que no se debe esperar otra crisis para definir los parámetros y los márgenes de acción del mismo Tratado. Es preciso que se trabaje para adicionar el concepto de sequía extraordinaria y esto nos llevaría igualmente revisarlo con la información más actual y adelantada por ambas partes de la Comisión Internacional de Límites y Aguas.

A lo largo de la investigación es posible darse cuenta de las profundas diferencias en cuanto a nivel de desarrollo en ambos lados de la frontera. En cuanto a la infraestructura hidráulica de Estados Unidos es infinitamente mayor que con la que cuenta México. En dicho aspecto la cooperación es imprescindible entre ambos países ya que por medio de ello ambos salen beneficiados.



Son dos hasta ahora las disputas más importantes en cuanto a la interpretación del Tratado, la primera con respecto a la salinidad del Río Colorado, el cual después de que nuestros gobiernos defendieron lo que era justo se resolvió a nuestro favor. La otra corresponde a la más reciente y suscitada en este inicio del siglo XXI, la supuesta deuda de agua y violación del Tratado que según Estados Unidos, México había infringido al haber acumulado un déficit en las entregas del líquido.

De acuerdo a lo estudiado finalmente concluimos lo siguiente:

1. México nunca violó el Tratado, debido a que siempre estuvo dentro de los plazos que él establece.

2. La información fue manejada de una manera errónea creando confusión entre la población y las mismas autoridades. Dicha información no tenía sustentabilidad.

3. Se actuó por parte de Estados Unidos de una manera inadecuada y presionando a nuestro país para que entregara agua, aunque ellos mismos sabían que era imposible cubrirla debido a la sequía.

4. Estados Unidos pudo haber reaccionado de distinta forma como, por ejemplo, aceptar desde un principio que la sequía azotaba de manera severa a la frontera, sin embargo, consideró que el actuar de esa manera no generaría ningún impacto que lo llevará a obtener el objetivo principal, el cual era que México limitando su propio abasto del líquido, accediera a proporcionarlo.

5. México debe evitar las situaciones inequitativas en el manejo de recursos hidráulicos entre ambos países ya que se corre el riesgo de caer en disputas claras de rencor y sensación de abuso, lo cual lesiona gravemente cualquier relación.

6. El crecimiento poblacional, el crecimiento económico, la tecnología en la frontera ha generado una presión muy marcada en la zona fronteriza por tal motivo deben ser atendidas de manera prioritaria, todas las inconsistencias del acuerdo de



1944 y evitar, en la medida de lo posible, que se presenten situaciones de tensión que sólo vulneran las relaciones bilaterales de cordialidad.

7. Las características de la cuenca desde la firma del Tratado ya no son las mismas, ya que, como vimos, hay muchas que han cambiado, por lo tanto debería adaptarse a las nuevas circunstancias. Dicha condición debe ser tomada en cuenta por los especialistas de ambos países.

8. Las actas firmadas como consecuencia de la problemática de la escasez, forman parte de la gran disposición que el gobierno mexicano tuvo para poder finiquitar un asunto que amenazaba con lastimar las relaciones, todavía más de lo que quedaron, después de que México se pronunció porque la ONU enviara a un grupo de inspectores a Irak y así comprobar que contaba con armas terroristas y se entregara un informe del armamento. Esta actitud de México fue para Estados Unidos un revés y como consecuencia las relaciones entre ambos se enfriaron a partir de octubre de 2002.

9. El tema de los Ríos Internacionales debe ser visto como un tema prioritario ya que forma parte de los asuntos de Seguridad Nacional de ambos países y como tal es tan vulnerable como el narcotráfico o la migración.

10. El balance en la aplicación de los acuerdos es positivo porque gracias a ellos se permite el establecimiento de espacios adecuados de consulta, pero debemos tomar en cuenta que tales mecanismos son perfectibles.

Independientemente de las inconsistencias del Tratado de 1944, de las malas interpretaciones y de los conceptos no definidos, este instrumento bilateral ha dado soluciones satisfactorias, baste el mencionar que debido a la última sequía iniciada desde 1992, el 12 de octubre de 1995 se firma el acta 293 en donde Estados Unidos da un préstamo de 100 millones de metros cúbicos para cubrir las necesidades de la población en usos domésticos y municipales. Esto no significa que se debiera seguir posponiendo una reunión seria con miras a tratar de adaptarlo a las condiciones actuales y con ello evitar poner en peligro las buenas relaciones. Es por eso que se recomienda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la CILA y la Comisión Nacional



del Agua propiciar e insistir con argumentos válidos reuniones cuyo fin sea cubrir esas lagunas legales del tratado, que con el tiempo y las condiciones de la cuenca podrían volver a desencadenar los desacuerdos y desviar la atención en cuanto a otros asuntos de la agenda.

El balance de la política exterior de México en el periodo estudiado y en referencia al Río Bravo fue de una actitud de no confrontación, por tal motivo se buscaron rápidamente las soluciones que pudieran satisfacer las exigencias de Estados Unidos, quienes aunque ocupados totalmente en el tema del combate al terrorismo y la guerra contra Irak, podían llevar el asunto a confrontaciones más serias. Así mismo, como la prioridad del gobierno era llegar a la firma de un acuerdo migratorio, no convenía distraer aún más, con otros temas, la atención del gobierno estadounidense.

Dichos asuntos marcaron todo el sexenio de Vicente Fox y llevaron al desplazamiento de la importancia que representamos para Estados Unidos, por lo que no se pudo, ni siquiera avanzar en el principal objetivo, que era, el acuerdo migratorio y por el contrario retrocedió con la aprobación de la construcción del muro a lo largo de la frontera.

Así mismo, podemos destacar que los acuerdos en cuanto a la problemática del Río Bravo en estos últimos 5 años, son positivos en el sentido de que se estuvo en la disposición de cooperar para solucionarlo y, sobre todo, que mediante las organizaciones bilaterales se llegó al establecimiento de políticas de inversión con miras a la conservación de los afluentes de una manera sustentable y previendo dificultades futuras. Sin embargo, se requiere de mayores y constantes esfuerzos buscando beneficios mutuos.





---

**BIBLIOGRAFÍA**

Aguayo Quezada, Sergio; John Bailey (Coords); **Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición; Siglo XXI**; Primera Edición 1997; México.

Astie Burgos, Walter; **México y Estados Unidos: entre la cooperación y el desacuerdo**; Siglo XXI; Primera edición 1998; México.

Barberis, Julio; **Los recursos naturales compartidos entre Estados y el Derecho Internacional**; Ed. Tecnos; Argentina 1979.

Bassols Batalla, Ángel; **Franjas fronterizas México-Estados Unidos; Tomo I; UNAM, Instituto de Investigaciones económicas**; Primera edición, México 1998

Bassols Batalla, Angel; **Recursos naturales de México. Teoría, conocimiento y uso**; Ed. Nuestro Tiempo; 13 edición 1986; México.

Buckles Daniel (Ed); **Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de recursos naturales**; Febrero 2001.

Bustamante Redondo, Joaquin; **La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos**; Colección sin fronteras; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; 1ra Edición; 1999.

Cardenas, Enrique; **La política económica en México, 1950-1994**; El Colegio de México y FCE; México 1996.

Cerutti, Mario; González Quiroga, Miguel A.; **El norte de México y Texas(1848-1880), comercio, capitales, trabajadores en la economía de frontera**; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México 1999.

C. Lodge George; **Administrando la Globalización en la era de la Interdependencia**; Panorama editorial; Primera edición esp. 1996.

David Held, Anthony Mc Grew; **Globalización/Antiglobalización**; Ed. Paidos; Iberica SA; España; 2002.

Delgado, Gian Carlo; **Agua y seguridad nacional**; Ed. Debate; Primera edición; México 2005.

Díaz, J; "Desarrollo: desde la industrialización a la sustentabilidad"; en **Panorama socioeconómico**, FACE, Universidad de Talca, mayo, 1995.



Díaz Bautista, Alejandro; **México en la Globalización: La inestabilidad de los mercados financieros internacionales**; Departamento de Estudios Económicos del COLEF; Diciembre 2000.

Fernández de Castro Rafael; Jorge I. Domínguez; **¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos**; ED. Océano; México 2001.

Ferré Mariana; Allepuz Rafael; **Globalización y dependencia**; Edicions de la Universitat de Lleyda; 2001.

Fundación Colosio A.C.; **Las relaciones México- Estados Unidos, 150 años después**; Primera edición; México 1997.

**Giddens**, Anthony; **Consecuencias de la modernidad**; Ed. Alianza; Madrid 1993.

Gonzales A., Alanis G. Ibáñez A.; **La organización para la cooperación y el desarrollo económicos y el Medio Ambiente y la OMC**; Centro mexicano de Derecho Ambiental y National Wild Life Federation; México D.F. 1998.

Green, Rosario; Meter H. Smith (Ed); **Principios y fundamentos de la política exterior de México: Continuidad y cambio**; COLMEX.

Hobsbawn, Eric; **Historia del siglo XX**; Grupo editorial Planeta; Buenos Aires 2001.

Hobsbawn, Eric; Trad. Juan Faci; Jordi Ainaud y Carme Castells; **Historia del siglo XX: 1914-1991**; Barcelona 2000.

Hundley, Norris Jr; **Las aguas divididas. Un siglo de controversia entre México y Estados Unidos**; Ed. Universidad Autónoma de Baja California y CNA; Mexicali, Baja California, México 2000; Serie Colección Baja California: nuestra historia.

Ianni Octavio; **La Era del Globalismo**; Siglo XXI Editores; Primera edición México 1999.

Ianni, Octavio; **Teorías de la Globalización**; Ed. Siglo XXI; México; 1996.

Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; **Alcances y perspectivas del nuevo orden internacional**; SRE; UNAM; México; 1980.

Joseph A. Camilleri Y Jim Falk; **The end of Sovereignty?**; Aldershot, Inglaterra; Edward Elgar Publishing; 1992.

Ken Booth; Steve Smith (ed); **International Relation Theory Today**; Pennsylvania State University Press; 1997; Segunda Edición.



León, José Luis (coordinador); **El nuevo sistema Internacional. Una visión desde México**; SER Y FCE; México 1999.

Loeza Soledad (Coord); **La cooperación internacional en un mundo desigual**; primera Edición; COLMEX; 1994.

Mario Cerutti; Miguel A. Gonzalez Quiroga; **El norte de México y Texas (1848-1880) comercio, capitales, trabajadores en una economía de frontera**; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; México; 1999.

Mitelman, James; **El síndrome de la Globalización, transformación y resistencia**; Ed. Siglo XXI; Primera edición; 2002.

Monica Vereza Campos; Rafael Fernandez de Castro; Sydney Weintraub (Coords); Gabriela Warkentin (Trad); **Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos**; ITAM; UNAM; Primera ed. 1998.

Morgentau, Hans; **Política entre las Naciones – La lucha por el poder y la paz**; Ed. Gel; Sexta edición Bs As; 1986.

Ojeda Gomez Mario; **México: el surgimiento de una política exterior activa**; Primera ed. 1986; Ed. Foro 2000.

Ojeda Gómez; Mario; **Alcances y límites de la política exterior de México**; COLMEX; Primera edición 1976; México.

Ojeda, Mario; **México y los Estados Unidos ¿interdependencia o dependencia de México?**; **Simposio nacional sobre estudios fronterizos**; Monterrey N.L. 24 al 27 de Enero de 1979.

Pellicer Olga; Fernández de Castro Rafael(Coords); **México y Estados Unidos: Las rutas de la cooperación**; Instituto Matías Romero, ITAM; México 1998.

Pigrau I Sole, Anthony; **Generalidad y particularismo de los usos de los cursos de agua internacionales. Reflexiones en torno al proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional**; Ed. Bosch José María; Barcelona 1994.

Ramos García, José María; **La gestión de la cooperación transfronteriza México-Estados Unidos en un marco de inseguridad global: Problemas y desafíos**; Primera Edición; Ed. Miguel Angel Porrua; México 2004

Robert O. Keohane y Joseph Nye; **Power and Interdependece**; Nueva Yok; Longman 2001.

Robert O. Keohane; **Después de la hegemonía, cooperación y discordia en la política económica mundial**; grupo editor latinoamericano, colección de estudios latinoamericanos; Argentina 1984.



Schumacher Ma. Esther (Comp); **Mitos en las relaciones México- Estados Unidos;** SRE, FCE Primera Edición; México 1994.

Sepúlveda, Cesar; **La frontera norte de México. Historia y conflictos;** 2 Edición; Ed. Porrúa; México 1983.

SRE; **El tratado de Aguas Internacionales. Antecedentes, consideraciones y resoluciones del problema de las aguas Internacionales;** México 1947.

T.Klare Michael; **The new geography of Conflict;** Foreign Affaire; Mayo-junio 2001; No. 8. Vol 3; Traducción propia.

Torres, Blanca (Coord); **Interdependencia ¿Un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos;** COLMEX; 1 Edición; México 1990.

Luis M. Corteza; **El agua, un bien en vías de escasez una nueva cuestión en la seguridad y defensa hemisférica;** Tesis de Maestría; Washington DC. Estados Unidos de América; 16 de Mayo de 2005.

Salinas Rodríguez, Claudia; **El agua, nuevo conflicto en la relación bilateral México-Estados Unidos de América, el caso del Río Bravo;** Seminario Taller extracurricular análisis y prospectiva del desarrollo fronterizo México- Estados Unidos"; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlan; UNAM; México 2004.

Samaniego, Marco Antonio; **Ríos internacionales entre México y Estados Unidos: Los tratados de 1906 y 1944;** Tesis de Doctorado en historia; COLMEX; México 2004.

Ulrich Beck; **¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización;** Ed. Paidós; Barcelona, México 1998.



---

**HEMEROGRAFÍA**

Alejandro Lelo de la Rea; “Buscaremos agua vía satélite en Chihuahua, dice Davidow”; en **El Universal**; 18 de mayo de 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=12445&tabla=primera](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=12445&tabla=primera)

Ariadna García; “Incumple México tratado sobre agua, señala Davidow”; en **El Universal**; Lunes 15 de abril de 2002; México

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=83152&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=83152&tabla=nacion)

Arnoldo García y Francisco Rojas; “Piden a Fox tratar tema del agua con EE.UU.”; en **El Universal**; sección Estados; Miércoles 13 de Marzo de 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=44703&tabla=estados](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=44703&tabla=estados)

Carlos Velasco; “Duda Sagarpa saldar deuda de agua; dañará el campo”; en **El Universal**; Viernes 17 de mayo de 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=12440&tabla=primera](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=12440&tabla=primera)

Clairmant F; “Empresas Gigantes por encima de los Estados”; **Le monde Diplomatique**; Num 50 pp 18 y 19; Francia.

Cruz Miramontes, Roberto; La Doctrina Harmon, el tratado de aguas de 1944 y algunos problemas derivados de su aplicación; en **Revista Foro Internacional**; Vol. VI Julio-Septiembre 1965; p 49

Davidow Jeffrey; “Agua: Conciliación y sentido común”; en **Diario Reforma**; sección nacional; 27 de Mayo de 2002; México.

De los corresponsales; “Declaratoria de desastre en Tamaulipas”; **El Universal**; sección Los Estados; Jueves 6 de junio del 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=45914&tabla=estados](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=45914&tabla=estados)

Efraín Klerigan y Miguel Domínguez; “Son ilegales las minutas de CNA: legisladores”; **El Norte**; 8 de Octubre de 2003; México.

**El Universal**; “cortar el suministro de Agua del Río Colorado: exigen en Texas; Viernes 15 de agosto de 2003; México.



[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=100772&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=100772&tabla=nacion)

**El Universal**; “Exigen en Texas que México entregue agua”; Washington; 5 de abril del 2000; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=19253&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=19253&tabla=nacion)

**El Universal**; “Piden declarar desastre en 8 estados”; México 29 de marzo del 2000; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=18901&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=18901&tabla=nacion)

Gresh A.; “La Sombra de las desigualdades”; **Le monde Diplomatique**; Num. 22; p.1; Francia.

Guillermina Guillen; “Raciona CNA riego desde el Bravo”; en **El Universal**; 7 de febrero del 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=78797&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=78797&tabla=nacion)

Gutierrez Fernandez, Jerónimo; “La agenda para América del Norte”; en **Revista Mexicana de Política exterior**; No. 73; Febrero 2005; México.

Harald D. Frederiksen; La situación de los recursos hídricos mundiales y algunos problemas internacionales críticos; **Revista Valenciana D’estudis Autonomics**; No. 24; Tercer trimestre de 1998; p. 169-192; España.

Hilda Fernández y Enrique Proa; “Demandan Plan emergente ante sequía en Coahuila”; en **El Universal**; Miércoles 31 de Octubre de 2001; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=39313&tabla=estados](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=39313&tabla=estados)

Irasema, Coronado; “Conflicto por el Agua en la Región Fronteriza”; en **Revista Borderlines**; 57; Vol. 7, Num. 6; Julio 1999; México.

José Díaz Osorio, Daniel Solis Welzel; La globalización y la sustentabilidad: nuevos paradigmas en el proceso de la modernización económica; **Revista Universum**; Chile; Año 12 1997; p. 15



---

José Pérez Espino; “¿Tratados de Agua Injustos?”; en **El Bordo Retos de la frontera**; No. 15; Julio 2005; p.56; México.

Juan Arvizu; “Condiciona el Congreso la visita de VFQ a Texas”; **El Universal**; Miércoles 29 de mayo de 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=85198&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=85198&tabla=nacion)

Julián Sánchez y Carlos Velasco; “Posible revisar Tratado. Juristas”; **El Universal**; Sábado 18 de mayo de 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=84528&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=84528&tabla=nacion)

Karen Brooks; “Ultmatum para resolver disputa de agua”; en **El Universal**; Viernes 22 de marzo de 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=82308&tabla=nacion](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=82308&tabla=nacion)

**La Jornada**; “El Senado exige a Derbez explicar la entrega de agua ofrecida a EE.UU.”; Sábado 6 de Septiembre de 2003; Sección Sociedad y Justicia; México.

Liverman Diana; “Cambio climático y la zona fronteriza: Una introducción y evaluación” en **Revista Borderlines**; No. 56 Vol. 7 Num. 5; mayo 1999; p.57; México.

Lobe Jim; “Guerras del futuro serán por recursos naturales; en **Tierramerica**; Noviembre 26 2005.

<http://www.tierramerica.net/2001/0513/noticias1.shtml>

Marmora, Leopoldo; “La ecología en las relaciones Norte-Sur, el debate sobre el desarrollo sustentable”; en **Revista Comercio Exterior**; Marzo 1992; p. 210; México.

Martínez Mendieta, Marcos; Integración de una cuenca Hidrográfica Internacional; en **Revista Foro Internacional**; Vol. VI Abril-Junio 1966 Num.4; México.

Miroslava Breach Velducea y Matilde Perez U; “Por Injusto del tratado Internacional de límites y aguas debe cambiar, dice Patricio Martínez”; en **La Jornada** Secc. Sociedad y Cultura; 18 de abril del 2002; México.



Noe Cruz Serrano; “Revelan las presiones de Bush a Fox por el agua”; en **El Universal**; 21 de mayo del 2002; México.

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=12458&tabla=primera](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=12458&tabla=primera)

Oppenheimer Andres; “la maldición de los recursos naturales”; **El nuevo Herald**; 8 de Septiembre 2005; p. 5; Estados Unidos.

Populations Reports; Serie M Número 14

Renato Dávalos; “Al presidente le falta patriotismo: Cárdenas; Sección Política; **La Jornada**; 22 de mayo de 2002; México

Román, José Antonio; “Saldo México histórica deuda de agua que mantenía con Estados Unidos”; **La Jornada**; 10 de Octubre de 2005; México.

Stephen P. Mumme; “La reinención de la Comisión Internacional de Límites y Aguas”; en **Borderlines**; 79 Vol. 9 Num. 6; Junio 2001; p.25; México.





---

## MESOGRAFÍA

Stephen Mumme; La reinención de la comisión Internacional de Límites y aguas; Bordelines 79; Vol. 9; Num.6; Junio 2001.

<http://us-mex.irc-online.org>

Embajada de México en los Estados Unidos de América; XXII Reunión de la comisión binacional México – Estados Unidos. Informe ejecutivo; 24 de Marzo de 2006.

<http://www.embassyofmexico.org>

Comisión para la cooperación Ambiental de América del Norte; Informe sobre el manejo de aguas interiores fronterizas y transfronterizas en América del Norte; 2001.

<http://www.cec.org/files/PDF/LAWPOLICY/NAELP7s.pdf>

Rodolfo Tuiran; José Luis Ávila; Delimitación de la franja fronteriza del norte de México; Consejo Nacional de Población CONAPO.

<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/2002/07.pdf>

Antecedentes, misión, capitalización y organización del Banco de Desarrollo de América del Norte.

[http://www.nadbank.org/spanish/general/spa\\_general\\_frame.htm](http://www.nadbank.org/spanish/general/spa_general_frame.htm)

Comisión para la cooperación Ecológica Fronteriza, Información General

<http://www.cocef.org/background.htm>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/Consultar/>

International Boundary Water Commission Sección Estadounidense

<http://www.ibwc.state.gov/>

Red Internacional de Organismos de Cuenca

<http://www.riob.org>

Global Water Partnership

<http://www.gwpforum.org>

Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO

<http://www.unesco.org/water/ihp/description/index.shtml>

Jorg Barandat; La lucha por el agua, cuencas compartidas y Derecho Internacional; Internationale Weiterbildung und Entwicklung.

<http://www.inwent.org>

Dr. Alejandro O. Iza; Aspectos jurídicos de los caudales ecológicos en cuencas compartidas; The World conservation Union.



<http://www.iucn.org>

Querol María; Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América latina y el Caribe, en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos; Serie de recursos naturales e infraestructura 64; CEPAL; División de recursos naturales e Infraestructura; Santiago de Chile; Noviembre 2003.  
<http://www.natlaw.com>

Resolución del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas 55/2; 8 de Septiembre de 2000.  
<http://www.un.org>

Segundo Informe de Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en le mundo.  
<http://www.unesco.org>

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas 2015.  
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>

Página Oficial del Año Internacional del Agua  
<http://www.wateryear2003.org>

The Global Water Partnership  
<http://www.gwpforum.org/servlet/PSP>

World Water Council  
<http://www.worldwatercouncil.org/>

Portal UNESCO  
<http://portal.unesco.org>

La improbable guerra del Agua. Entrevista realizada a Aaron Wolf, Director de proyecto base de Datos de Transboundary Freshwater Dispute( conflictos transfronterizos sobre el agua).  
<http://www.unesco.org>

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
<http://www.pnuma.org/informacion/noticias/julio2004/28jul04e.doc>

Portal de la Comisión Internacional de Límites y Aguas de la Secretaria de Relaciones Exteriores  
<http://www.sre.gob.mx/cila/>

Public Citizen; Capítulo 11 del TLCAN y los litigios de inversionistas contra Estados. Lecciones para el tratado de libre comercio de Centroamérica; Octubre 2005.  
<https://www.citizen.org>



IBWC; Report of the United States Section International Boundary and Water Commission. Deliveries of Water allotted to the United States- Mexico Water Treaty of 1944; Abril 2005.

<http://www.ibwc.state.gov>

Portal de la Secretaría de Medio Ambiente, recursos naturales

<http://www.semarnat.gob.mx>

Gabriel de Paula; “La evolución del conflicto por los recursos: un análisis desde los tiempos de la colonia hasta el presente en América del Sur”; Centro Argentino de estudios internacionales (CAEI)

<http://www.caei.com.ar/es/programas/recursosn/recursos.pdf>

Mary E Nelly; “Río Conchos. Un informe preliminar”; Texas Center for Policy studies; Marzo 2001.

[http://www.environmentaldefense.org/documents/2904\\_RioGrande\\_rioconchosSpanish.pdf](http://www.environmentaldefense.org/documents/2904_RioGrande_rioconchosSpanish.pdf)

Querol, María; “Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe en relación con los sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizas”; en Serie Recursos Naturales e Infraestructura No. 64; CEPAL, Naciones Unidas; Santiago de Chile; Noviembre 2005.

<http://www.natlaw.com/pubs/watertreaty.pdf>

Christian G. Sommer Silenzi; “La utilización del Agua como generadora de conflictos armados”; Consejo Latinoamericano de Estudios de Derecho Internacional y Comparado; 2 de Junio 2005

[http://www.coladic.org/pdf/publicaciones/CS\\_Agua\\_generador\\_conflictos.pdf](http://www.coladic.org/pdf/publicaciones/CS_Agua_generador_conflictos.pdf)

Quinto Informe de la Junta Ambiental del Buen Vecino al presidente y al Congreso de los Estados Unidos; Diciembre 2001.

<http://www.epa.gov/ocem/gneb/pdf/spanish2001gneb.pdf>

Braña Varela, Josefina; “El comercio y el medio ambiente: rumbo a la conferencia Ministerial de la OMC”; en Instituto Nacional de Ecología;

[http://www.ine.gob.mx/dgipea/download/com\\_ma\\_5ta.pdf](http://www.ine.gob.mx/dgipea/download/com_ma_5ta.pdf)

Anglés Hernández, Marisol; “Los cursos de agua compartidos entre México y Estados Unidos de América y la variable medioambiental. Una aproximación”; Anuario Mexicano de Derecho Internacional Vol. VI; 2006.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derint/cont/6/art/art3.pdf>